



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
TARIFA ARENAS, Balut

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GONZÁLEZ, Angélica
LAGOS, Verónica Silvina
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
PÁEZ, Roberto Segundo
RANELLUCCI, María Florencia
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

GUTIÉRREZ, Marcos Horacio (c/licencia,
reemp. por PÁEZ, Roberto Segundo)
LORIA, Mauricio Sebastian (c/licencia, reemp.
por RANELLUCCI, María Florencia)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 104°

- 7ª Reunión -

-3ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 11 de abril de 2019

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio mensual entre el 1º de abril de 2019 y 31 de marzo de 2020, y a suscribir con la entidad un convenio para la limpieza y mantenimiento de las baterías sanitarias en plazas de la ciudad. (expte 1435-D-19)

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

7. Giros de los Asuntos Entrados
8. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

9. Cuestión previa concejal Páez
10. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez.
11. Cuestión previa concejal Lagos
12. Cuestión previa concejal Santoro

MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS

13. Autorizando a la empresa “Grupo Sierra S.R.L.” el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en la zona de la Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina. ((expte. 2328-D-18)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

14. Creando un “Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la Actividad Audiovisual”, con el objeto de promover la producción de contenido audiovisual en el territorio del Partido. (expte. 1210-B1PAIS-18)
15. Disponiendo la colocación de un mapa del área programática en cada uno de los CAPS. (expte. 1228-AM-18)
16. Regulando en el ámbito del Partido la práctica del deporte denominado Kitesurfing o Kiteboarding. (expte. 1711-CJA-18)
17. Creando en el ámbito del Partido el programa “Alerta Ambiental”. (expte. 1765-U-18)
18. Creando el Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama. (expte. 2194-AM-18)
19. Autorizando a los señores Leonardo, Antonio y Antonella Mastrángelo a adoptar el FOT en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar prevista ejecutar en el predio sito en la calle Mitre 1146. (expte. 2274-D-18)
20. Dos despachos: 1) Ordenanza: Aprobando el Reglamento General del Servicio Sanitario para OSSE. 2) Ordenanza: Fijando el Presupuesto de Gastos de OSSE para el ejercicio del año 2019. (expte. 2384-D-18)
21. Aprobando el Procedimiento para la Autorización de Espectáculo Eventual y/o Fiestas de Música Electrónica y/o Baile Rave de Concurrencia Masiva en el Partido. (expte. 2413-U-18)
22. Autorizando a OSSE a suscribir un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con ARBA, para el establecimiento de acciones conjuntas y coordinadas. (expte. 1010-D-19)
23. Convalidando el Decreto 61 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título al “Mérito Deportivo” al señor Sandro “Chino” Moral. (expte. 1056-AAPRO-19)
24. Convalidando el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia y la Municipalidad, cuyo objetivo es la cooperación y asistencia entre las partes. (expte. 1085-D-19)
25. Convalidando el Convenio suscripto entre OSSE y el EMSUR que tiene por objeto fijar las pautas operativas para la migración de la información de la GIRSU. (expte. 1155-D-19)
26. Encomendando al D.E. la celebración de un convenio de pago con OAM a fin de cancelar la deuda. (expte. 1222-C-19)
27. Convalidando el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad. (expte. 1233-D-19)

28. Adhiriendo la Municipalidad y OSSE al artículo 1º de la Ley 15.022, que prorroga la Ley 14.812 declarando la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia. (expte. 1247-D-19)
29. Desafectando del Distrito de Reserva Urbana un predio delimitado por la calle Génova y la zona de vías del ferrocarril y afectándolo al distrito de Equipamiento específico según el C.O.T. (expte. 1267-D-19)
30. Convalidando el Decreto 76 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular para la realización del Corso Central. (expte. 1279-D-19)
31. Otorgando la distinción al “Compromiso Social”, al surfista marplatense Sr. Leandro Usuna. (expte. 1309-D-19)
32. Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Provincial 15062, que establece que en todos los medios de transporte público de pasajeros se colocará la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas”. (expte. 1349-AM-19)
33. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio 2018. (expte. 1362-D-19)
34. Convalidando el Decreto 43/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de un espacio público para la realización del 14º corso barrial a cargo de la Murga Desorbitados. (nota 30-NP-19)

RESOLUCIONES

35. Expresando reconocimiento al señor Sergio Anino, por su extensa y exitosa carrera y obtención del campeonato organizado por la Federación Marplatense de Ajedrez. (expte. 2400-UC-18)
36. Declarando de interés la realización del 50º Torneo Abierto Internacional de Ajedrez “Ciudad de Mar del Plata”, a llevarse a cabo entre los días 13 y 20 de abril de 2019. (expte. 1221-UC-19)
37. Declarando de interés la Primera Reunión Nacional de Micología y sus Aplicaciones en el Ambito Agrícola, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de abril de 2019. (nota 31-NP-19)

DECRETOS

38. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas (expte. 1940-CJA-2018 y otros)
39. Creando la Mesa de Trabajo de Pluviales y Contaminación Costera en el ámbito del Municipio. (expte. 1727-UC-18)
40. Convalidando el Decreto 462/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el 20º Encuentro Hot Rod, que se desarrolló el día 7 de diciembre de 2018. (expte. 2380-AAPRO-18)
41. Convalidando el Decreto 21/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la labor realizada por la A.N.A.C. en la promoción de la conectividad de Mar del Plata al país y al exterior. (expte. 2406-V-18)
42. Convalidando el Decreto 66/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la “Continental Cup” Masculina de Beach Volley. (expte. 1228-CJA-19)
43. Convalidando el Decreto 68/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la presencia de las “Leyendas de la Selección Argentina” y las “Leyendas Marplatenses”, en el partido de fútbol amistoso realizado el día 23 de febrero. (expte. 1236-V-19)
44. Convalidando el Decreto 85/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la 2ª Edición de Mujeres Aeróbicas. (expte. 1296-U-19)
45. Convalidando el Decreto 92/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés la 2da Edición de la Fiesta de la Bombacha de Campo. (expte. 1305-BCM-19)
46. Convalidando el Decreto 98/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejal Patricia Serventich el día 22 de marzo de 2019. (expte. 1346-CJA-19)

COMUNICACIONES

47. Solicitando al D.E. a través de sus áreas competentes, intervenga ante diversos reclamos efectuados por la Asociación Vecinal de Fomento Parque Independencia. (expte. 1987-V-18)
48. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la situación del arbolado urbano. (expte. 2278-B1PAIS-18)
49. Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia informe respecto a criterios de evaluación y aprobación de nuevas carreras en Instituciones de Formación Superior de gestión privada. (expte. 2369-V-18)
50. Solicitando al D.E. frente al presunto derrame de sustancias tóxicas y líquidos contaminantes en las instalaciones de la Ex Moliendas del Sur, requiera al Consorcio Portuario informe preciso y detallado del evento descripto. (expte. 1054-CJA-19)
51. Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para que en el CAPS El Martillo se reincorpore la guardia nocturna y se otorguen más turnos en diversas especialidades. (expte. 1064-UC-19)
52. Solicitando al D.E. informe respecto a la UTF Playa Redonda, cuyo permiso precario fuera otorgado a la Asociación Rancho Móvil de la Costa. (expte. 1156-C-19)

53. Solicitando al D.E. reglamente la Ordenanza 22690 que autoriza “el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierras afines”. (expte. 1197-UC-19)
54. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se trasladó el Departamento de Reinspección Sanitaria al ámbito de la Dirección de Inspección General. (expte. 1205-UC-19)
55. Solicitando al Consorcio Portuario Regional la conservación del escudo de piedra tallado artesanalmente en los silos y del mástil para la bandera que se encuentra en los cimientos. (expte. 1207-AAPRO-19)
56. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales desde el año 2013 no ha elevado el Informe sobre la Calidad del Medio Ambiente. (expte. 1323-UC-19)
57. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para dar respuesta a los problemas planteados por los vecinos de los Barrios San Jacinto y Playa Serena, por la proliferación de animales sueltos. (expte. 1355-UC-19)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUNMLPIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

58. Solicitando al D.E. contemple la construcción de un cantero central en la Av. Jara en el sector comprendido entre las Avenidas Luro y J. B. Justo. (expte. 2031-CJA-12) Convalidando el Decreto 566/14 del DE, el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la “Casa de Mar del Plata”. (expte. 1361-D-14) Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita. (expte. 1922-V-14) Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña “MGP Mar del Plata, Gente Positiva”.(expte. 2177-U-14) Reglamentando la actividad para refugios de animales de compañía”. (expte. 1552-CJA-15) 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E 2) PROYECTO DE DECRETO: Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento (expte. 1660-U-15) Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral. (expte. 1724-FV-15) Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la “Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito” dentro del Partido de Gral Pueyrredon. (expte. 1907-U-15) Adhiriendo la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon a la Ley Nacional 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias. (expte. 1932-FV-15) Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendúm- del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2056-D-15) Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el “Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto”. (expte. 2058-D-15) Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón. (expte. 1016-FV-16) Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los polideportivos Barriales son estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses. (expte. 1029-FV-16) Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo. (expte. 1307-BFR-16) Creando el Consejo Productivo e Industrial que funcionará como órgano colegiado consultivo no vinculante de asistencia y colaboración en el ámbito del HCD, el cual tendrá como misión fomentar la actividad económica y mejorar los niveles de empleo en el ámbito de la MGP. (expte. 1362-V-16) Solicitando al D.E., informe ref. a los convenios suscriptos por la Secretaría de Salud, (principalmente con el PAMI y el SOIP), y sobre la creación de la UGI (Unidad de Gestión Interinstitucional), y con relación al funcionamiento de Centro de Salud 2. (expte. 1468-AM-16) Creando el “Plan Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de Grandes Generadores” a fin de realizar la separación en origen de residuos, y autorizando la realización de convenios a través del ENOSUR con la Cooperativa CURA y representantes de diversos rubros. (expte. 1478-FV-16) Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las obras necesarias para mejorar la traza actualmente existente en el Barrio Alto Camet de la Avenida Fray Luis Beltrán y proseguir la misma permitiendo una salida directa de los barrios de la Zona Norte de la ciudad a la Ruta 2. (expte. 1713-U-16) Derogando el artículo 1º del Decreto 2891 del D.E., convalidado por la Ordenanza 21145, por el cual se regula el estacionamiento y detención vehicular sobre la calle La Rioja entre la calle 25 de Mayo y la Av. Colón, y modificando el artículo 2º del mismo Decreto. (expte. 1901-U-16) Imponiendo el nombre de “Doctor Natalio Alberto Nisman” a la Plazoleta emplazada en el sector verde delimitado por la rotonda de la Diagonal Alberdi Norte Boulevard Patricio Peralta Ramos y Puente “Arturo Illia”(en su acceso al Paseo Dávila). (expte. 1910-D-16) Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal. (expte. 2033-CJA-16) Solicitando al DE informe varios ítems respecto a la O-22588, ref. emergencia económica, financiera, administrativa, social, educativa y en materia de seguridad pública de la MGP. (expte. 2045-AM-16) Solicitando al D.E., evalúe los medios necesarios para la construcción de una Posta Sanitaria dentro del predio perteneciente a la Sociedad de Fomento del Barrio Hipódromo de nuestra ciudad. (expte. 2047-FV-16) 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E informe ref. al sistema de señalización interna en el Palacio Municipal 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la

implementación y la firma de un Convenio de Cooperación con la Facultad de Arquitectura y Diseño para un nuevo sistema de señalización interna en el Palacio Municipal de carácter integral adaptado para personas con visión reducida. (expte. 2323-CJA-16) BARBIERI, MARCELO FLAVIO: Presenta proyecto denominado “Mardelenbici”, el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas dentro de nuestra ciudad (nota 335-NP-16) Modificando los Artículos 12,13,14,15,16 y 17 del Anexo I, Título II, Cap. 1º de la Ordenanza 4544 (Código Contravencional), a fin de incorporar lo establecido por Ordenanza 22031 (Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas), ref. a admisión o tenencia de animales en locales cuya actividad se relacione con mercaderías alimenticias, y al acceso de perros de asistencia a discapacitados en espacios pcos. y transporte. (expte. 1059-D-17) Imponiendo en nombre de “Paseo de los Artístas Marplatenses”, al Playón ubicado en la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1331-BCM-17) Dirigiéndose al Organismo de Energía de la Provincia (OCEBA) a fin de solicitarle ejerza los controles necesarios sobre EDEA S.A. para que dé cumplimiento a la Resolución 100 dictada por dicho organismo y que establece la obligación de incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios en las localidades que cuenten con más de 100.000 habitantes. (expte. 1395-V-17) Solicitando al D.E., que realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Hidráulica Bonaerense, a fin de suscribir los convenios correspondientes con las cooperativas de trabajo que realizaban tareas de mantenimiento en los arroyos La Taperá, Cardalito, Las Chacras y Corrientes, con el objeto de reanudar dicha labor. (expte. 1398-FV-17) 1) PROYECTO DE OTRO: Remite copia de Resolución 10/17, ref. a la actuación 5219 solicitando la modificación de la O-23021 (Ordenanza Fiscal) en relación a excepciones en el pago de la TSU 2) PROYECTO DE OTRO: Remite copia de Resolución 10/17, ref. a la actuación 5219 solicitando la modificación de la O-23021 (Ordenanza Fiscal) en relación a excepciones en el pago de la TSU. (expte. 1505-DP-17) Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la “Emergencia Alimentaria”. (expte. 1570-FV-17) Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la “Emergencia Laboral”. (expte. 1571-FV-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los operativos de alcoholemia realizados por la Dcción. de Transporte y Tránsito; e informe el estado actual del Programa Municipal “CALLES PARA LA GENTE” y su plan de ejecución. (expte. 1621-CJA-17) Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, por el término de un (1) año, la “Emergencia Tarifaria” de los servicios. (expte. 1656-FV-17) Solicitando al PEN y la AFIP, la reglamentación e implementación de los arts. 7 y 8 de la Ley Nacional 26.928, por la cual se crea el sistema de protección integral para personas trasplantadas. (expte. 1661-BCM-17) Manifestando preocupación ante la decisión del gobierno nacional, de no pagar la AUH en deporte, derecho garantizado en la Ley 27201. (expte. 1961-FV-17) Autorizando al D.E a suscribir convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) por el cual se otorgue permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”. (expte. 1982-D-17) Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Marplatense de Patín por el cual se otorgue la renovación del permiso precario de uso de las instalaciones de la confitería ubicada en el Patinódromo “Adalberto Lugea” del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini” a fin de llevar a cabo la explotación gastronómica en dicho sector. (expte. 1983-D-17) Creando la “Radio Municipal” en el territorio del Partido de General Pueyrredon. (expte. 2011-CJA-17) Creando el Programa Municipal de Separación de Residuos en Origen dentro de las Instituciones Públicas. (expte. 2193-FV-17) Expresando rechazo al proyecto de modificación de la fórmula que determina la movilidad de la Seguridad Social, por ir en detrimento del haber jubilatorio. (expte. 2264-CJA-17) Expresando rechazo a los proyectos de ley que representan un ajuste sobre los trabajadores, jubilados, pensionados y beneficiarios de programas sociales, sectores pymes y economías regionales. (expte. 2284-FV-17) Solicitando al D.E. informe referente a los materiales y suministros entregados a la Asociación Civil Lago Stantien para el funcionamiento y mantenimiento de los baños públicos ubicados en diversas plazas de la ciudad. (expte. 2333-AM-17) Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Pigüé 654 del Bº Libertad, a favor de los Sres. Gómez, Cruz Apolinario y Juarez, Reina Raquel. (expte. 2374-D-17) Adhiriendo a las Leyes Nacionales 26.190 y 27.191 y al Decreto Reglamentario 531/2016, ref. a “Régimen de Fomento Nacional para del uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la producción de Energía Eléctrica”. (expte. 2378-CJA-17) Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Maipú 9427 del barrio “Libertad” de la ciudad de Mar del Plata, a favor del Sr. Edgar José Díaz y la Sra. Ana Lorena Telechea. (expte. 2385-D-17) CLUB ATLETICO ALMAGRO FLORIDA Solicita la eximición de la tasa de OSSE perteneciente a la Villa Deportiva del Club Atlético Almagro Florida. (nota 177-NP-17) BENVENUTO, CESAR Remite proyecto de resolución por el cual solicita se declare “Patrimonio Histórico y de Interés” el Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciochini”. (nota 213-NP-17) Creando el Régimen de Promoción Cultural Mecenazgo del Municipio de Gral. Pueyrredón, a fin de estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales mediante aportes o recursos con o sin reciprocidad. (expte. 1004-U-18) 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo ante las declaraciones del Sr. Intendente Municipal sobre el sistema de atracción de inversores para la ciudad 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 23.426, ref. a la declaración de Emergencia en violencia de Género y Diversidad en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1008-UC-18) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al funcionamiento de la Sec. de Producción. (expte. 1012-AM-18) Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 9577, ref. a padrínazgo de establecimientos educativos y museos, dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon, a empresas y firmas que

desarrollen actividades comerciales y/o empresariales en el Partido, interesadas en el desarrollo educativo y cultural de la comunidad. (expte. 1035-U-18) Modificando el Artículo 32º del Reglamento Interno del H. Cuerpo referido a la integración de las Comisiones Permanentes y a la incorporación de la Comisión de Discapacidad y Accesibilidad a las ya existentes. (expte. 1038-AM-18) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la instalación de equipamiento para servicio de telefonía celular (antenas, equipamiento 4G, etc.) en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1056-UC-18) Viendo con agrado la extensión del horario de venta, expendio y suministro de bebidas alcohólicas para el consumo fuera del establecimiento donde se realiza la adquisición. (expte. 1060-CJA-18) Expresando preocupación por la decisión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, de cerrar 3 casinos y un bingo en la pcia. de Buenos Aires, afectando a más de 90 trabajadores y sus familias. (expte. 1062-UC-18) Expresando preocupación ante la posibilidad de privatizar los casinos de la Pcia. de Buenos Aires. (expte. 1063-UC-18) Expresando preocupación por el link del sitio web de la Dcción. Gral. de Cultura y Educación donde se promueve la desafiliación del gremio SUTEBA. (expte. 1082-UC-18) Solicitando al D.E., gestione diversas tareas de mantenimiento en terrenos baldíos, una mayor presencia de las fuerzas de seguridad y la instalación de volquetes en espacios públicos del barrio Fortunato de la Plaza. (expte. 1123-UC-18) Solicitando al DE incluya al Partido de Gral. Pueyrredón en las mismas condiciones resueltas para el reparto de los fondos asignados por la adhesión al pacto fiscal con el gobierno nacional, al momento de resolver la distribución de los mismos entre los diferentes municipios y que dicho criterio sea aplicado cada vez que se disponga la asignación de fondos ordinarios o extraordinarios a los municipios. (expte. 1137-B1PAIS-18) Autorizando al EMDER a percibir los costos operativos que devengue la provisión de infraestructura y equipamiento (horas extras provisión de elementos, etc.) para la realización de actividades deportivas y/o recreativas, organizados por entidades deportivas y/o empresas, que se lleven a cabo en espacios públicos dentro del partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1143-D-18) Instituyendo el día 18 de marzo como “Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans” en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular (expte. 1186-UC-18) Instituyendo el 7 de marzo de cada año como “Día de la Visibilidad Lésbica”, en conmemoración de Natalia “Pepa” Gaitán, asesinada por su orientación sexual. (expte. 1187-UC-18) Modificando los artículos 4º y 5 de la Ord. 15120 ref. a la actual estructura organizativa del Ente Municipal de Deportes y Recreación. (expte. 1200-CJA-18) Creando en el ámbito del Partido de Gral Pueyrredon el Programa de Atención Integral a personas en situación de calle, y creando el Observatorio de dicho Programa. (expte. 1214-D-18) Creando las Casas Municipales de Justicia, a fin de brindar un modo alternativo y eficaz para la resolución de los conflictos personales y/o vecinales. (expte. 1271-V-18) Solicitando al DE que ante una nueva contratación para la operación del Predio de Disposición Final de Residuos, continúen en las mismas funciones todos los trabajadores municipales que actualmente desempeñan tareas en dicho lugar. (expte. 1302-UC-18) Manifestando rechazo a la legitimación del estado hacia toda forma de violencia institucional y gatillo fácil y repudiando a la llamada “Doctrina Chocobar”. (expte. 1320-UC-18) Solicitando al D.E. gestione la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Av. Colón y Marconi. (expte. 1337-U-18) Solicitando al DE informe las estrategias y/o programas existentes para prevenir un nuevo brote del virus del sarampión en nuestra ciudad. (expte. 1366-UC-18) 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el art. 4º de la O-20397, ref. a normas para regular el ordenamiento de las actividades y usos en la zona de Alem. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los arts. 2º, 4º, 7º y 8º de la O-21040 ref. a desafectación del distrito Residencial 7(R7) a las parcelas frentistas a la calle Leandro N. Alem en ambas aceras entre las calles Gral Roca y Almafuerte y afectándolas al distrito Central Alem (CA) (expte. 1395-U-18) Solicitando a la Legislatura Bonaerense la derogación de los Decretos 7.290/67 y 9.038/78, y de la Ley Prov. 10.431, a fin de reducir los impuestos a la energía eléctrica en un 15% para residenciales y un 20% para industriales y comerciales. (expte. 1472-B1PAIS-18) Solicitando al D.E. realice gestiones para dar solución a diversas problemáticas que sufre el Barrio Hipódromo. (expte. 1473-UC-18) Dando de baja del Patrimonio Municipal de la Administración Central al vehículo marca ASIA TOPIC, año 1997, dominio BYE 408. (expte. 1491-D-18) Creando el Consejo Económico Social del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1507-CJA-18) Solicitando al DE tenga a bien dar cumplimiento a la O-23237, ref. a adhesión a la Ley Pcial. 14783 que establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público pcial. a personas travestis, transexuales y transgénero. (expte. 1522-UC-18) Remite presentación en relación a la O-22827, ref. a prohibición de estacionamiento en diversas calles de la ciudad. (expte. 1535-DP-18) Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados delegación Mar del Plata informe ref. a varios ítems relacionados con el Sanatorio “Eva Duarte” ubicado en la Av. Juan B. Justo y Fleming. (expte. 1546-UC-18) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Registro Municipal de Grupos de Entrenamiento Físico (RGE) y el Registro Municipal de Entrenadores Físicos Personales (REP) que desarrollen sus actividades en espacios públicos. (expte. 1547-CJA-18) Solicitando al D.E. informe a través de la Subsecretaría de Seguridad, sobre diversos ítems referentes a cuestiones de seguridad ciudadana. (expte. 1569-UC-18) Encomendando al D.E. proceda a la correcta, adecuada y acabada indicación de las zonas de carga o descarga en el Partido de Gral Pueyrredon, mediante señalización vial vertical y horizontal. (expte. 1578-CJA-18) Autorizando a la firma BAHIA LAS TOSCAS S.A., a adoptar el plano límite y el Factor de Ocupación Total, para la obra destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el inmueble sito entre las calles Viamonte y Alvear con frentes a las calle Moreno y al Bvard. P.P.Ramos 3161. (expte. 1600-D-18) Viendo con agrado el tratamiento y posterior aprobación por parte de la H.C. de Diputados de la Nación, del proyecto de ley “Modificación del Código Civil y Comercial de la Nación, respecto de la Ley de Alquileres”. (expte. 1603-

UC-18) Otorgando el título “Deportista Insigne” al Sr. Germán Adrián Ramón Burgos, por su destacada trayectoria deportiva a nivel nacional e internacional (expte. 1614-U-18) Manifestando repudio por los dichos de la Sra. Gobernadora de la Pcia. de Bs. As. en relación a la Educación Pública Superior. (expte. 1632-UC-18) Aprobando la tarifa para el uso de los gimnasios del Polideportivo Libertad, Polideportivo Colinas de Peralta Ramos y Polideportivo Las Heras. (expte. 1637-D-18) Encomendando al D.E. la instalación de cambiadores para bebés en los baños de mujeres y varones de todas las dependencias municipales y lugares de esparcimiento, como así también la creación de espacios mixtos de aseo y cuidado del bebé en aquellas dependencias con condiciones edilicias que lo permitan. (expte. 1644-UC-18) Solicitando al D.E. informe ref. a la provisión de pan para los establecimientos educativos y sociales municipales, y sobre lo actuado al respecto por el Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales. (expte. 1648-UC-18) Solicitando al D.E. informe sobre la no renovación del convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal y de otras entidades que desarrollan esa actividad. (expte. 1667-UC-18) Solicitando al DE informe varios ítems en relación a los convenios celebrados con la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad de Estado (CEAMSE). (expte. 1674-CJA-18) Remite informe anual ambiental 2017-2018 de la Presidencia del EMSUR, conforme lo establecido en la Ordenanza 21.231 (expte. 1693-D-18) Autorizando al D.E. a ceder a título gratuito a personas físicas o jurídicas, el corte y la entrega de pasto proveniente de la Reserva Natural Laguna de los Padres, con excepción de las zonas de conservación e intangible. (expte. 1719-D-18) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicado en el Barrio Mar y Sol en calle 507 e/ 10C bis y 12, a favor de la Sra. Julieta Pía Brochero. (expte. 1789-D-18) Expresando preocupación por la quita de subsidio a la Asoc. de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad (expte. 1813-B1PAIS-18) Viendo con agrado la implementación de nuevas rutas aéreas que comuniquen a la ciudad de Mar del Plata con Trelew, Comodoro Rivadavia, Neuquén, Bahía Blanca, Bariloche y Santa Rosa, y con Puerto Montt y Temuco en la República de Chile. (expte. 1814-CJA-18) Solicitando al DE el cumplimiento de la O-14707, ref. a publicación de los Decretos firmados por el Intendente Municipal. (expte. 1825-UC-18) Manifestando preocupación por el desfinanciamiento que padece el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios y sus cuarteles (expte. 1829-UC-18) Expresando rechazo al proyecto de Ley 1664/18, sobre “Modificación del Código Contravencional” impulsado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por el cual se ampliarían las facultades de las fuerzas de seguridad para impedir el trabajo de artistas callejeros. (expte. 1832-UC-18) Solicitando al DE, informe sobre la titularidad de los terrenos ubicados entre las calles Marcelo T. de Alvear, Azopardo, José Hernández y Alejandro Korn, como así también realice tareas de limpieza y evalúe la creación de una plaza en el mencionado espacio. (expte. 1848-UC-18) Expresando preocupación ante el Decreto 683/18 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual habilita la intervención de las Fuerzas Armadas (FF.AA) en cuestiones de seguridad interior. (expte. 1849-UC-18) Instalando una placa recordatoria en el balcón del Palacio Municipal, la cual simbolice el aniversario de la visita de la Sra. María Eva Duarte de Perón el 14 de octubre de 1948. (expte. 1923-UC-18) Solicitando al DE proceda a la reparación de la luminaria sita en la esquina de las calles Necochea y Remedios de Escalada y asimismo realice un relevamiento del estado de las mismas en la zona comprendida por las avenidas Libertad, Arturo Alió, Marcelino Champagnat y calle Beruti. (expte. 1937-UC-18) Solicitando al DE, informe ref. a reglamentación de la Ordenanza 23.687, sobre pautas relacionadas con el período de espera de atención al público en entidades bancarias, financieras y comerciales, que prestan servicio de cobranza de impuestos o pago de haberes a jubilados y/o pensionados. (expte. 1951-B1PAIS-18) Declarando de Interés Municipal el 2º Informe de Monitoreo Ciudadano a presentarse por la Red de Monitoreo Mar del Plata Entre Todos (expte. 2226-UC-18) Suspendiendo por el término de un año a partir de la fecha de publicación de la presente, las designaciones de personal de planta permanente y transitoria, en reparticiones de la administración pública y Entes Descentralizados Municipales. (expte. 2279-CJA-18) Creando la Secretaría de Empleo, Trabajo y Capacitación Laboral en la MGP, con el objetivo de impulsar políticas públicas para dar respuesta a la situación de desocupación y subocupación en el ámbito del Municipio (expte. 2337-UC-18) Declarando de Interés del HCD la MARCHA DEL ORGULLO LGBT, a realizarse en el mes de diciembre del cte (expte. 2359-UC-18) 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del Proyecto denominado “Asfalto Modificado”, el cual consiste en estudiar la posibilidad de utilizar polímeros en mezclas asfálticas. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, que intensifique las campañas que fomenten la separación en origen de residuos sólidos urbanos. (expte. 2371-UC-18) Autorizando al DE a llamar a Licitación Pública con el objeto de otorgar en concesión la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon (expte. 2385-D-18) VARIOS VECINOS DEL BARRIO LIBERTAD: Solicitan se restituya la presencia de Prefectura, como así también se realicen diversas tareas de reparación y mantenimiento de luminarias, calles y plazas del Barrio Libertad (nota 36-NP-18) ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EL MARQUESADO: Solicita que se de cumplimiento a los convenios firmados con la municipalidad ref. a varios reclamos planteados por los vecinos de dicho barrio (nota 48-NP-18) CLUB DE ABUELOS NARRADORES: Presentan (nota, a fin de que los integrantes del Club de abuelos Narradores que superen los 80 años de edad, continúen con su labor en los jardines. (nota 177-NP-18) MANEIRO, MARIA MAGDALENA: Presenta (nota con relación a pedido de rampas para discapacitados y presencia de personal policial en el barrio Belisario Roldán. (nota 181-NP-18) BLANCO, MARCELA ALEJANDRA Y MARINELLI, SERENA: Exposición en Banca Abierta ref. despidos en la Confeitería Boston (nota 203-NP-18) VARIOS VECINOS DEL Bº LOPEZ DE GOMARA: Solicitan la modificación del recorrido de la Línea 533 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. (nota 218-NP-

18) LABRA, FEDERICO PABLO: Solicita autorización por vía de excepción para la instalación de una dársena en la calle Alvarado 1442, donde funciona el geriátrico denominado “Hogar de Eve”. (nota 267-NP-18) ASOC. DE VECINAL DE FOMENTO PARQUE PLAYA SERENA: Presenta (nota con relación a la línea de transporte 221 (Costa Azul). (nota 309-NP-18) SURFRIDER ARGENTINA: Presenta proyecto ref. a la creación de un circuito de viaje por los escenarios naturales costeros, para transportar a deportistas que se encuentren relacionados a las prácticas con olas, mediante ómnibus acondicionados. (nota 329-NP-18) ALONSO, PAULA N. Y LA ROCCA, NATALIA: Solicitan se Declare de Interés del HCD la Jornada sobre “Políticas Públicas, Discapacidad y DD.HH. Reflexiones y Revisiones”, organizada por el Instituto de Derecho de la Discapacidad del CAMDP, a realizarse el día 7 de diciembre del cte (nota 332-NP-18) FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Se manifiesta con relación a la campaña publicitaria del servicio de transporte de pasajeros UBER, a través de internet. (nota 338-NP-18)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

59. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. prevea acciones y obras para preservar y cuidar la seguridad vial alrededor del Complejo Educativo Tecnológico sito en Av. Jorge Newbery y Ntra. Señora de Schoenstatt (expte. 1028-AM-19)
60. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Marco celebrado entre las Municipalidades de Balcarce, Gral. Alvarado, Mar Chiquita y Gral. Pueyrredon, a fin de establecer un marco de acciones conjuntas para la realización de actividades de asistencia, cooperación y capacitación para incrementar la empleabilidad y desarrollo económico regional (expte. 1071-D-19)
61. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Consulado de Italia a la utilización de un espacio de dominio público denominado Plaza Capitolina y a la realización de diversos actos en el marco de la Conmemoración del 74º Aniversario de la República Italiana el día 25 de abril de 2019 (expte. 1381-D-19)
62. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio para limpieza y desinfección de tanques de agua de escuelas municipales, celebrado e/ OSSE, EMSUR y el SIM (expte. 1407-D-19)
63. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. deje sin efecto las Intimaciones de Deuda de Derecho a los Juegos Permitidos, emitidas por la Agencia de Recaudación Municipal, a los clubes de la ciudad (expte. 1420-C-19)
64. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA - HIEMI), por su destacada labor social, solidaria, responsable y comprometida con la sociedad (expte. 1425-V-19)
65. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD, el libro “Capitanes contra viento y marea” (expte. 1437-U-19)
66. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 713/19 del Departamento Ejecutivo, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los guardavidas que se desempeñaron como suplentes durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, en el Operativo de Seguridad en Playas. (expte. 1456-D-19)
67. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por el cierre de los Casinos de Necochea y Mar de Ajó (expte. 1458-V-19)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:22, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de las licencias otorgadas a los concejales Marcos Gutiérrez y Mauricio Loria se ha dictado, ad referéndum del Honorable Cuerpo, los Decretos 121 y 122 para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Segundo Roberto Páez y María Florencia Ranelucci, respectivamente.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 8 al punto 87)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 27)

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 28 al 29)

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 30 al 34)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 35 al 38)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 39 al 48)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 49 al 86)

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 87)

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 88)

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL (Punto 88)

IV - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 89 al punto 132)

A) ORDENANZAS (Punto 89 al 109)

B) RESOLUCIONES (Punto 110 al 112)

C) DECRETOS (Punto 113 al 121)

D) COMUNICACIONES (Punto 122 al 132)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 133 al 252)

VI - SOBRE TABLAS (Del punto 253 al punto 262)

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS (Punto 253 al 262)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 1° a 5° del Período 104°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 109: Declarando de interés la realización del “Tercer Encuentro de PYMES Bonaerenses Proveedoras de Vaca Muerta” organizado por el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo el 4 de abril de 2019 en el Auditorio del Museo Mar.

3. Decreto N° 110: Designando a los representantes del HCD, para integrar la Mesa de Trabajo Barrio Nuevo Golf creada por Ordenanza n° 23271.

4. Decreto N° 112: Designando a los representantes del HCD, para integrar la Mesa de Trabajo sobre VIH/Sida, destinada a abordar la respuesta a esta enfermedad de forma intersectorial entre el municipio, las personas con VIH y diferentes actores de la comunidad en general, creada por Ordenanza n° 23926.

5. Decreto N° 113: Designando a los representantes del HCD, para integrar la Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas creada por Ordenanza n° 21808.

6. Decreto N° 114: Declarando de interés el primer Congreso Nacional “Locos por la Zamba”, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de abril de 2019 en La Casa del Folclore de la ciudad de Mar del Plata.

7. Decreto N° 115: Expresando reconocimiento por la conmemoración de los 70 años de la realización del 1° Congreso Nacional de Filosofía, llevado a cabo en la Ciudad de Mendoza, del 30 de marzo al 9 de abril de 1949 y en el marco del cual el entonces Presidente de la Nación, Gral. Juan Domingo Perón, pronunciara su discurso “La Comunidad Organizada”.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

8. Expte 1368-D-19: Convalidando el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y la Asociación Civil Centro Recreativo “Luis Piedrabuena”, por el cual la Municipalidad le otorga un permiso precario y revocable para el uso y explotación del inmueble ubicado en la Av. Martínez de Hoz N° 5700, de nuestra ciudad. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
9. Expte 1381-D-19: Autorizando al Consulado de Italia a la utilización de un espacio de dominio público denominado Plaza Capitolina ubicado en el Paseo Dávila entre las calles San Luis y 11 de Setiembre y a la realización de diversos actos en el marco de la Conmemoración del 74° Aniversario de la República Italiana el día 25 de abril de 2019. OBRAS Y LEGISLACION
10. Expte 1385-D-19: Autorizando a la firma Alquimia MDQ S.A. a afectar con el uso “Vivienda Multifamiliar” (8 unidades) y a adoptar la Densidad Poblacional Neta y el Estacionamiento, en el inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 868 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
11. Expte 1386-D-19: Eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018, correspondiente al EMTUR (Ente Municipal de Turismo). HACIENDA
12. Expte 1393-D-19: Eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2018 de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
13. Expte 1394-D-19: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación correspondiente al Ejercicio 2018. HACIENDA
14. Expte 1395-D-19: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos correspondiente al Ejercicio 2018.- HACIENDA
15. Expte 1396-D-19: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2018. HACIENDA
16. Expte 1400-D-19: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público correspondiente al Ejercicio 2018. HACIENDA
17. Expte 1403-D-19: Otorgando el título de “Visitante Ilustre” de nuestra ciudad, al Sr., Dr. Giuseppe Mancia, por su notable desempeño y reconocida trayectoria internacional en el ámbito de la medicina, destacándose como docente e investigador. EDUCACION Y LEGISLACION
18. Expte 1404-D-19: Convalidando el convenio de colaboración recíproca entre el EMTUR y Autopistas de Bs. As. (AUBASA). TURISMO, OBRAS Y LEGISLACION
19. Expte 1405-D-19: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre calle España entre Almafuerte y Formosa. TRANSPORTE Y LEGISLACION
20. Expte 1406-D-19: Autorizando al Sr. Héctor Raúl Villarruel, a adoptar el Factor de Ocupación Total y el Plano Límite, con el objeto de ampliar el edificio donde funciona el establecimiento educativo “Tomás Alva Edison”, sito en la calle William Morris N° 3566. OBRAS Y LEGISLACION
21. Expte 1407-D-19: Convalidando el Convenio para limpieza y desinfección de tanques de agua de escuelas municipales, celebrado entre OSSE, EMSUR y el SIM. RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA
22. Expte 1408-D-19: Autorizando con carácter precario, a la firma “Electric Sud Ledesma S.A.”, a afectar con el uso de suelo “VENTA DE AUTOS ELECTRICOS NUEVOS, COMPRAVENTA DE AUTOS NUEVOS Y USADOS (con venta de repuestos y lubricantes complementarios)”, el inmueble sito en la calle Gascón N° 2501. OBRAS Y LEGISLACION
23. Expte 1409-D-19: Autorizando con carácter precario a la firma “Emprendimientos Begam S.R.L.”, a afectar con el uso de suelo “HOGAR DE DIA PARA ADULTOS MAYORES”, el inmueble sito en la calle T. Luzuriaga N° 868. OBRAS Y LEGISLACION

24. Expte 1416-D-19: Eleva propuesta a fin de requerir la opinión del H. Cuerpo sobre un permiso de uso del predio que conforma la Plaza del Agua a favor de la firma Wam Entertainment Company S.A. RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA
25. Expte 1417-D-19: Modificando la estructura orgánica funcional de la Municipalidad, creándose la Secretaría de Gestión de Espacios y Servicios Públicos y dando por finalizadas las funciones del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR). LEGISLACION Y HACIENDA
26. Expte 1427-D-19: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la EMPRESA AMX (Claro), por el servicio de telefonía móvil brindado como soporte a diversas dependencias municipales. HACIENDA
27. Expte 1435-D-19: Autorizando al DE a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio mensual entre el 1º de abril de 2019 y 31 de marzo de 2020 y, a suscribir con la entidad un convenio para la limpieza y mantenimiento de las baterías sanitarias en plazas de la ciudad. LEGISLACION Y HACIENDA

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

28. Expte 1397-D-19: Vetando la Ordenanza O-18367 por la cual se condonaba la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente, por el secuestro de una motocicleta Honda Wave 110, Dominio 069JXH, propiedad del Sr. Emmanuel Iván Reyes Guzmán. A SU ANTECEDENTE NOTA 34-NP-2019.
29. Expte 1401-D-19: Vetando la Ordenanza O-18369, referida a creación del Programa denominado “#Puntos Sustentables”, que consistiría en un sistema de recepción de residuos sólidos urbanos reciclables. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1226-V-2019.

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

30. Expte 1382-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5310 mediante la cual se solicitó al DE el cumplimiento del Convenio Marco suscripto con la Cooperativa de Trabajo Cura Ltda., mediante la Ordenanza N° 22358. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1557-UC-2018.
31. Expte 1383-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5320 mediante la cual se solicitó al DE adopte las medidas necesarias para proceder a la realización de las tareas de reparación y mantenimiento del Monumento en Homenaje a los caídos en Malvinas ubicado en la calle Córdoba y Diagonal Alberdi. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2324-U-2018.
32. Expte 1410-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5304, por la cual se solicitó al DE informe diversos ítems en relación a la prestación del servicio de higiene urbana en el Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2011-AM-2018.
33. Expte 1429-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5291, por la cual se solicitó al DE, la instalación de luminarias y el recorrido del camión almejero, en el sector de la plaza ubicada en la calle Chile y Matheu del Barrio Centenario. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1806-UC-2018.
34. Expte 1430-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5055, por la cual se encomendó al DE, la reparación de la carpeta asfáltica y construcción de desagües pluviales, en el sector donde se encuentra la Escuela Nuestra Señora del Camino. A SU ANTECEDENTE NOTA 153-NP-2017.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

35. Expte 1380-OS-19: O.S.S.E: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de Febrero de 2019. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
36. Nota 93-NO-19: SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL - SEC. GRAL. DE LA NACION: Dando respuesta a la Comunicación N° 5327, por la cual se solicita al Sr. Presidente de la Nación, lleve adelante acciones necesarias para el reflote del buque Rigel. A SU ANTECEDENTE NOTA 345-NP-2018.

37. Nota 94-NO-19: SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL - SEC. GRAL. DE LA NACION: Dando respuesta a la Comunicación N° 5360, por la cual se solicita al Sr. Presidente de la Nación informes respecto de los incrementos del cuadro tarifario de los servicios de luz y gas. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2111-CJA-2018.
38. Nota 95-NO-19: SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL - SEC. GRAL. DE LA NACION: Dando respuesta a la Comunicación N° 5363, por la cual se solicita al PEN, la prórroga de la Ley 27.253 que dispone la devolución parcial del IVA para las operaciones de compra realizadas con tarjeta de débito que realicen jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1249-CJA-2019.

E) NOTAS PARTICULARES

39. Nota 87-NP-19: CASTILLO, FABIANA Y OTROS: Solicitan autorización para el corte del tránsito de la Av. Jara entre las calles San Lorenzo y Avellaneda y el uso del espacio público, para la realización del festejo por el “Día Internacional del Gitano”, que se llevará a cabo el día 8 de abril del corriente año en el horario de 10 a 18. OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACION
40. Nota 88-NP-19: ABAL, MARCELO Y HERNANDEZ, MARIA PAULA: Presentan nota en carácter de representantes de los cementerios “Los Robles” y “Colinas de Paz”, por la cual solicitan la modificación de los importes a abonar en concepto de “derechos de cementerios”, respecto del proyecto de Ordenanza Impositiva correspondiente al 2019. HACIENDA
41. Nota 89-NP-19: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS, Y OTROS: Solicitan modificación de las Ordenanzas que regulan la actividad de transporte con taxímetro, auto rural y remises, a fin de mejorar el servicio. TRANSPORTE Y LEGISLACION
42. Nota 90-NP-19: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Manifiesta su oposición a la implementación de la plataforma Uber en el Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE
43. Nota 91-NP-19: SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA: Presenta nota con relación a Plan de Viviendas del Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires. OBRAS Y LEGISLACION
44. Nota 92-NP-19: CONATUS S.A.: Solicita el desarchivo del Expte. 1315-U-2014, referente a “estableciendo durante el Ejercicio Fiscal 2014, la vigencia de los Regímenes Promocionales para el Sector Turístico”. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
45. Nota 96-NP-19: BALLERENA, ADRIAN OSCAR: Solicita autorización para dar continuidad al permiso otorgado oportunamente para la actividad de vehículo de fantasía. TRANSPORTE Y LEGISLACION
46. Nota 97-NP-19: PLAYAS DEL SOL S.A. Y CUBRO S.A.: Presentan nota con relación a actuaciones vinculadas con la UTF Estacionamiento Playa Grande. TURISMO Y LEGISLACION
47. Nota 98-NP-19: COLECTIVO FARO DE LA MEMORIA Y OT.: Presentan nota por la cual rechazan el convenio celebrado entre la MGP y la Asociación Civil Centro Recreativo Luis Piedrabuena (Expte. 1368-D-2019). OBRAS Y MEDIO AMBIENTE
48. Nota 99-NP-19: FRANJA MORADA: Solicita se declare de Interés del HCD, el “XVI Congreso Nacional de Derecho”, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Agosto del corriente año, en la Facultad de Derecho de la UNMDP. EDUCACION

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

49. Expte 1370-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de la calle Gamal A. Nasser, entre las calles Avellaneda y Alvarado del Barrio Regional de nuestra ciudad. OBRAS
50. Expte 1371-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, la colocación de luminarias en la Plaza Artigas y Revolución Francesa que conjuntamente forman el Complejo Saavedra, ubicado entre las calles Lebensohn, Carasa, Giacobini y Vernet y la Avenida Fortunato de la Plaza (ex.39). OBRAS

51. Expte 1373-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título “Vecino Destacado” post mortem de la ciudad de Mar del Plata, al Sr. Ricardo Alberto Martínez, en reconocimiento a su labor como guardavida, profesor de natación y por promover derechos de integración e inclusión en la ciudadanía. EDUCACION Y DEPORTES
52. Expte 1374-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a los deportistas marplatenses Santiago Diez, Juliana Cededio y Gabriel Novoa que participarán de los Juegos Mundiales de Trasplantados, a llevarse a cabo entre los días 17 y 24 de agosto del corriente año en la ciudad de Newcastle (Inglaterra). EDUCACION Y DEPORTES
53. Expte 1375-CJA-19: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Programa “Empleo Joven”, el cual tendrá como objetivo fomentar la inserción laboral de los jóvenes de entre 18 y 25 años. PROMOCION Y DESARROLLO, EDUCACION, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
54. Expte 1376-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE su intervención ante los reclamos de los vecinos del Barrio Termas Huinco por limpieza y mantenimiento de plazas, instalación y reparación de luminaria, mantenimiento de bacheo y engranzado, pavimentación y limpieza y mantenimiento de bocas de tormenta. OBRAS
55. Expte 1377-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE, dé cumplimiento a lo solicitado por la ONG Estrella de Arrabal, en el predio ubicado entre las calles De los Inmigrantes, Cuba, Guanahani y San Salvador. OBRAS
56. Expte 1378-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, dé respuesta a los diversos reclamos de los vecinos del barrio Belisario Roldán, sobre el engranzado y mantenimiento de calles, corte de pasto y presencia policial. OBRAS Y LEGISLACION
57. Expte 1379-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, que disponga los medios necesarios a fin de dar respuesta a diversos reclamos de los vecinos del Barrio Quebradas de Peralta Ramos. OBRAS Y TRANSPORTE
58. Expte 1384-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de “Mérito Deportivo”, a la deportista marplatense Catalina Victoria Domingo, por su excelsa trayectoria deportiva y su reciente distinción con logros en oro y plata, en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales Abu Dhabi 2019. EDUCACION Y DEPORTES
59. Expte 1387-CJA-19: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el “Tercer Encuentro de PYMES Proveedoras”, a llevarse a cabo el día 4 de abril del corriente año en el Auditorio del Museo MAR. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO
60. Expte 1388-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la labor llevada a cabo por el Círculo de Residentes Salteños “Martín Miguel de Güemes”, por la promoción del arte, la cultura y las tradiciones salteñas y, la difusión de la gesta libertadora del Gral. Martín Miguel de Güemes. EDUCACION
61. Expte 1389-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems respecto del área de Inspección General, sobre los controles a artistas callejeros durante la temporada 2018/2019 en nuestra ciudad. EDUCACION Y OBRAS
62. Expte 1390-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los medios necesarios para dar respuesta a diversos reclamos de los vecinos del Barrio Libertad. OBRAS Y LEGISLACION
63. Expte 1391-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al músico marplatense Marcelo Franco. EDUCACION
64. Expte 1392-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al programa radial “Defendiendo la Tradición” en su 25º Aniversario. EDUCACION

65. Expte 1398-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a Jardines Maternales habilitados por Ordenanza n° 6345. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo por el plazo de 180 días hábiles a partir de la promulgación de la presente, la recepción y otorgamiento de habilitaciones para los establecimientos comprendidos en la Ordenanza n° 6345 (Jardines Maternales, Centros de Atención Infantil y Casas de Cuidado Infantil). EDUCACION Y OBRAS
66. Expte 1399-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de “Vecino Destacado” al artista Abel Jorge Magnani, por su destacada trayectoria y continuo aporte local, con proyección nacional e internacional. EDUCACION
67. Expte 1402-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del HCD el proyecto llevado a cabo por SADOP (Sindicato Argentino de Docentes Privados) denominado “Historias en Valija”. EDUCACION
68. Expte 1411-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los mecanismos necesarios a fin de realizar la limpieza del microbasural generado en la calle ex 238, N° 1910 del Barrio Autódromo. MEDIO AMBIENTE
69. Expte 1412-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los mecanismos necesarios a fin de dar respuesta a los diversos reclamos de los vecinos del Barrio Malvinas, sobre el sector delimitado por la Avenida Libertad, calles Chacabuco, Rauch (ex 192) y Chilabert (ex 194). MEDIO AMBIENTE Y OBRAS
70. Expte 1413-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, los Cortometrajes Audiovisuales “Ausentes...El Marquesado” y “Héroes - Víctimas”, realizados por estudiantes de la Escuela Secundaria N° 12 y La Pochoclera - Espacio Cultural. EDUCACION
71. Expte 1414-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems respecto de los datos correspondientes al sistema SUBE referidos al período comprendido desde el 01/01/2018 al 01/04/2019. TRANSPORTE
72. Expte 1415-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE remita al H. Cuerpo, el estudio de costos en el que se basó para determinar la tarifa del boleto plano del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, junto con sus fundamentos. TRANSPORTE
73. Expte 1418-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el marco regulatorio que rige la actividad que comprende el traslado de alimentos, mercaderías o realización de trámites conocidos como “Delivery” o “Mensajería”, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. LEGISLACION
74. Expte 1419-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la muestra cultural denominada “Conexión Malvinas”, organizada por el Centro de Ex Soldados Combatientes de Mar del Plata, a llevarse a cabo entre los días 3 y 21 de abril del corriente año, en el Centro Cultural Estación Sur. EDUCACION
75. Expte 1421-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para el tratamiento sobre el mantenimiento de los “Caminos Rurales”. OBRAS Y LEGISLACION
76. Expte 1422-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los mecanismos necesarios a fin de dar respuesta a las diversas problemáticas que atraviesa el Barrio Coronel Dorrego, en inmediaciones de las calles Termas de Río Hondo y Gascón. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS
77. Expte 1423-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al conmemorarse los 70 años de la realización del 1º Congreso Nacional de Filosofía, realizado en la ciudad de Mendoza del 30 de marzo al 9 de abril de 1949. EDUCACION
78. Expte 1424-B1PAIS-19: 1PAIS: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. reglamente la Ley 14.523, referente a reforma parcial de la Constitución Provincial. LEGISLACION

79. Expte 1425-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA - HIEMI), por su destacada labor social, solidaria, responsable y comprometida con la sociedad de manera ininterrumpida durante 62 años. EDUCACION
80. Expte 1426-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice las gestiones pertinentes a fin de reparar las luminarias del Barrio Autódromo, en el sector comprendido por las calles Vértiz, Caraza, 238 y 250. OBRAS
81. Expte 1428-AAPRO-19: AGRUPACION ATLANTICA PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título al “Mérito Deportivo”, al Sr. Roberto (“Piojo”) Oliver, entrenador de fútbol a nivel local, nacional e internacional. EDUCACION Y DEPORTES
82. Expte 1431-U-19: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE, gestione el cese del cobro de las Tasas de Programa de Apoyo al Deporte (Ordenanza N° 21481 y sus modificatorias), como así también la Ordenanza N° 23643 (Ordenanza Fiscal), a los Clubes y Entidades Deportivas. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando la Ordenanza N° 21963 y modificando el artículo 8° de la Ordenanza N° 21481 (Programa de Apoyo al Deporte), a fin de eximirlos del cobro de tasas y derechos a percibir por el municipio. DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
83. Expte 1432-U-19: UNION CIVICA RADICAL: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un Cuerpo de Inspectores Municipales Deportivos, dependiente de la Dirección de Inspección General. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Anexo II del Decreto N° 2285/11 reglamentario de la Ordenanza N° 20054/10, sobre Circuito Administrativo para Habilitaciones. 3) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza N° 5355/81, sobre Reglamento para Inspecciones Municipales. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
84. Expte 1433-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo Normas, para la habilitación de Clubes Sociales y Deportivos y, creando el Registro de los mismos, que dependerá del EMDER. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
85. Expte 1434-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, que dé respuesta a los diversos reclamos de los vecinos del Barrio Santa Rita. OBRAS Y MEDIO AMBIENTE
86. Expte 1436-AAPRO-19: AGRUPACION ATLANTICA PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el “Foro de las Colectividades” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. EDUCACION Y LEGISLACION

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

87. Expte 1420-C-19: COM. DEPORTES Y RECREACION: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, que deje sin efecto las intimaciones de Deuda de Derecho a los Juegos Permitidos, emitidas por la Agencia de Recaudación Municipal, a los clubes de la ciudad de Mar del Plata. HACIENDA

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL

88. Expte 2328-D-18: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: MENSAJE Y PROY. DE ORDENANZA: Autorizando a la empresa Grupo Sierra S.R.L. el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en la zona de la Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina. SIN DICTAMEN DE COMISION

IV - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

89. Expte 1210-B1PAIS-18: Creando un “Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la Actividad Audiovisual”, con el objeto de promover la producción de contenido audiovisual en el territorio del Partido.

90. Expte 1228-AM-18: Disponiendo la colocación de un mapa del área programática en cada uno de los CAPS.
91. Expte 1711-CJA-18: Regulando en el ámbito del Partido la práctica del deporte denominado Kitesurfing o Kiteboarding.
92. Expte 1765-U-18: Creando en el ámbito del Partido el programa “Alerta Ambiental”.
93. Expte 2194-AM-18: Creando el Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama.
94. Expte 2274-D-18: Autorizando a los señores Leonardo, Antonio y Antonella Mastrangelo a adoptar el FOT en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar prevista ejecutar en el predio sito en la calle Mitre n° 1146.
95. Expte 2384-D-18: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Aprobando el Reglamento General del Servicio Sanitario para OSSE. 2) ORDENANZA: Fijando el Presupuesto de Gastos de OSSE para el ejercicio del año 2019.
96. Expte 2413-U-18: Aprobando el Procedimiento para la Autorización de Espectáculo Eventual y/o Fiestas de Música Electrónica y/o Baile Rave de Concurrencia Masiva en el Partido.
97. Expte 1010-D-19: Autorizando a OSSE a suscribir un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con ARBA, para el establecimiento de acciones conjuntas y coordinadas.
98. Expte 1056-AAPRO-19: Convalidando el Decreto n° 61 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título al “Mérito Deportivo” al señor Sandro “Chino” Moral.
99. Expte 1085-D-19: Convalidando el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia y la Municipalidad, cuyo objetivo es la cooperación y asistencia entre las partes.
100. Expte 1155-D-19: Convalidando el Convenio suscripto entre OSSE y el EMSUR que tiene por objeto fijar las pautas operativas para la migración de la información de la GIRSU.
101. Expte 1222-C-19: Encomendando al D.E. la celebración de un convenio de pago con OAM a fin de cancelar la deuda.
102. Expte 1233-D-19: Convalidando el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad.
103. Expte 1247-D-19: Adhiriendo la Municipalidad y OSSE al artículo 1° de la Ley n° 15.022, que proroga la Ley n° 14.812 declarando la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia.
104. Expte 1267-D-19: Desafectando del Distrito de Reserva Urbana un predio delimitado por la calle Génova y la zona de vías del ferrocarril y afectándolo al distrito de Equipamiento específico según el C.O.T.
105. Expte 1279-D-19: Convalidando el Decreto n° 76 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular para la realización del Corso Central.
106. Expte 1309-D-19: Otorgando la distinción al “Compromiso Social”, al surfista marplatense Sr. Leandro Usuna.
107. Expte 1349-AM-19: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Provincial n° 15062, que establece que en todos los medios de transporte público de pasajeros se colocará la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas”.
108. Expte 1362-D-19: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio 2018.
109. Nota 30-NP-19: Convalidando el Decreto n° 43/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual

se autorizó el uso y ocupación de un espacio público para la realización del 14º curso barrial a cargo de la Murga Desorbitados.

B) RESOLUCIONES

110. Expte 2400-UC-18: Expresando reconocimiento al señor Sergio Anino, por su extensa y exitosa carrera y obtención del campeonato organizado por la Federación Marplatense de Ajedrez.
111. Expte 1221-UC-19: Declarando de interés la realización del 50º Torneo Abierto Internacional de Ajedrez “Ciudad de Mar del Plata”, a llevarse a cabo entre los días 13 y 20 de abril de 2019.
112. Nota 31-NP-19: Declarando de interés la Primera Reunión Nacional de Micología y sus Aplicaciones en el Ambito Agrícola, a llevarse cabo los días 11 y 12 de abril de 2019.

C) DECRETOS

113. Exptes y Notas: 1940-CJA-2018; 2055-UC-2018; 2297-U-2018; 2343-U-2018; 304-NP-2018; 324-NP-2018; 1138-D-2019; 1269-OS-2019; 1282-OS-2019; 1351-OS-2019; 38-NP-2019 y 62-NO-2019, disponiendo su archivo.
114. Expte 1727-UC-18: Creando la Mesa de Trabajo de Pluviales y Contaminación Costera en el ámbito del Municipio.
115. Expte 2380-AAPRO-18: Convalidando el Decreto nº 462/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el 20º Encuentro Hot Rod, que se desarrolló el día 7 de diciembre de 2018 .
116. Expte 2406-V-18: Convalidando el Decreto nº 21/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la labor realizada por la A.N.A.C. en la promoción de la conectividad de Mar del Plata al país y al exterior.
117. Expte 1228-CJA-19: Convalidando el Decreto nº 66/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la “Continental Cup” Masculina de Beach Volley.
118. Expte 1236-V-19: Convalidando el Decreto nº 68/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la presencia de las “Leyendas de la Selección Argentina” y las “Leyendas Marplatenses”, en el partido de fútbol amistoso realizado el día 23 de febrero.
119. Expte 1296-U-19: Convalidando el Decreto nº 85/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la 2ª Edición de Mujeres Aeróbicas.
120. Expte 1305-BCM-19: Convalidando el Decreto nº 92/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés la 2da Edición de la Fiesta de la Bombacha de Campo.
121. Expte 1346-CJA-19: Convalidando el Decreto nº 98/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejal Patricia Serventich el día 22 de marzo de 2019.

D) COMUNICACIONES

122. Expte 1987-V-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo a través de sus áreas competentes, intervenga ante diversos reclamos efectuados por la Asociación Vecinal de Fomento Parque Independencia.
123. Expte 2278-B1PAIS-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la situación del arbolado urbano.
124. Expte 2369-V-18: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia informe respecto a criterios de evaluación y aprobación de nuevas carreras en Instituciones de Formación Superior de gestión privada.
125. Expte 1054-CJA-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo frente al presunto derrame de sustancias tóxicas y

líquidos contaminantes en las instalaciones de la Ex Moliendas del Sur, requiera al Consorcio Portuario informe preciso y detallado del evento descrito.

126. Expte 1064-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que en el CAPS El Martillo se reincorpore la guardia nocturna y se otorguen más turnos en diversas especialidades.
127. Expte 1156-C-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la UTF Playa Redonda, cuyo permiso precario fuera otorgado a la Asociación Rancho Móvil de la Costa.
128. Expte 1197-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo reglamente la Ordenanza n° 22690 que autoriza “el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierras afines”.
129. Expte 1205-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se trasladó el Departamento de Reinspección Sanitaria al ámbito de la Dirección de Inspección General.
130. Expte 1207-AAPRO-19: Solicitando al Consorcio Portuario Regional la conservación del escudo de piedra tallado artesanalmente en los silos y del mástil para la bandera que se encuentra en los cimientos.
131. Expte 1323-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales desde el año 2013 no ha elevado el Informe sobre la Calidad del Medio Ambiente.
132. Expte 1355-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para dar respuesta a los problemas planteados por los vecinos de los Barrios San Jacinto y Playa Serena, por la proliferación de animales sueltos.

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

133. Expte 2031-CJA-12: Solicitando al D.E. contemple la construcción de un cantero central en la Av. Jara en el sector comprendido entre las Avenidas Luro y J. B. Justo.
134. Expte 1361-D-14: Convalidando el Decreto N° 566/14 del DE, el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo N° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la “Casa de Mar del Plata”.-
135. Expte 1922-V-14: Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita.
136. Expte 2177-U-14: Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña “MGP Mar del Plata, Gente Positiva”.
137. Expte 1552-CJA-15: Reglamentando la actividad para refugios de animales de compañía”.-
138. Expte 1660-U-15: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento.-
139. Expte 1724-FV-15: Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral, .-
140. Expte 1907-U-15: Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la “Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito” dentro del Partido de Gral Pueyrredon .-
141. Expte 1932-FV-15: Adhiriendo la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon a la Ley Nacional N° 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional N° 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias.-

142. Expte 2056-D-15: Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendúm- del Honorable Concejo Deliberante.-
143. Expte 2058-D-15: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el “Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto”.-
144. Expte 1016-FV-16: Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón.-
145. Expte 1029-FV-16: Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los polideportivos Barriales son estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses.-
146. Expte 1307-BFR-16: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N°21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo.-
147. Expte 1362-V-16: Creando el Consejo Productivo e Industrial que funcionará como órgano colegiado consultivo no vinculante de asistencia y colaboración en el ámbito del HCD, el cual tendrá como misión fomentar la actividad económica y mejorar los niveles de empleo en el ámbito de la MGP.-
148. Expte 1468-AM-16: Solicitando al D.E., informe ref. a los convenios suscriptos por la Secretaría de Salud, (principalmente con el PAMI y el SOIP), y sobre la creación de la UGI (Unidad de Gestión Interinstitucional), y con relación al funcionamiento de Centro de Salud N°2.-
149. Expte 1478-FV-16: Creando el “Plan Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de Grandes Generadores” a fin de realizar la separación en origen de residuos, y autorizando la realización de convenios a través del ENOSUR con la Cooperativa CURA y representantes de diversos rubros.
150. Expte 1713-U-16: Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las obras necesarias para mejorar la traza actualmente existente en el Barrio Alto Camet de la Avenida Fray Luis Beltrán y proseguir la misma permitiendo una salida directa de los barrios de la Zona Norte de la ciudad a la Ruta N° 2.
151. Expte 1901-U-16: Derogando el artículo 1º del Decreto N° 2891 del D.E., convalidado por la Ordenanza N° 21145, por el cual se regula el estacionamiento y detención vehicular sobre la calle La Rioja entre la calle 25 de Mayo y la Av. Colón, y modificando el artículo 2º del mismo Decreto.-
152. Expte 1910-D-16: Imponiendo el nombre de “Doctor Natalio Alberto Nisman” a la Plazoleta emplazada en el sector verde delimitado por la rotonda de la Diagonal Alberdi Norte Boulevard Patricio Peralta Ramos y Puente “Arturo Illia”(en su acceso al Paseo Dávila).-
153. Expte 2033-CJA-16: Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal.-
154. Expte 2045-AM-16: Solicitando al DE informe varios ítems respecto a la O-22588, ref. emergencia económica, financiera, administrativa, social, educativa y en materia de seguridad pública de la MGP.-
155. Expte 2047-FV-16: Solicitando al D.E., evalúe los medios necesarios para la construcción de una Posta Sanitaria dentro del predio perteneciente a la Sociedad de Fomento del Barrio Hipódromo de nuestra ciudad.-
156. Expte 2323-CJA-16: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E informe ref. al sistema de señalización interna en el Palacio Municipal.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la implementación y la firma de un Convenio de Cooperación con la Facultad de Arquitectura y Diseño para un nuevo sistema de señalización interna en el Palacio Municipal de carácter integral adaptado para personas con visión reducida.-
157. Nota 335-NP-16: BARBIERI, MARCELO FLAVIO: Presenta proyecto denominado “Mardelenbici”, el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas

- dentro de nuestra ciudad.-
158. Expte 1059-D-17: Modificando los Artículos N° 12,13,14,15,16 y 17 del Anexo I, Título II, Cap. 1° de la Ordenanza N° 4544 (Código Contravencional), a fin de incorporar lo establecido por Ordenanza N° 22031 (Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas), ref. a admisión o tenencia de animales en locales cuya actividad se relacione con mercaderías alimenticias, y al acceso de perros de asistencia a discapacitados en espacios pcos. y transporte.
 159. Expte 1331-BCM-17: Imponiendo en nombre de “Paseo de los Artístas Marplatenses”, al Playón ubicado en la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre de la ciudad de Mar del Plata.-
 160. Expte 1395-V-17: Dirigiéndose al Organismo de Control de Energía de la Provincia (OCEBA) a fin de solicitarle ejerza los controles necesarios sobre EDEA S.A. para que dé cumplimiento a la Resolución N° 100 dictada por dicho organismo y que establece la obligación de incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios en las localidades que cuenten con más de 100.000 habitantes.
 161. Expte 1398-FV-17: Solicitando al D.E., que realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Hidráulica Bonaerense, a fin de suscribir los convenios correspondientes con las cooperativas de trabajo que realizaban tareas de mantenimiento en los arroyos La Tapera, Cardalito, Las Chacras y Corrientes, con el objeto de reanudar dicha labor.-
 162. Expte 1505-DP-17: 1) PROYECTO DE OTRO: Remite copia de Resolución N° 10/17, ref. a la actuación 5219 solicitando la modificación de la O-23021 (Ordenanza Fiscal) en relación a excepciones en el pago de la TSU.- 2) PROYECTO DE OTRO: Remite copia de Resolución N° 10/17, ref. a la actuación 5219 solicitando la modificación de la O-23021 (Ordenanza Fiscal) en relación a excepciones en el pago de la TSU.-
 163. Expte 1570-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la “Emergencia Alimentaria”.-
 164. Expte 1571-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la “Emergencia Laboral”.-
 165. Expte 1621-CJA-17: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los operativos de alcoholemia realizados por la Dcción. de Transporte y Tránsito; e informe el estado actual del Programa Municipal “CALLES PARA LA GENTE” y su plan de ejecución.-
 166. Expte 1656-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, por el término de un (1) año, la “Emergencia Tarifaria” de los servicios.-
 167. Expte 1661-BCM-17: Solicitando al PEN y la AFIP, la reglamentación e implementación de los arts. 7 y 8 de la Ley Nacional N° 26.928, por la cual se crea el sistema de protección integral para personas trasplantadas.-
 168. Expte 1961-FV-17: Manifestando preocupación ante la decisión del gobierno nacional, de no pagar la AUH en deporte, derecho garantizado en la Ley 27201.-
 169. Expte 1982-D-17: Autorizando al D.E a suscribir convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) por el cual se otorgue permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”.-
 170. Expte 1983-D-17: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Marplatense de Patín por el cual se otorgue la renovación del permiso precario de uso de las instalaciones de la confitería ubicada en el Patinódromo “Adalberto Lugea” del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini” a fin de llevar a cabo la explotación gastronómica en dicho sector.-
 171. Expte 2011-CJA-17: Creando la “Radio Municipal” en el territorio del Partido de General Pueyrredon.-
 172. Expte 2193-FV-17: Creando el Programa Municipal de Separación de Residuos en Origen dentro de las Instituciones Públicas.-
 173. Expte 2264-CJA-17: Expresando rechazo al proyecto de modificación de la fórmula que determina la

- movilidad de la Seguridad Social, por ir en detrimento del haber jubilatorio.-
174. Expte 2284-FV-17: Expresando rechazo a los proyectos de ley que representan un ajuste sobre los trabajadores, jubilados, pensionados y beneficiarios de programas sociales, sectores pymes y economías regionales.-
175. Expte 2333-AM-17: Solicitando al D.E. informe referente a los materiales y suministros entregados a la Asociación Civil Lago Stantien para el funcionamiento y mantenimiento de los baños públicos ubicados en diversas plazas de la ciudad.
176. Expte 2374-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Pigüé N° 654 del B° Libertad, a favor de los Sres. Gómez, Cruz Apolinario y Juarez, Reina Raquel.-
177. Expte 2378-CJA-17: Adhiriendo a las Leyes Nacionales N°26.190 y 27.191 y al Decreto Reglamentario N°531/2016, ref. a “Régimen de Fomento Nacional para del uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la producción de Energía Eléctrica”.-
178. Expte 2385-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Maipú N° 9427 del barrio “Libertad” de la ciudad de Mar del Plata, a favor del Sr. Edgar José Díaz y la Sra. Ana Lorena Telechea
179. Nota 177-NP-17: CLUB ATLETICO ALMAGRO FLORIDA.-: Solicita la eximición de la tasa de OSSE perteneciente a la Villa Deportiva del Club Atlético Almagro Florida.-
180. Nota 213-NP-17: BENVENUTO, CESAR.-: Remite proyecto de resolución por el cual solicita se declare “Patrimonio Histórico y de Interés” el Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciocchini”.-
181. Expte 1004-U-18: Creando el Régimen de Promoción Cultural Mecenazgo del Municipio de Gral. Pueyrredón, a fin de estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales mediante aportes o recursos con o sin reciprocidad.-
182. Expte 1008-UC-18: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo ante las declaraciones del Sr. Intendente Municipal sobre el sistema de atracción de inversores para la ciudad.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N°23.426, ref. a la declaración de Emergencia en violencia de Género y Diversidad en el Partido de Gral. Pueyrredón.-
183. Expte 1012-AM-18: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al funcionamiento de la Sec. de Producción.-
184. Expte 1035-U-18: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza N°9577, ref. a padrino de establecimientos educativos y museos, dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon, a empresas y firmas que desarrollen actividades comerciales y/o empresariales en el Partido, interesadas en el desarrollo educativo y cultural de la comunidad.-
185. Expte 1038-AM-18: Modificando el Artículo 32° del Reglamento Interno del H. Cuerpo referido a la integración de las Comisiones Permanentes y a la incorporación de la Comisión de Discapacidad y Accesibilidad a las ya existentes.
186. Expte 1056-UC-18: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la instalación de equipamiento para servicio de telefonía celular (antenas, equipamiento 4G, etc.) en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.-
187. Expte 1060-CJA-18: Viendo con agrado la extensión del horario de venta, expendio y suministro de bebidas alcohólicas para el consumo fuera del establecimiento donde se realiza la adquisición.-
188. Expte 1062-UC-18: Expresando preocupación por la decisión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, de cerrar 3 casinos y un bingo en la pcia. de Buenos Aires, afectando a más de 90 trabajadores y sus familias.-
189. Expte 1063-UC-18: Expresando preocupación ante la posibilidad de privatizar los casinos de la Pcia. de Buenos Aires.-

190. Expte 1082-UC-18: Expresando preocupación por el link del sitio web de la Dcción. Gral. de Cultura y Educación donde se promueve la desafiliación del gremio SUTEBA.-
191. Expte 1123-UC-18: Solicitando al D.E., gestione diversas tareas de mantenimiento en terrenos baldíos, una mayor presencia de las fuerzas de seguridad y la instalación de volquetes en espacios públicos del barrio Fortunato de la Plaza.-
192. Expte 1137-B1PAIS-18: Solicitando al DE incluya al Partido de Gral. Pueyrredón en las mismas condiciones resueltas para el reparto de los fondos asignados por la adhesión al pacto fiscal con el gobierno nacional, al momento de resolver la distribución de los mismos entre los diferentes municipios y que dicho criterio sea aplicado cada vez que se disponga la asignación de fondos ordinarios o extraordinarios a los municipios.-
193. Expte 1143-D-18: Autorizando al EMDER a percibir los costos operativos que devengue la provisión de infraestructura y equipamiento (horas extras provisión de elementos, etc.) para la realización de actividades deportivas y/o recreativas, organizados por entidades deportivas y/o empresas, que se lleven a cabo en espacios públicos dentro del partido de Gral. Pueyrredón.-
194. Expte 1186-UC-18: Instituyendo el día 18 de marzo como “Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans” en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.-
195. Expte 1187-UC-18: Instituyendo el 7 de marzo de cada año como “Día de la Visibilidad Lésbica”, en conmemoración de Natalia “Pepa” Gaitán, asesinada por su orientación sexual.-
196. Expte 1200-CJA-18: Modificando los artículos 4º y 5 de la Ord. 15120 ref. a la actual estructura organizativa del Ente Municipal de Deportes y Recreación.-
197. Expte 1214-D-18: Creando en el ámbito del Partido de Gral Pueyrredon el Programa de Atención Integral a personas en situación de calle, y creando el Observatorio de dicho Programa.
198. Expte 1271-V-18: Creando las Casas Municipales de Justicia, a fin de brindar un modo alternativo y eficaz para la resolución de los conflictos personales y/o vecinales.-
199. Expte 1302-UC-18: Solicitando al DE que ante una nueva contratación para la operación del Predio de Disposición Final de Residuos, continúen en las mismas funciones todos los trabajadores municipales que actualmente desempeñan tareas en dicho lugar.-
200. Expte 1320-UC-18: Manifestando rechazo a la legitimación del estado hacia toda forma de violencia institucional y gatillo fácil y repudiando a la llamada “Doctrina Chocobar”.-
201. Expte 1337-U-18: Solicitando al D.E. gestione la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Av. Colón y Marconi.-
202. Expte 1366-UC-18: Solicitando al DE informe las estrategias y/o programas existentes para prevenir un nuevo brote del virus del sarampión en nuestra ciudad.-
203. Expte 1395-U-18: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el art. 4º de la O-20397, ref. a normas para regular el ordenamiento de las actividades y usos en la zona de Alem. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los arts. 2º, 4º, 7º y 8º de la O-21040 ref. a desafectación del distrito Residencial 7(R7) a las parcelas frentistas a la calle Leandro N. Alem en ambas aceras entre las calles Gral Roca y Almafuerde y afectándolas al distrito Central Alem (CA).-
204. Expte 1472-B1PAIS-18: Solicitando a la Legislatura Bonaerense la derogación de los Decretos N°7.290/67 y 9.038/78, y de la Ley Prov. N°10.431, a fin de reducir los impuestos a la energía eléctrica en un 15% para residenciales y un 20% para industriales y comerciales.-
205. Expte 1473-UC-18: Solicitando al D.E. realice gestiones para dar solución a diversas problemáticas que sufre el Barrio Hipódromo.-
206. Expte 1491-D-18: Dando de baja del Patrimonio Municipal de la Administración Central al vehículo marca

- ASIA TOPIC, año 1997, dominio BYE 408.-
207. Expte 1507-CJA-18: Creando el Consejo Económico Social del Partido de Gral. Pueyrredon.
208. Expte 1522-UC-18: Solicitando al DE tenga a bien dar cumplimiento a la O-23237, ref. a adhesión a la Ley Pcial. N° 14783 que establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público pcial. a personas travestis, transexuales y transgénero.-
209. Expte 1535-DP-18: Remite presentación en relación a la O-22827, ref. a prohibición de estacionamiento en diversas calles de la ciudad.-
210. Expte 1546-UC-18: Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados delegación Mar del Plata informe ref. a varios ítems relacionados con el Sanatorio “Eva Duarte” ubicado en la Av. Juan B. Justo y Fleming.-
211. Expte 1547-CJA-18: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Registro Municipal de Grupos de Entrenamiento Físico (RGE) y el Registro Municipal de Entrenadores Físicos Personales (REP) que desarrollen sus actividades en espacios públicos.
212. Expte 1569-UC-18: Solicitando al D.E, informe a través de la Subsecretaría de Seguridad, sobre diversos ítems referentes a cuestiones de seguridad ciudadana.-
213. Expte 1578-CJA-18: Encomendando al D.E. proceda a la correcta, adecuada y acabada indicación de las zonas de carga o descarga en el Partido de Gral Pueyrredon, mediante señalización vial vertical y horizontal.-
214. Expte 1600-D-18: Autorizando a la firma BAHIA LAS TOSCAS S.A., a adoptar el plano límite y el Factor de Ocupación Total, para la obra destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el inmueble sito entre las calles Viamonte y Alvear con frentes a las calle Moreno y al Bvard. P.P.Ramos N° 3161.-
215. Expte 1603-UC-18: Viendo con agrado el tratamiento y posterior aprobación por parte de la H.C. de Diputados de la Nación, del proyecto de ley “Modificación del Código Civil y Comercial de la Nación, respecto de la Ley de Alquileres”.-
216. Expte 1614-U-18: Otorgando el título “Deportista Insigne” al Sr. Germán Adrián Ramón Burgos, por su destacada trayectoria deportiva a nivel nacional e internacional.-
217. Expte 1632-UC-18: Manifestando repudio por los dichos de la Sra. Gobernadora de la Pcia. de Bs. As. en relación a la Educación Pública Superior.-
218. Expte 1637-D-18: Aprobando la tarifa para el uso de los gimnasios del Polideportivo Libertad, Polideportivo Colinas de Peralta Ramos y Polideportivo Las Heras.-
219. Expte 1644-UC-18: Encomendando al D.E, la instalación de cambiadores para bebés en los baños de mujeres y varones de todas las dependencias municipales y lugares de esparcimiento, como así también la creación de espacios mixtos de aseo y cuidado del bebé en aquellas dependencias con condiciones edilicias que lo permitan.-
220. Expte 1648-UC-18: Solicitando al D.E. informe ref. a la provisión de pan para los establecimientos educativos y sociales municipales, y sobre lo actuado al respecto por el Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales.-
221. Expte 1667-UC-18: Solicitando al D.E. informe sobre la no renovación del convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal y de otras entidades que desarrollan esa actividad.
222. Expte 1674-CJA-18: Solicitando al DE informe varios ítems en relación a los convenios celebrados con la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad de Estado (CEAMSE).-
223. Expte 1693-D-18: Remite informe anual ambiental 2017-2018 de la Presidencia del EMSUR, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 21231.-

224. Expte 1719-D-18: Autorizando al D.E, a ceder a título gratuito a personas físicas o jurídicas, el corte y la entrega de pasto proveniente de la Reserva Natural Laguna de los Padres, con excepción de las zonas de conservación e intangible.
225. Expte 1789-D-18: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicado en el Barrio Mar y Sol en calle 507 e/ 10 bis y 12, a favor de la Sra. Julieta Pía Brochero.
226. Expte 1813-B1PAIS-18: Expresando preocupación por la quita de subsidio a la Asoc. de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad.-
227. Expte 1814-CJA-18: Viendo con agrado la implementación de nuevas rutas aéreas que comuniquen a la ciudad de Mar del Plata con Trelew, Comodoro Rivadavia, Neuquén, Bahía Blanca, Bariloche y Santa Rosa, y con Puerto Montt y Temuco en la República de Chile.
228. Expte 1825-UC-18: Solicitando al DE el cumplimiento de la O-14707, ref. a publicación de los Decretos firmados por el Intendente Municipal.
229. Expte 1829-UC-18: Manifestando preocupación por el desfinanciamiento que padece el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios y sus cuarteles.-
230. Expte 1832-UC-18: Expresando rechazo al proyecto de Ley N°1664/18, sobre “Modificación del Código Contravencional” impulsado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por el cual se ampliarían las facultades de las fuerzas de seguridad para impedir el trabajo de artistas callejeros.
231. Expte 1848-UC-18: Solicitando al DE, informe sobre la titularidad de los terrenos ubicados entre las calles Marcelo T. de Alvear, Azopardo, José Hernández y Alejandro Korn, como así también realice tareas de limpieza y evalúe la creación de una plaza en el mencionado espacio.
232. Expte 1849-UC-18: Expresando preocupación ante el Decreto N°683/18 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual habilita la intervención de las Fuerzas Armadas (FF.AA) en cuestiones de seguridad interior.
233. Expte 1923-UC-18: Instalando una placa recordatoria en el balcón del Palacio Municipal, la cual simbolice el aniversario de la visita de la Sra. María Eva Duarte de Perón el 14 de octubre de 1948.
234. Expte 1937-UC-18: Solicitando al DE proceda a la reparación de la luminaria sita en la esquina de las calles Necochea y Remedios de Escalada y asimismo realice un relevamiento del estado de las mismas en la zona comprendida por las avenidas Libertad, Arturo Alió, Marcelino Champagnat y calle Beruti.
235. Expte 1951-B1PAIS-18: Solicitando al DE, informe ref. a reglamentación de la Ordenanza N° 23.687, sobre pautas relacionadas con el período de espera de atención al público en entidades bancarias, financieras y comerciales, que prestan servicio de cobranza de impuestos o pago de haberes a jubilados y/o pensionados.
236. Expte 2226-UC-18: Declarando de Interés Municipal el 2º Informe de Monitoreo Ciudadano a presentarse por la Red de Monitoreo Mar del Plata Entre Todos.-
237. Expte 2279-CJA-18: Suspendiendo por el término de un año a partir de la fecha de publicación de la presente, las designaciones de personal de planta permanente y transitoria, en reparticiones de la administración pública y Entes Descentralizados Municipales.
238. Expte 2337-UC-18: Creando la Secretaría de Empleo, Trabajo y Capacitación Laboral en la MGP, con el objetivo de impulsar políticas públicas para dar respuesta a la situación de desocupación y subocupación en el ámbito del Municipio.-
239. Expte 2359-UC-18: Declarando de Interés del HCD la MARCHA DEL ORGULLO LGBT, a realizarse en el mes de diciembre del cte.-
240. Expte 2371-UC-18: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del Proyecto denominado “Asfalto Modificado”, el cual consiste en estudiar la posibilidad de utilizar polímeros en mezclas asfálticas. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, que intensifique las campañas

- que fomenten la separación en origen de residuos sólidos urbanos.
241. Expte 2385-D-18: Autorizando al DE a llamar a Licitación Pública con el objeto de otorgar en concesión la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredón.-
242. Nota 36-NP-18: VARIOS VECINOS DEL BARRIO LIBERTAD: Solicitan se restituya la presencia de Prefectura, como así también se realicen diversas tareas de reparación y mantenimiento de luminarias, calles y plazas del Barrio Libertad.-
243. Nota 48-NP-18: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EL MARQUESADO: Solicita que se de cumplimiento a los convenios firmados con la municipalidad ref. a varios reclamos planteados por los vecinos de dicho barrio.-
244. Nota 177-NP-18: CLUB DE ABUELOS NARRADORES: Presentan nota, a fin de que los integrantes del Club de abuelos Narradores que superen los 80 años de edad, continúen con su labor en los jardines.
245. Nota 181-NP-18: MANEIRO, MARIA MAGDALENA: Presenta nota con relación a pedido de rampas para discapacitados y presencia de personal policial en el barrio Belisario Roldán.
246. Nota 203-NP-18: BLANCO, MARCELA ALEJANDRA Y MARINELLI, SERENA.-: Exposición en Banca Abierta ref. despidos en la Confitería Boston.-
247. Nota 218-NP-18: VARIOS VECINOS DEL B° LOPEZ DE GOMARA: Solicitan la modificación del recorrido de la Línea N° 533 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
248. Nota 267-NP-18: LABRA, FEDERICO PABLO: Solicita autorización por vía de excepción para la instalación de una dársena en la calle Alvarado N° 1442, donde funciona el geriátrico denominado “Hogar de Eve”.
249. Nota 309-NP-18: ASOC. DE VECINAL DE FOMENTO PARQUE PLAYA SERENA: Presenta nota con relación a la línea de transporte 221 (Costa Azul).
250. Nota 329-NP-18: SURFRIDER ARGENTINA: Presenta proyecto ref. a la creación de un circuito de viaje por los escenarios naturales costeros, para transportar a deportistas que se encuentren relacionados a las prácticas con olas, mediante ómnibus acondicionados.
251. Nota 332-NP-18: ALONSO, PAULA N. Y LA ROCCA, NATALIA.-: Solicitan se Declare de Interés del HCD la Jornada sobre “Políticas Públicas, Discapacidad y DD.HH. Reflexiones y Revisiones”, organizada por el Instituto de Derecho de la Discapacidad del CAMDP, a realizarse el día 7 de diciembre del cte.-
252. Nota 338-NP-18: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Se manifiesta con relación a la campaña publicitaria del servicio de transporte de pasajeros UBER, a través de Internet”.

Sr. Presidente: En los Asuntos Entrados, del punto 8) al 88) corresponde aprobar los giros a los mismos dados por esta Presidencia. Concejel Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que en el punto 25) –expediente 1417- se le agregue el giro a la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del concejal Fernández: aprobado. Concejel Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Tal cual lo expresamos en la reunión de Labor Deliberativa, desde Acción Marplatense consideramos que en el punto 24) –expediente 1416-19- debería ponerse a consideración la posibilidad de que este expediente no fuera tratado con sus giros a Comisiones, entendiendo que administrativamente no se corresponde con un expediente que podamos los concejales expresarnos como normalmente lo hacemos, que es con el debate y a través de los votos. Es una nota a la que se le pide opinión al Concejo Deliberante, con lo cual entendemos que no somos un órgano consultivo y nos parece que la figura administrativa utilizada no se corresponde.

Sr. Presidente: Concejel Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar la alternación del Orden del Día para tratar el expediente 1435, de la asociación civil Lago Stantien, que está en los expedientes solicitados sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Presidente, lamento que falten varios integrantes del bloque oficialista que deberían estar para seguir analizando este tema. Como bien dice la concejal Rodríguez, tanto ayer como hoy esta cuestión se planteó, después debo reconocer que luego de haber dicho yo que no tenía conocimiento de ningún antecedente por Secretaría me alcanzaron un par de antecedentes que no por eso tuvieron buen resultado, pero que se trataron y las Comisiones en algún momento o la Presidencia en algún caso resolvió devolverlos sin opinión en función del tratamiento. Así que no sé si es que aquí deberíamos resolver esta cuestión o cuál es el formato. Es una situación inédita. Para los que no han tenido la oportunidad de leer el expediente, en el mismo, luego de una serie de consideraciones de diversos funcionarios, el Intendente plantea a título de consulta en el último párrafo si puede hacer determinada cosa, que todos entendemos que no se puede (que es una adjudicación directa) a una empresa o si debería ser una iniciativa privada, que creo que básicamente es eso. No sé si está zanjada la cuestión como para devolverlo en este momento; lo planteo como una inquietud en función de los expedientes que posteriormente vi, algunos que no tenían que ver directamente con esto (uno creo que era una solicitud de una empresa de cable para utilizar un predio y la otra no recuerdo) pero el antecedente está, evidentemente el formato existe, por ello ahora tengo alguna duda de si lo que corresponde es devolverlo de esta forma o si lo que corresponde es darle tratamiento en alguna Comisión y allí expedirse a través de las consultas, que básicamente no debe ser mucho más que el Intendente haga lo que la ley le permita. La respuesta no es mucho más compleja.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

-Siendo las 14:30 ingresa al recinto la concejal Serventich.

Sra. Rodríguez: Quería hacer una aclaración a las personas que están en la barra, que vienen por otro expediente. En esta posibilidad que tenemos que hacer una cuestión inédita, pido que cumplamos con la alteración del Orden del Día solicitada y seguir posteriormente con este debate. Lo que pasa es yo hice esa intervención porque como era el momento de la aprobación de los giros quería plantear una objeción en ese sentido. Si estamos todos de acuerdo, podríamos hacer esa alteración del Orden del Día, tratar ese expediente que sabemos no va a tener demasiados requerimientos y continuar posteriormente el debate de este tema.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido, señor Presidente. Vamos a anticipar el voto favorable para alterar el Orden del Día, incorporar el expediente 1435 y aprobarlo.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Lo que no me queda claro es si luego de alterar el Orden del Día vamos a seguir con los giros a los Asuntos Entrados porque estoy interesada en pedir algunos giros más.

Sr. Presidente: Sí, sí, así se hará.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 1ª a 5ª del Período 104º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E. A OTORGAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN UN SUBSIDIO MENSUAL ENTRE EL 1/4/19 Y EL 31/3/20 Y A SUSCRIBIR CON LA ENTIDAD UY CONVENIO PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS EN PLAZAS DE LA CIUDAD (expte. 1435-D-19)

-Siendo las 14:33 ingresa al recinto el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: En primer término ponemos en consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 1435-D-19: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. Por último, ponemos en votación su tratamiento sobre tablas: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar

sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 7 -

GIROS DE LOS ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Lo que decimos básicamente es que, en nuestra opinión, no debió ser sometido a tratamiento su giro a Comisión y entendemos que los giros dados no corresponden. Es lo único que podemos decir al respecto; después, será una expresión de todo el Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quería hacer alguna consideración porque obviamente que en el recinto hay quienes no interpretan de qué estamos hablando y no es un tema menor. Es un tema –como se diría en el barrio- “pesado”, es un tema de una discusión profunda y la verdad que nunca deja de sorprender que tenemos estos tratamientos tortuosos sobre situaciones y cuestiones muy complejas. Lo menos que podemos autoexigirnos es un tratamiento y un debate en profundidad y como corresponde. Por lo tanto, comparto lo que plantea la concejal Rodríguez, me parece que hay que encaminarlo y discutirlo de la manera que corresponda y que tenga un cariz serio. Si no, entramos en una situación tensa de la aprobación de un expediente que tiene sus bemoles, que no es ni más ni menos que la Plaza del Agua y su privatización. Gracias.

Sr. Presidente: Ese tratamiento lo debemos hacer en las Comisiones. Pienso que si allí no hay consenso, se devolverá a quien corresponda. En el primer tratamiento vamos a saber si es válida la presentación o no. Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, el año pasado tuvimos en tratamiento un pedido de informes que presenté justamente preguntando al Departamento Ejecutivo si había algún proyecto de concesión, de préstamo, de cesión, de la Plaza del Agua, proyecto que fue aprobado por el Concejo Deliberante y que el Departamento Ejecutivo nunca respondió. Es decir, oportunidad de expresarse también han tenido, por ejemplo, dándole respuesta a este pedido de informes que votamos todos, cuando en aquel entonces lo que había pasado es que había salido publicado en Clarín, en la sección “Espacio Clarín”, una noticia que decía que el Espacio Clarín iba a funcionar en el verano 2018/2019 allí. Tomamos esa publicación y preguntamos; lamentablemente no hubo respuesta del Departamento Ejecutivo y hoy tenemos una especie de solicitud de opinión. Coincidiendo con lo expresado por la concejal Rodríguez, no se debería dar tratamiento en el Cuerpo sino que se debería dar ingreso por Mesa de Entradas como mero trámite administrativo y distribuirlo para la toma de conocimiento, pero no darle tratamiento como se ha expresado.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En principio, no he tenido oportunidad de leer el expediente (estaba en préstamo), está recién para autorizar los giros, con lo cual todavía no es un expediente que esté girado. Tal cual anticipábamos, lo que esto hace es adelantar alguna discusión e intentar develar un poco cuál fue la relación y la situación de la Plaza del Agua en estos meses. Más de uno –los he visto- hemos estado en el último de los eventos, donde nosotros sí fuimos a festejar el inicio de nuestra Banda Municipal cuando en realidad era un evento que ya tenía una organización que no era del Municipio. Siempre digo –y no me voy a cansar de decirlo- que lo que hace a la cosa pública las formas son tan importantes como el fondo de las cuestiones y acá da la sensación, con este espacio, de que las formas no se han cuidado. Cualquiera que haya estado en estos meses verá que tiene un cierto nivel de arreglo, que se ha pintado, verá que se han hecho algunas intervenciones y esas intervenciones no las hizo el Estado. Entonces hay una situación de confusión. Ahora, en lugar de echar luz a esta confusión –que en parte podría haber sido, tal como dijo el concejal Bonifatti, contestando el pedido de informes- lo que se ha hecho es hacer circular un expediente que es un tanto amorfo. En una lectura rápida hay un montón de opiniones de áreas del Ejecutivo que obviamente deberían intervenir sobre un espacio como éste, pero que en definitiva no terminan plasmando nada. No es un proyecto de nada; en realidad es simplemente una consulta. Y la consulta parece un poco extraña, siendo que el Departamento Ejecutivo tiene todas las áreas legales y técnicas que perfectamente pueden responder la primera de las consultas. La primera consulta es si se la puede dar a un privado; y no, no puede. La verdad que no hay muchas respuestas para eso porque para eso están los mecanismos, por ejemplo, la iniciativa privada, de la cual tenemos muchos ejemplos. Esto es, un empresario o grupo de empresas que tiene una idea que puede ser muy buena para un espacio, se lo declara iniciador, se elaboran los pliegos, esos pliegos vienen al Concejo para su aprobación y luego cualquiera –el iniciador u otros- tienen la oportunidad de conocer la propuesta y presentarse o no. Así debe actuar el Estado porque es la forma en que lo marca la ley. Hace una primera pregunta que ya tiene respuesta. Y la segunda pregunta, sobre si podría ser una iniciativa privada, la respuesta es sí, tiene que cumplir con todo lo dispuesto en el marco legal y generar un expediente con una iniciativa. Todos coincidimos en que el formato del expediente es un poco particular pero la

verdad es que la cuestión está sobre la mesa, la podremos discutir en las Comisiones o no porque ahora ya tengo alguna duda ya que primero pensé que no era pertinente pero viendo que hubo otros casos puede ser una forma de tener un poco de claridad aquella pregunta no contestada cuando la formuló esta Comunicación aprobada. No veo inconveniente en que nosotros la tratemos y, en caso que decidamos seguir tratándola, como se trata del uso de un espacio público, pediría que se incorpore la Comisión de Obras en los giros.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para acompañar el planteo que hace la concejal Coria; me parece que hay un segmento que queda como invisibilizado pero que hay que ponerlo en la superficie. No sólo estamos hablando de esta situación sino que estamos hablando institucionalmente de lo que ha pasado y pasa con OSSE; casi está en un “ni” institucional, no se ha podido avanzar en demasía para resolverlo, yo diría que está en debilidad institucional para un planteo de estas características. Creo que ese es un elemento que no debe quedar lado porque es una realidad que está viviendo una institución que de ser orgullo de los marplatenses poco a poco está dejando de serlo. Si a esto se le suma esta pretensión que se tiene, me parece que puede ser una situación muy compleja.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros lo que estamos considerando es un paso anterior a la discusión que se plantea en el propio expediente; lo que estamos cuestionando es la forma administrativa que se le quiere dar de consulta. No queremos caer en la discusión del tema. Podría haber sido cualquier otro tema, lo que estamos cuestionando es que se está poniendo una forma inédita, a nuestro entender, porque los antecedentes que nos trajeron están muy alejados de esto, por lo menos en lo que vi que me mostró la Secretaría del Concejo, o sea, una iniciativa privada que en vez de iniciar por el Ejecutivo se pretendió iniciar por el Deliberativo, por lo que el expediente tuvo giro, se le devolvió y se le dijo al iniciador que no correspondía. Esto es otra cosa. Acá estamos hablando de voluminoso expediente que hace mucho tiempo está circulando en el Ejecutivo y el Intendente nos pregunta si va a hacer A o B, qué nos parece a nosotros, y ya pone en tape una sola alternativa: o entregamos la Plaza con un permiso de uso o la entregamos porque la privatizamos durante quince años. Por lo tanto, ya nos está preguntando una cosa sesgada, para un lado. Quiero destacar que tiene una sola firma, la del Intendente, no hay firma de ningún Secretario. Pero además le agrega un párrafo, que dice y pido permiso para leer: “Finalmente se desea transmitir, respetando el principio insoslayable de división de poderes y las respectivas competencias, que en modo alguno se pretende que ese Departamento Deliberativo decida la modalidad técnico-administrativa a imprimir en el caso, sino que –dadas las excepcionales particularidades del mismo- se estima prudente contar con otro elemento de juicio previo a resolver la problemática que se plantea”. Cuando dice “excepcionales particularidades” es porque se le permite que tenga “excepcionales particularidades”; si no, habría que recurrir a las abundantes posibilidades de herramientas legislativas y ejecutivas que se tienen de acuerdo a la ley y no hay ninguna excepcionalidad. Nos pregunta “ché, ¿qué les parece esto?”, que lo podría haber hecho informalmente, o haber recurrido a todas las herramientas que tiene la democracia (el diálogo, el análisis, la tarea conjunta si se quiere) pero elige ésta. Pero además nos dice “Es A o B, ¿qué les parece?” y luego dice “la verdad que, finalmente, no me va a interesar tanto lo que ustedes opinen”. Insisto, no es solamente por el tema; sobre el tema ya nos han preguntado y nos hemos expresado; el problema es si el Concejo Deliberante va a habilitar de alguna forma esta cuestión que, desde el Derecho, nos parece que no corresponde y además, desde la propia política. Me parecía innecesaria esta discusión porque si hay algo que de sobra en General Pueyrredon son los escenarios conflictivos. No puede ser que para cada cosa que se plantee, se tenga que hacer desde el autoritarismo o desde el ninguneo o desde la conflictividad, o si no, termina en la justicia. Hay herramientas de transparencia. Se podría haber hecho una iniciativa privada y se podría haber licitado o el Estado –sabiendo que es una plaza emblemática- podría haber hecho todas las reformas o tareas de mantenimiento del espacio público porque además está inserto en un edificio de patrimonio histórico. Lo que no se puede es estar siempre en la nebulosa, en la parte gris. Nos parece que este expediente, así como está, con este arranque, está en la parte gris y Acción Marplatense quiere echar luz. La primera tarea para echar luz es que el Ejecutivo haga con este expediente lo que tiene que hacer y cómo lo tiene que hacer. Como dijo la concejal Coria, ya nos está preguntando sobre algo que no corresponde; ¿vamos a opinar sobre algo que no corresponde? Nosotros queremos salirnos de la parte gris y este expediente, si uno lo lee todo, es eso. No nos parece justo para con el Concejo Deliberante, que cuando opina, opina a través de los votos y hemos enfrentado todas las responsabilidades que debíamos afrontar, y entonces en esta oportunidad queremos hacerlo de la misma forma.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Por la índole de la cuestión que se está debatiendo, me parece que en el Concejo Deliberante podríamos mandar un mensaje y qué mejor manera de mandar un mensaje es que cada uno se exprese al momento de ser tratado en una Comisión, donde se pueda debatir más en profundidad, con más elementos, que se puedan aportar otras cuestiones, y después cada uno dirá si corresponde o no. Como vimos en los antecedentes que nos mostraron en Secretaría, se le dio giro, se trató y después fue la Comisión la que decidió que había que devolver el expediente porque no era correcto. Si se entra en un debate más profundo, en este caso se evaluará si hay que devolver el expediente, pero me parece que habría que hacerlo desde la Comisión. Por la corta vida legislativa que tuvo el expediente, estoy seguro que muchos no han leído de manera completa el expediente, como sí lo pudo hacer la concejal Claudia Rodríguez. En ese marco, me parece que estaría bueno que todos podamos tomar conocimiento del expediente y emitir nuestra opinión en las Comisiones. Luego se determinará si estamos de acuerdo

con que las dos alternativas que nos plantean no son correctas y podría haber otra, o que directamente devolvamos el expediente, o que sí son las alternativas correctas y podemos opinar tal como se nos está consultando. Me parece que el ámbito para que nosotros podamos formar una opinión sobre este expediente son las Comisiones, por eso yo me expreso a favor de que se les dé los giros y el expediente pase a Comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias Presidente. La verdad que a veces parece que uno dice y se desdice porque estamos tratando acá sin haber visto la mayoría de nosotros el expediente y tratando de tomar una decisión. Yo que leí muy someramente el informe del que sería el mensaje de elevación, extraño porque no eleva nada, manda un expediente nada más. La verdad que es cierto que dice eso. O sea, nosotros podemos opinar lo que queramos opinar y que después el Intendente o el Ejecutivo tendrá que hacer lo que tiene que hacer. Que puede ser una iniciativa o ni siquiera puede ser eso, puede ser directamente un llamado a licitación, o puede no hacer nada, o puede juntar unos pesos y arreglar la nave, que durante tantos años le hemos estado pidiendo. Unas de las cosas que vi que me llamo la atención y es muy difícil expresarnos sobre el tema si devolución o no sin hacer ninguna mención al contenido y vuelvo a pedir disculpas porque a mí me gusta leer los expedientes, pero en este caso no se pudo. Vi un informe de dominio a favor del Municipio, no de Obras Sanitarias, cosa que es una de las primeras cuestiones que me llamó bastante la atención porque tampoco creo haber visto intervención de OSSE dentro del mismo expediente, cuando nosotros tenemos las Ordenanzas que establecen cuánto cobra OSSE para el uso de la Plaza del Agua, cómo son las condiciones. Hay por lo menos alguna situación que todos damos por hecho que ese inmueble es de OSSE y ahora también se me generó alguna duda cuando en ese repaso rápido no vi ningún elemento que uniera al inmueble con OSSE. Yo entiendo que debe estar porque si no, desde los tarifarios que aprobamos todos los años a lo que fuere, no estaríamos en el encuadre legal correcto. Así que la verdad esta es una discusión donde el final es casi indistinto, donde el resultado es casi el mismo. Nosotros, con más o menos información, no vamos a poder resolver absolutamente nada; la primera cuestión da para una respuesta contundente porque todos debemos conocer las normas. Así que si se quiere devolver el expediente y nadie expresa o por lo menos el oficialismo puro no da una buena argumentación de por qué deberíamos tratar el expediente, no habría ningún inconveniente. Esto no significa desestimar el tratamiento sino que, en función de lo que establece las normas, el Ejecutivo lo mande conforme a derecho y nosotros nos expresemos con un expediente que esté formulado en ese encuadre.

-Siendo las 14:45 se retira el concejal Carrancio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, Presidente. Yo recuerdo que en la Comisión de Educación y Cultura en más de una oportunidad hemos hablado de la necesidad de poner en valor ese espacio desde el Municipio para garantizarlo como un lugar de expresión cultural de organismos y de artistas de nuestra ciudad que a veces no tienen un ámbito donde desarrollar sus actividades. Se lo hemos planteado a los sucesivos Secretarios de Cultura, algunos lo entendieron, otros no tanto, pero me parece que este ámbito ha quedado en una zona más que beneficiada de nuestra ciudad y debería ser utilizado desde el Estado Municipal. Más allá de esa consideración, nosotros en la Comisión de Turismo –hoy no está el presidente de la misma- hemos conversado en más de una oportunidad sobre la necesidad de que sea el Ejecutivo el que defina qué es lo que quiere hacer y que desde el Ejecutivo nos acerquen una iniciativa al respecto. Lo planteamos en alguna oportunidad, como por ejemplo en este último tiempo con el caso de Rancho Móvil, en el cual -ante la inacción del Ejecutivo- nosotros tuvimos que plantearle lo que estaba pasando y se lo dijimos al propio Intendente en alguna ocasión y a los funcionarios del EMTUR sobre la necesidad de que ellos nos digan qué es lo que van a hacer, si iban a actuar, en función de la decisión que tomaran cuáles eran las consecuencias de esas decisiones o y si tenían un plan B al respecto una vez que se tomara una definición sobre esa UTF. Lo mismo le hemos exigido sobre el tema de los incumplimientos en el estacionamiento de Playa Grande, un expediente que está cajoneado en la Secretaría Privada del Intendente y que no se ha dado una respuesta más allá que toda la Comisión de Turismo ha pedido a todo el Ejecutivo una definición concreta al respecto. Lo mismo planteamos cuando surgió la idea de licitar La Perla V, que se había iniciado un proceso licitatorio y después se dio marcha atrás porque el Intendente nos dijo que iba a haber una playa pública equipada que iba a estar al nivel de la playa de la Provincia. Se traspapeló el expediente o algo ocurrió porque este verano fue tierra de nadie ese balneario, con las consecuencias que eso trajo. Entonces la verdad que ante todas estas situaciones que nosotros hemos vivido en este último tiempo, ante decisiones que el Ejecutivo toma sin pedirnos permiso, sin consultarnos al respecto, que han sido de público conocimiento en estos días y que uno puede acompañar o no pero capaz hubieran merecido que nos pidieran una opinión al respecto al Concejo Deliberante, sin embargo no le interesó la opinión del Concejo Deliberante sino que la tomó en absoluta soledad, cosa que está en sus facultades. Yo creo que en este caso lo mismo, tenemos que enviar de vuelta el expediente al Ejecutivo, no tiene que tener tratamiento en el Concejo Deliberante, el Concejo Deliberante no tiene ninguna opinión para dar hasta tanto no llegue una propuesta concreta desde el Departamento Ejecutivo. La verdad que yo no tengo por qué darles consejos al Intendente o sugerencias de lo que él debiera hacer, cuando él creo que ya ha tomado algún compromiso con algún sector y lo que intenta es socializar los costos de tal decisión. Yo creo que lo que tiene que hacer el Departamento Ejecutivo es definir qué es lo que quiere hacer con ese espacio y una vez que esté la propuesta acá en el Concejo nosotros la analizaremos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. La verdad que no tuve posibilidad de acceder a ese expediente, no me encuentro en este momento posibilitado de dar una opinión como me la están pidiendo que nos expidamos. Comparto mucho de lo dicho anteriormente por el resto de los concejales y considero que esto va a llevar bastante tiempo de tratamiento porque no estamos hablando de un espacio así no más. Estamos hablando de un espacio público muy importante para la ciudad, no es un espacio público que esté perdido por ahí que necesita imperiosamente de la mano del privado con una propuesta que nos salvaría ese espacio para darle vida, para darle color. Es un espacio que por sí mismo ya tiene luz propia por dónde está ubicado, entonces me animo a pensar que una iniciativa privada va a tener que ser más que superadora, más que interesante, debería ofrecer mucho más de lo que el Estado Municipal puede con sus propias herramientas. En definitiva, cualquier iniciativa privada hasta lo que yo puedo saber, debe cumplir con mucho más de lo que el Estado puede o que no puede en todo caso. Así que yo diría que esto podría recorrer el giro normal de las Comisiones y entre todos poder ver qué vamos a hacer con este espacio, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Dos o tres consideraciones prácticas. La primera es que -y sobre todo la gente que está en la barra que no está habituada- a los expedientes se le da giro a las Comisiones cuando ingresan de acuerdo a la temática que tienen. Nosotros aquí aprobamos esos giros o discutimos si está bien, si compartimos el criterio que se le da desde la Presidencia para que esos expedientes sean debatidos en cada Comisión. Y el análisis profundo del expediente lo hacemos cuando llega a la Comisión que uno integra, o que integra un miembro de su bloque. No se suelen hacer análisis profundos de toda la temática para ver un giro, porque si no, no tendría sentido la discusión en Comisión y estaríamos adelantando discusiones que daremos en la Comisión o que se da cuando los expedientes son aprobados en las Comisiones y llegan al recinto. De cualquier modo, por lo que se planteó aquí y se habló en presidentes de bloques, yo tuve la intención de ir a ver el expediente y por eso me acerqué a la banca del presidente del bloque tres veces para pedirle el expediente cuando por la confusión que reinaba en la banca no lo encontraba al expediente y eso fue lo que generó que pidiera encarecidamente ver el expediente. Ahora, lo que llama la atención, es que o uno piensa que el Intendente Arroyo tiene una personalidad esquizofrénica, donde un día dice una cosa y otro día dice otra, y solicito permiso para leer. “Deseo transmitir, respetando el principio insoslayable de división de poderes y las respectivas competencias, que en modo alguno se pretende que ese Departamento Deliberativo decida la modalidad, etc., etc.”, con un respeto que compartimos por la división de poderes, y el mismo Intendente Arroyo -por eso hablo de la personalidad- cuando nosotros tomamos una decisión en este Concejo Deliberante decidió judicializar la decisión nuestra planteando la cuestión ante la Corte diciendo que estaba mal lo que estaba el Departamento Deliberativo. Es el mismo Intendente Arroyo el que decidió por Decreto una cuestión que se estaba discutiendo en este Concejo, que era la cuestión de la Tolerancia Cero que todos recordamos, y donde él dijo (no lo recuerdo textual pero seguramente el presidente del bloque que tiene diálogo con el Intendente me podrá rectificar si esto no es así) que él había decidido en la soledad de su domicilio un sábado a la mañana porque era la forma de mejor hacer las cosas y no en debates estériles del Concejo Deliberante. También recuerdo la forma en que se refirió despectivamente a las cuestiones que se daban en este lugar diciendo “que no tenía mucho sentido lo que hablaban los concejales, sino que había que hacer otra cosa”. Por lo tanto yo hablo de esta personalidad, porque un día dice una cosa y otro día dice otra o de lo contrario quizás uno evolucione en su pensamiento porque todo esto lo hizo antes y esto lo elevó el 3 de abril, con lo cual quizás ahora sí el Intendente entienda que debe haber un respeto al principio insoslayable de división de poderes, cosa que celebramos o destacamos. Nosotros valoramos o destacamos cuando creemos que el Intendente hace algo positivo. Lo que no entendemos es para qué nos mandan este expediente. ¿Lo mandan para preguntarnos qué pueden hacer? Tiene una Secretaría Legal y Técnica que le dice lo que puede hacer y lo que no puede hacer. Yo fui a mirar la lista de oradores y me anoté porque pensé que antes se iba a anotar el presidente del bloque para explicarnos qué es lo que quiere hacer con este expediente. Creo que el ánimo general es de devolver este expediente ahora o en las Comisiones; sin ponerme en glosador del resto del Cuerpo, me parece que vamos por ese lado porque no sabemos lo que vamos a hacer. Lo que estamos discutiendo, señor Presidente, es una cuestión que desde el punto de vista práctico no es tan relevante, porque estamos discutiendo si devolvemos el expediente ahora o si lo vamos a devolver cuando se trate en las Comisiones. Con lo cual me parece que esa discusión puede zanjarse y salvo que el presidente del bloque nos va a explicar que quieren hacer con este expediente y porque lo mandan de esta manera, quizás haga cambiar la opinión de algún otro. Terminemos con esto y pasemos a los demás expedientes que tenemos una lista importante, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Voy a coincidir solamente en la parte respetuosa del concejal Ciano cuando manifiesta que este no es el momento de discutir o dar el debate de fondo que corresponde a cada una de las Comisiones, que por Reglamento establece los giros que debe tener según la naturaleza del expediente. Por otro lado, el Departamento Ejecutivo así como el Deliberativo, en innumerable cantidad de expedientes pide opinión, pide informes y demás al Ejecutivo Municipal. En este caso es el Ejecutivo quien le pide una opinión a este Cuerpo Deliberativo, en una forma muy democrática. No es necesario tener conversaciones informales o reuniones informales con el Intendente para que sea democrático, o sea, que mandan las cosas a través de un expediente es muy democrático y sumamente transparente. Tal vez otro concejal también decía de compartir el peso que puede tener una decisión de este estilo y otra concejal hablaba de ponerle algunos pesos a ese lugar. Esos pesos son varios millones de pesos, no son algunos pesos y, por el otro lado, no hay nada más transparente que se haga de esta forma. Simplemente voy a solicitar que vaya a las Comisiones, que cada uno exprese lo que desee o entienda y que se tome la resolución

que se quiera tomar. Por último, respecto a las palabras que hacía el concejal Ciano, la verdad que ya ha pedido disculpas por su forma de expresarse, creo que en esta también puede hacerlo por las adjetivaciones que ha tenido hacia la persona del Intendente Municipal. Me parecen equivocadas, estoy seguro de que está equivocado cuando él dice en qué momento reflexionó, en un ámbito tranquilo, a todos nos pasa que reflexionamos cosas en donde más tranquilos nos sentimos. El expediente de "Tolerancia Cero", tuvo tratamiento en el Concejo pero venía medio lento y esa lentitud no voy a decir que ocasiona muertes pero sí incrementa el riesgo de esos casos. Es por eso que decidí decretar lo que decretó, y no menospreciar o ningunear al Concejo Deliberante. Reitero, solicito que seamos democráticos verdaderamente, que nos hagamos cargo de tratar el expediente sea cual sea la resolución que tome cada uno de los concejales o bloques, que pase entonces a las Comisiones y así como hay otros temas que también tienen costo político a veces positivo, a veces negativo, los que lo tienen como negativo para algunos puede ser positivo y viceversa. Los temas como el transporte por ejemplo, que yo he dicho y he pedido que por ahí tres años me parecía demasiada la prórroga y que debía resolverla el Cuerpo Deliberativo. Que una Ordenanza modifique a otra Ordenanza, que también podemos convocar a los empresarios y que acepten que este Concejo por ejemplo les dé dos años y que ellos presten conformidad porque todos me dicen que técnicamente el Concejo no puede hacer y yo no concuerdo con eso y claramente lo que se quiere hacer es que el Ejecutivo tenga que dar la continuidad del servicio porque no podemos dejar a Mar del Plata sin transporte, pero estamos en un año electoral y es evidente que nadie quiere pagar precio político de ningún tipo porque están todos en campaña. Así que hagámonos cargo de esto, que pase a las Comisiones y que cada uno se exprese. Gracias.

Sr. Presidente: Si nos remitimos democráticamente, en este momento tenemos dos posturas: la devolución ya o el tratamiento en las Comisiones. Me parece que lo mejor -como esto es colegiado- es votarlo. Tiene la palabra el concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Desde Coalición Cívica mi planteo es que vuelva directamente al Ejecutivo porque de alguna manera el permiso que nos está consultando ya ha sido concedido. Pareciera ser que nos quiere hacer acompañantes de una situación que no ha sido votada por el Concejo Deliberante antes. El pedido nuestro es que vuelva al Ejecutivo y nos presente un proyecto completo como tiene que ser y nosotros analizaremos licitaciones o lo que haya que rever.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad es que quiero hacer algunas aclaraciones porque si no, pareciera que uno está del lado no democrático y justamente lo que queremos hacer es utilizar todas las herramientas que la democracia nos brinda. Por eso tenemos un Departamento Ejecutivo que ejecuta políticas públicas, un Departamento Deliberativo y un Poder Judicial. Nosotros no estamos rehuyendo el análisis de la cuestión en el momento que tengamos que dar el debate, no lo estamos esquivando para nada y de hecho ya hemos emitido opinión al respecto. Lo que nosotros decimos es que se nos está pretendiendo disfrazar como democrática una cuestión que viene "en falsa escuadra" por decirlo de alguna forma, arrancó con el pie izquierdo, señor Presidente. Si hay proyectos para la ciudad hay que discutirlos y está bien, pero tiene que haber un proyecto, las plazas sus públicas todas las plazas. Esta plaza es emblemática, ha sido y es una de las más lindas que tiene Mar del Plata y porque además tiene una característica muy particular, que es que tiene espacios abiertos que la gente usa y tiene espacios cerrados que también el Estado Municipal en reiteradas gestiones ha puesto al servicio de los vecinos. Ahí hay un anfiteatro, se han dado recitales, se han hecho cosas culturales hermosas, se han utilizado los espacios como oficinas, hay una cochera, o sea que es una de las más linda plazas que recuperó el ex Intendente Elio Aprile. No estamos rehuyendo a ninguna discusión, no estamos rehuyendo a ninguna posibilidad de proyectos, tenemos todas las herramientas, el Ejecutivo las tiene, el Deliberativo posteriormente y no es ése el tema. El tema es que se nos está llevando -como en muchas ocasiones- a empujones a resolver sobre una cuestión que no tiene en cuenta algo fundamental, que es el interés público. El interés público no sólo puede remitirse hacia si va a haber una inversión millonaria o no, y qué bueno que va a haber una inversión millonaria. El interés público tiene que ver con muchas otras cosas que es lo que queremos defender. Mire si había lugares para pedir opiniones antes que al Deliberativo. ¿Por qué no le piden opinión al Plan Estratégico de Mar del Plata? ¿Por qué no le piden opinión a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo? ¿Por qué no le piden opinión al Colegio de Arquitectos? ¿Por qué no les piden opinión a los vecinos de Mar del Plata? Las plazas son unas de las pocas cosas que los vecinos pueden aprovechar sin tener que pagar nada. Es mucho más profunda la discusión. Cuando nosotros ponemos a consideración esto que parece un trámite, que si le damos giros o no, en realidad lo que queremos evitar es que se inaugure una forma administrativa que no respeta y no le adjudica derechos a los vecinos. El Intendente no nos está preguntando por una cuestión general como recién he dicho, nos pregunta por A o por B; no hay un proyecto señor Presidente. Lo que hay es una hoja que nos dice si le vamos a dar por quince años a un privado una plaza pública y eso es lo que queremos evitar, que nos hagan caer en esa discusión. No hay un proyecto. Entonces nos quieren hacer opinar sobre algo que no existe, entonces si no existe porque tengo que dar mi opinión sobre algo que nos existe. Cuando se nos dice acá -y uno tiene que soportar- que hay que hacerse cargo, se tiene que hacer cargo los que se tienen que hacer cargo. El que se tiene que hacer cargo de lo que ha hecho hasta ahora con este expediente es el Intendente, se tiene que hacer cargo de resolver sobre la cuestión porque es el Ejecutivo y después veremos en el Deliberativo qué apoyo le da o no. No quiero que nadie crea que nosotros vamos a ser sometidos a la idea romántica de que ahora como nunca están siendo más democráticos que todos nosotros; si quiere ser democrático como lo debe ser, que use todas las herramientas que la ley le permite e incluso la democracia les hubiese permitido y ya lo hemos hecho en muchas oportunidades. Hemos sido los concejales los que les hemos pedido conversar con el Intendente cuando teníamos temas que no se podían

resolver, hemos sido los concejales de varias bancadas los que se han reunido con el Intendente. Eso de que “te pido una opinión”, eso de “comparto con vos hacia donde voy con una parte importante de Mar del Plata, entonces comparto con vos porque queremos que vayamos juntos”, esto no es eso, no nos confundamos. Acá no nos piden una opinión para mejorar. Acá con una hojita le quieren entregar una plaza quince años a un particular. Eso es lo que discutimos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Cuando escuchaba que se volvían a referir a la democracia, ya que somos tan democráticos y hay tantas formas de ejercer la democracia, dejemos que la elijan, es el primer paso para ser democráticos. Segundo, los veinticuatro concejales que estamos acá somos votados por el pueblo, somos la representación de la voluntad popular y la representación de los vecinos. Eso son los Cuerpos Legislativos, tienen esa naturaleza, ese sentido de existencia. También manifestaban -y hablo en plural para no hacer nombres, pero todos sabemos qué es lo que estoy diciendo y a quien me estoy refiriendo- que tal vez podríamos hacer una consulta popular que llegue al último día y no hacerla como la de la Policía Municipal de la anterior gestión, que costó una fortuna y no se llevó a cabo. En este caso el Ejecutivo lo único que está pidiendo es que emitamos una opinión; podemos negarnos a manifestarla o no. Por otro lado, quería contarle a una compañera del interbloque Cambiemos en decirle que no hay una autorización de esta magnitud o de que esto esté autorizado, sino que cuando se votó la última Ordenanza de Presupuesto de OSSE se establece que se resuelve en la asamblea de mayores contribuyentes-, que es la tarifa de las cocheras o el otorgar permiso del uso de la nave de la cual estamos hablando que está en la plaza de la calle Güemes y San Lorenzo. En esa Ordenanza establece el tiempo por el cual se da de forma directa al directorio de OSSE y sin necesidad de venir al Concejo, término explicitado que cuando es superado debe venir para su autorización al Concejo Deliberante. Eso fue bien discutido y fue en el último proyecto que se limitó o que se impuso eso, lo cual garantizaba mayor intervención del Concejo Deliberante que es en donde se dispone o se resuelve el uso de los espacios públicos. Gracias.

Sr. Presidente: Estamos tratando el tema de que si el expediente pasa su tratamiento a las Comisiones o se resuelve acá. Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Creo que hay dos posicionamientos, me parece que habría que decidirse y avanzar en ese sentido.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para entender bien, nosotros en este momento estamos tratando los giros. Podemos aprobar o desaprobar los giros. Recuerdo que la concejal Coria había pedido la incorporación de un giro que era la Comisión de Obras y después en todo caso una vez tratado los giros, pidan llevarlo sobre tablas y decidan si lo devuelven o no, pero no se puede rechazar un expediente en el momento del tratamiento de los giros.

Sr. Presidente: Hay una primera propuesta, que se haga un Decreto de Presidencia del Concejo Deliberante si es por mayoría devolverlo directamente. Ponemos las dos posturas en tratamiento. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Una cuestión reglamentaria que le planteo, si mal no recuerdo en la discusión de los giros en la que estamos, el expediente no está en tratamiento, estamos discutiendo los giros. Lo que podemos hacer es agregarle o quitarle giros que es la cuestión que se da en un expediente cuando estamos tratando los giros. Si nosotros lo que queremos es la devolución del expediente ya no es un tema de giros sino que es un tema del expediente, con lo cual me parece -esta es una cuestión que le doy al Secretario o a usted, señor Presidente- que lo que tendríamos que hacer es pedir la incorporación del expediente para que se pueda tratar en el día de hoy e incorporarlo sin despacho -más allá que lo que plantea el Intendente lo dijimos en que no estamos de acuerdo- y votar un Decreto del Cuerpo, devolviendo el expediente al Departamento Ejecutivo para no tener inconvenientes formales. Insisto, señor Presidente, no llega ser una moción porque no recuerdo si reglamentariamente es tan así como lo estoy planteando pero seguramente el señor Secretario o los señores concejales lo podrán corroborar, creo que esto es lo más prolijo que podemos hacer nosotros teniendo en cuenta la desprolijidad de la consulta que nos manda el Ejecutivo y que nos hace discutir una hora y media sobre si incorporamos o no o si le damos o no a un expediente cuando la cuestión de fondo todos sabemos que es relevante y no le quito importancia. Pero lo que estamos discutiendo acá son los giros de este expediente. Otra opción que podemos contemplar es que si necesita corroborar esto que estamos diciendo de cuál sería la manera, continuar discutiendo los otros giros mientras corroborar esto que le planteo y retomar la discusión ahora que tenemos la certeza si lo que corresponde es hacer esto que digo, que es incorporarlo según Decreto para lo cual también se necesitaría hacer una mayoría especial.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Me quedé pensando en el último párrafo del concejal Arroyo que de alguna forma coincido, y en lo que después dice el concejal Ciano. Es probable que tengamos que hacer una vuelta de análisis. Quizás todo esto se hubiera obviado si tal cual lo hizo el día del emplazamiento de la calesita el Intendente hubiera convocado a reunión de Labor Deliberativa, porque debemos ver la diversidad de cómo se trata los distintos temas. Convocó una reunión de Labor Deliberativa para conversar sobre el corrimiento de una calesita y en un tratamiento de un tema importante de fondo que puede llegar a comprometer a un bien del domino municipal muypreciado, lo manda de la forma en que

lo manda y lo pone en esta situación. Puede ser que tengan razón en el sentido en que no lo podamos resolver en este momento, por eso vuelvo a decir que está claro es que hay una voluntad de que no vamos a tener nada para expresarnos, salvo decir lo primero, que no lo puede hacer y lo segundo, hágalo. El concejal Mario Rodríguez me estaba pidiendo si se va a pasar a la Comisión de Educación por las actividades culturales que allí se realizan o que se puedan plantear realizar a futuro. Es decir que si va a haber Comisiones son muchas más las Comisiones por dónde debería pasar este expediente.

Sr. Presidente: Entonces vamos a votar la incorporación en las distintas Comisiones que están pidiendo, tanto en la Comisión de Educación que solicita el concejal Mario Rodríguez y la Comisión de Obras que solicita la concejal Coria. Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Creo que tendríamos que avanzar con la sesión y tratar de buscar las interpretaciones jurídicas, legales que existan dentro de las posibilidades que tenemos. Cuando las tengamos resueltas, volver a juntarnos con el expediente y avanzar sobre eso; si no, estamos atrasando toda la sesión sobre una realidad que no estamos manejando.

Sr. Presidente: Lo dejamos para después el tratamiento de este expediente. Concejal Lagos

Sra. Lagos: Volviendo al punto de los asuntos entrados, me interesaba que el punto 8) del Orden del Día -el expediente 1368-D-19- se le incorpora el giro a la Comisión de Derechos Humanos, lo mismo en el punto 47) -que es la nota 98-NP-19- ambos asuntos versan sobre la misma cuestión y dado la sensibilidad del tema que toca, me interesa que se le pueda dar giro a la Comisión de Derechos Humanos.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de la concejal Lagos respecto a los expedientes mencionados: aprobado. Concejal Sívori.

Sra. Sívori: En el mismo sentido, para agregar giros que tienen en común, que son las Rendiciones de Cuentas de los Entes Descentralizados que tiene nuestro Municipio. Lo digo en general porque son distintos expedientes pero la fundamentación es la misma para todos. En la Rendición de Cuentas de OSSE está separado y pasa por la Comisión de Recursos Hídricos y por la Comisión de Hacienda, pero en el caso del EMTUR, EMDER, EMSUR y el EMVIAL, tiene sólo giros a la Comisión de Hacienda. Lo que queremos proponer es que en el caso del punto 11) -expediente 1386-D-19, que es la Rendición de Cuentas del EMTUR- también tenga giro a la Comisión de Turismo. En el mismo sentido, el punto 13) -expediente 1394-D-19, que es la Rendición de Cuentas del EMDER- tenga giro a la Comisión de Deportes, y el punto 14) -expediente 1395-D-19, que es la Rendición de Cuentas del EMSUR- a la Comisión de Medio Ambiente. En el mismo sentido, el punto 16) -expediente 1400-D-19, que es la Rendición de Cuentas del EMVIAL- tenga también giro a la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, quiero aclarar que históricamente las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central y entes descentralizados han tenido tratamiento en la Comisión de Hacienda, sinceramente no veo la necesidad de darle otros giros y más teniendo en cuenta el período que se tiene para la aceptación o rechazo de estas cuentas y su posterior remisión al Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires. Quería fundamentar por qué votamos en contra.

Sr. Presidente: Por eso lo pongo en consideración, como lo hacemos acá en este Concejo Deliberante. Concejal Coria.

Sra. Coria: Entiendo que son temas que tiene que ver con las otras Comisiones, pero las Rendiciones de Cuentas son de incumbencia específica de la Comisión de Hacienda, lo que así figura en el artículo 34º del Reglamento Interno y así se hace desde hace muchísimo tiempo. Yo entiendo que sería por allí retrasar el tratamiento de expedientes que además tienen una fecha determinada para poder expedirlos. La verdad que considero que sería mejor dejarlo con el giro que tiene.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: En el mismo sentido que habíamos hecho la moción, entiendo que hay algunas cuestiones que tiene que ver con un uso y precisamente una costumbre, no siempre es eso lo que siempre estaría bien. En este caso creo que además de analizar cuáles son los resultados financieros y económicos de los entes descentralizados -que claramente tienen principal incidencia en la Comisión de Hacienda- en esos expedientes - también se dan cuenta de cuestiones de metas, plan de acción y ejecución de políticas que tienen que ver con estos temas que se tratan en estas Comisiones. Entendemos que sería más rico el debate si además de poder darle esa mirada económica-financiera, podemos trabajar esto con los presidentes de cada Comisión y los integrantes de las mismas para que el debate sea más rico. En cuanto a si corresponde o no que pase por los temas que tratan estos expedientes, tengo entendido que sí; de hecho, en cada una de las Comisiones de Obras, Deportes y Medio Ambiente y en todas las Comisiones está como asunto a tratar la ejecución de los planes de acción del Municipio y precisamente los expedientes de las Rendiciones de

Cuentas son un ejemplo que contiene muy detalladamente qué fue lo que se hizo no solamente con el dinero -que obviamente es el sentido principal- pero cada una de esas explicaciones dice exactamente cuál fue la política en cada uno de estos asuntos. Vuelvo a pedir que se considere, no es para alargar el tratamiento, entiendo que los presidentes de las Comisiones siempre tienen muy buena predisposición y suelen hacer Comisiones conjuntas cuando es necesario y me parece importante que se traten los temas con esta seriedad y por eso es la propuesta. No es para hacerlo más lento sino para hacerlo mejor.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de la concejal Sívori respecto a los expedientes mencionados: rechazado. Queda solamente en la Comisión de Hacienda.

- 8 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: En el punto 1) constan los comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día, se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados

CUESTIONES PREVIAS

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PÁEZ

Sr. Presidente: Comenzamos con las cuestiones previas. Tiene la palabra el concejal Páez.

Sr. Páez: Hace un año atrás, traíamos la discusión que estábamos atravesando los trabajadores de Casinos en función de la decisión de la señora Gobernadora con respecto al cierre de tres salas de juegos. En ese momento era un simple anuncio y hoy- pasado ya casi un año y tres meses- se oficializa el cierre a partir del 1 de junio. El Bloque de Unidad Ciudadana así lo manifestó en dos expedientes -que son el 1062-18 y el 1063-18- donde se hacía mención a esta problemática, le decía que el 1 de junio ya está oficializada como la fecha de cierre de estos casinos. Independientemente de la evaluación o las miradas que podamos tener sobre el juego, nosotros creemos que es una actividad muy simbólica de nuestra ciudad, una actividad que prácticamente nace en esta ciudad y se expande por los lugares turísticos en un tiempo por todo el país a partir del año 1995 cuando la provincia de Buenos Aires reasume la administración de los juegos de azar. Una actividad que ha pasado por distintas cuestiones y siempre ha atravesado a las vicisitudes que también ha atravesado nuestro país. En la década del '90, todos recordamos lo que fue el auge del nuevo liberalismo, con mi compañero Daniel Rodríguez nos tocó encabezar esa lucha para evitar la privatización. En estos tiempos donde lamentablemente vuelve el neoliberalismo con toda su carga sobre los sectores populares y con todo lo que significa lo que nos va dejando que es exclusión, desocupación, marginalidad, pobreza, otra vez vuelven a la carga. Y nosotros independientemente que hay funcionarios que tienen la culpa y uno de ellos es el presidente de Lotería Matías Lanusse un funcionario que tiene antecedentes de haber estado en la UCIP, que era un organismo que se creó en la Capital Federal en donde fue denunciado por pegarles a la gente de bajos recursos, a los sectores que estaban en situación de calle y con ese prontuario llegó al Instituto Provincial de Loterías y Casinos un funcionario que no quiere recibir a los trabajadores y que no le importa lo que pensamos los trabajadores, y por supuesto que también la Gobernadora que apaña a este funcionario y que lleva adelante las políticas sobre el juego. Indudablemente la insensibilidad de estos funcionarios los lleva a no pensar en la cuestión humana de lo que significa para la mujer y para el hombre hoy quedarse sin trabajo en una Argentina donde lo único que crece es la desocupación, la especulación, la marginalidad, la pobreza, la exclusión social. Quedarse sin trabajo realmente es quedarse sin amparo de ninguna naturaleza. Nosotros como trabajadores de Casinos que llevamos muchos años en la actividad, muchos de nosotros cumplimos entre 30 y 40 años trabajando en la actividad -y es una de las actividades más emblemáticas de nuestra ciudad como ya lo dije antes- el 1 de junio los compañeros que trabajan en esos lugares de la provincia de Buenos Aires van a pasar una situación de incertidumbre. Por un lado, dicen que los van a reubicar, pero no sabemos de qué manera porque se niegan sistemáticamente a hablar con los trabajadores o en todo caso quieren hablar a su manera como lo hizo el Director Zonal la semana pasada cuando fue al casino de Mar del Ajó e interrogó a cada uno de los trabajadores (como en algunos tiempos que todos recordamos y que no queremos que vuelvan) de manera individual, sabiendo que el trabajador individualmente es muy vulnerable, no tiene ningún tiempo de defensa porque siente la amenaza de quedarse sin trabajo; por eso cuando asumen la dictadura lo primero que atacan son los convenios colectivos, porque el colectivo es la gran defensa que tiene el trabajador. En el casino de Necochea quiso hacer lo mismo este Director y le salió mal porque hubo una fuerte oposición de parte de nuestros compañeros a prestarse a un diálogo individual, y entonces aparece la cara más perversa de esa situación, porque ese funcionario les dice asustado -porque a veces tiene la cobardía para no decir las cosas en la cara, pero sí se sienten omnipotente porque son funcionarios y tiene la cobertura del poder político de la provincia de Buenos Aires- que quedó oficializado que los compañeros se van a quedar sin ese trabajo dentro de un mes y medio. Nosotros como trabajadores organizados vamos a iniciar una serie de acciones que ya empezamos en el día de hoy y mañana vamos a hacer una gran asamblea pública en la puerta del Casino. En el día de mañana vamos a comenzar a hacer -porque se dio la circunstancia que yo soy trabajador de Casinos aparte de ocupar esta banca en reemplazo del concejal Marcos Gutiérrez una banca en el Concejo Deliberante- un paro en todos los casinos de la provincia de Buenos Aires en el día de mañana, y la semana que viene, de no tener una respuesta clara a nuestra problemática, profundizaremos la medida. Lamentamos que sea justo en el fin de semana largo de Semana Santa. El día martes ya tenemos concertada

una audiencia con el señor Obispo a fin de informarlo por la situación que están atravesando estos trabajadores. Como decía antes, no es casual que esto suceda. Decíamos que los neoliberales lo que primero vienen hacer es dejarnos sin trabajo, generar desocupación, ejército de pobres y de desocupados y nuestra ciudad no es la excepción; nosotros lamentablemente siempre estamos a la cabeza en la estadística del INDEC cuando surgen cuestiones de desocupación y este bloque ha presentado distintos proyectos que nunca fueron tratados por este Cuerpo ni siquiera en las Comisiones. Ha presentado proyectos a través del concejal Daniel Rodríguez creando la Secretaría de Empleo de Trabajo y Capacitación en el Municipio de General Pueyrredón; el expediente 1725 declarando la Emergencia Social; el expediente 1571 también del concejal Marcos Gutiérrez, por el cual se declara la Emergencia Laboral en el Partido de General Pueyrredón. Lo que nos tiene que preocupar es que estos proyectos no sean tratados, quizás cualquier ciudadano que puede venir al Concejo Deliberante puede pensar que a los concejales no les importa lo que sucede afuera, a veces uno vive en microclimas que no ayudan para nada y realmente debemos entender que lo que pasa afuera es preocupante para todos. Son muy preocupantes los niveles de desocupación de nuestra ciudad, son muy preocupantes los índices de pobreza -que posteriormente se va a referir con más puntualidad la compañera de bloque Marina Santoro- y son preocupantes los índices de indigencia. Nosotros, como representantes electos por el pueblo o por lo menos aspirando a representar ese pueblo, tenemos que preocuparnos por esta situación, porque en algún momento los pobres nos van a venir a buscar y con toda razón, y estas cuestiones que a veces no le damos importancia porque cada uno pensamos en las cuestiones coyunturales de las elecciones o en las cuestiones de las internas o en un montón de cosas que no tiene nada que ver con esto. También en algún momento va a jaquear a la democracia porque la democracia es diálogo, es llegar a los consensos, se asienta sobre mayorías y minorías pero sobre todo nosotros debemos crear los ámbitos de debate para dar solución a todo lo que nos pasa. Por eso les agradezco la posibilidad que me han dado de poder poner en el tapete lo que nos pasa a los trabajadores del casino y a todos los trabajadores tanto de Mar del Plata como de la Provincia de Buenos Aires y del todo el país. Desde la humildad uno lo que pide es que se pongan fin a estos planes económicos, porque esto lo único que nos está generando es lo que dije anteriormente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Simplemente acompañar a mi compañero, a los compañeros de los gremios que expresan esta problemática, pero yo quiero intentar ser un poco más profundo y un poco más amplio porque así como nos pasó en los '90, creo que la actividad del juego en la Argentina se convierte en una especie de ícono en donde se profundiza de qué lado está uno, qué piensa de la vida, qué piensa de la sociedad. El análisis que hay que hacer sobre lo que está sucediendo con los compañeros ahora, me parece que es sencillo después de la experiencia vivida, donde se marcaron claramente cuáles eran los rumbos de una y otra propuesta en la privatización de los casinos, pero que ahora se marca fundamentalmente en el análisis de que en aquel momento no pudieron con el Estado en su regulación. Tal es así que consta en la Constitución Provincial el impedimento de la privatización. Pero ahora yo hago una pregunta que cualquiera de nosotros puede responder: ¿conocen alguna empresa privada de juego que haya fundido o cerrado o que no den los números? ¿Alguien escuchó algo de eso? ¿Cómo es posible que el Estado hable de pérdidas en el juego que no tiene ningún tipo de riesgo en este aspecto? Cuando uno denota esta discusión y la pone en la superficie, en lo que se encuentra es en una discusión eminentemente profunda, económica, social, ideológica, por qué no, y no está exenta de la realidad que nos toca vivir. Se ha aprobado una ley en la provincia de Buenos Aires, no sé si están todos al tanto, sobre la posibilidad de que se pueda jugar por las redes, por las vías de comunicación, está aprobada, pero a la par aparecen grandes operativos supuestamente sobre la droga y el juego clandestino. ¿Qué mayor proliferación puede haber que dejar liberado a que cada ciudadano pueda jugar desde su casa y promover la posibilidad que todos negamos que exista la droga y el narcotráfico? La verdad que es una contradicción absoluta. Entonces a mí me parece que hay que ir al fondo de la cosa, y yo quiero acompañar a mi compañero Páez para ir al fondo de la misma. Este es un ámbito político, es un ámbito donde discutimos los lineamientos y el destino de una sociedad, en este caso la marplatense pero podemos discutir la de la Provincia y la de la Nación. Este hecho que pasa hoy en los Casinos, no es un hecho sencillo, es un ícono de la discusión de fondo, qué país se quiere y a dónde se quiere ir. No acostumbro y quizás no me animo a dar nombre de los personajes, porque hay nombres emblemáticos actualmente al lado del señor Presidente de la Nación que discuten este tema, que son empresarios de este tema y que plantean estos temas. Entonces me parece que la verdad es un tema para que no quede aislado, es un tema para que no quede nada más en el tema de la fuente laboral de los compañeros y la pérdida del trabajo, sino que me parece que se discute el rumbo que debe tener una sociedad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

-Siendo las 15.57 se retiran los concejales Martínez Bordaisco, Ranellucci y Serventich.

Sra. Morro: Señor Presidente, decir que por supuesto como dirigente sindical es una pelea tuya junto con Daniel, como UTHGRA, también como las 32 organizaciones que nos representan y saber que todos los sindicatos estamos pasando momentos durísimos pero que es muy triste que en el caso de casinos como bien lo dijo Daniel, es una empresa que jamás puede dar pérdida. Entonces, ustedes se ven atados a una desidia de los gobiernos que generalmente son los que manejan los casinos porque esos son todos gubernamentales, es muchísimo más indignante todavía. El viernes estará Gastronómicos, las 62, y CGT seguramente acompañándote en esa movida. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Presidente, quiero dejar la opinión porque cuando se habla de los '90 yo recuerdo que integré esa comisión en defensa de los casinos como miembro de la Federación Universitaria Marplatense (yo presidía la misma) pero quien presidió esa comisión era un integrante de nuestra bancada, de la UCR en ese momento, José María Conte. Por lo cual nuestro partido, la UCR, ha tenido un compromiso. Pero también recuerdo en la Convención Constituyente en la que se incluyó ese artículo en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, uno de los que informó como convencional constituyente defendiendo ese artículo fue Oscar Pagni. Así que estaríamos muy equivocados si hoy no siguiéramos el mismo camino que en su momento transitamos en los '90. Me parece que así como se nos pide desde la política un mensaje, creo que lo tenemos que dar hacia dentro pero también hacia afuera, por lo que sería importante, señor Presidente, que este Concejo Deliberante encuentre los consensos en un cuarto intermedio como para votar una Resolución de este Cuerpo manifestando preocupación ante estas situaciones que ya hemos vivido. Esto no es nuevo, parece casualidad del destino, pero cada vez que hay un conflicto en casinos los tiene a dos de los protagonistas de su historia sentados en la barra, bueno, es una buena casualidad, tengo un “deja vú” de hace unos meses atrás donde se alertaba de que esto podía pasar y estaban tanto el concejal Daniel Rodríguez como Roberto Páez acá sentados ocupando sus bancas, y en esa ocasión quizás algunos pensarían “bueno, están exagerando”, y las cosas pasan, se alertan por suerte a tiempo, esto produce anticuerpos, la gente se empieza a manifestar en ese sentido. Hoy hubo una manifestación contundente, entiendo que estos días la va a volver a haber, pero este Concejo Deliberante no puede no omitir opinión al respecto, por lo cual entiendo que sería trascendente que hallemos los consensos como para producir una manifestación en ese sentido. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

-Siendo las 16:00 se retiran los concejales Bonifatti, Tarifa Arenas, Arroyo, Baragiola y Volponi.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros queremos sumarnos y adherir en todos los términos a las palabras vertidas por el concejal Páez, Daniel Rodríguez, y por supuesto en esta última intervención del concejal Mario Rodríguez, porque nos parece muy importante. Quizás podamos caer en una confusión, estamos hablando de trabajadores, estamos hablando de trabajadores de la zona, pero fundamentalmente estamos hablando de trabajadores de Mar del Plata, con lo cual nos afecta directamente esta situación. Más allá de las posturas que uno puede tener de la situación del juego, el juego ha mutado sus formas; lo que me parece que es responsabilidad de los gobiernos es justamente ver con tiempo la salida que se les da a esos trabajadores. Con lo cual, no podría ser una excusa esa, más allá de que compartimos con el concejal Daniel Rodríguez que esa es una industria -por así decirlo- que no genera pérdidas, que tiene poco riesgo. Mar del Plata durante muchísimos años en la década del '70 se ha ofrecido como ciudad turística con un símbolo como lo es el casino, símbolo que lo tenemos aquí muy cerquita, y me parece que nos tenemos que aferrar al símbolo de que genera una industria turística importante para nuestra ciudad y que nosotros tenemos que utilizar todas las herramientas locales y provinciales para preservar esa situación. Así que no queríamos estar ajenos a esta cuestión previa porque me parece que el Concejo tiene que expedirse en ese sentido de manera contundente para ver si podemos generar otras acciones a nivel quizás provincial que es donde quisiéramos nosotros pudiera profundizarse esta discusión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Como ha quedado dicho, en el cuarto intermedio vamos a continuar y vamos a hacer ese documento en apoyo a la gente de Casinos.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Lamento la ausencia de algunos concejales que habitualmente “se toman el piro”, se van cuando se tratan estas cuestiones. Disculpen la forma quizás no educada de decirlo pero la verdad que me enoja que cuando vamos a hablar de temas centrales como la educación municipal hay algunos que sistemáticamente se van. Voy a pedir permiso, señor Presidente, para leer una nota que creo que a todos nos ha llegado, a mí me la han acercado y me han pedido que sea leída en el día de hoy, por parte de docentes jubiladas municipales. Es bueno que quede constancia en Actas, señor Presidente, porque hoy nuevamente ha habido una manifestación contundente de la comunidad educativa, del Sistema Educativo Municipal, que ha motivado que el Secretario de Educación que inició su gestión con unos modos, ahora muestre hoy su verdadera cara, del agravio, de la confrontación, del destrato, de la falta de educación diría, y de respeto, inclusive. Las personas que nos han traído esta nota, a muchísimas de ellas las conocemos de toda la vida y nos merecen absoluto respeto, han transitado décadas en el Sistema Educativo Municipal y ahora en algunos casos algunas de ellas están lidiando con su jubilación. Esto ha motivado que la Comisión de Educación haya decidido presentar una iniciativa legislativa en ese sentido, la llevó adelante el concejal Ciano pero la hemos firmado todos, intentando resolver esto porque después de años de estar en la función educativa tienen que esperar un año con suerte para poder disfrutar del beneficio jubilatorio. “Esta nota va dirigida a los vecinos del Partido de General Pueyrredon -nosotros intentamos ser sus voces, sus representantes-. Como docentes municipales jubilados y jubiladas y en algún caso con cuarenta felices años de labor, sentimos la necesidad de tener que aclarar algunos aspectos de los conceptos vertidos en varios medios de comunicación por el señor Intendente, don Carlos Arroyo, el señor Secretario de Educación, profesor Luis Distéfano, y el señor Secretario de Hacienda, don Hernán Mourelle. Gracias a la gestión de un visionario, el ex Intendente don

Jorge Raúl Lombardo, que quiso y trabajó por la igualdad de oportunidades para todos, se inició el Sistema Educativo Municipal. Se creó el jardín de infantes municipal N° 1, sito en 12 de Octubre 4500, que funcionó también el verano. A fines del año 1964, se promulgó la Ordenanza que autorizó la creación de tres escuelas primarias municipales en el distrito de General Pueyrredon que impartirían enseñanza a los niños en edad escolar de acuerdo a los programas aprobados por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de la ubicación tendrían que tener en cuenta aquellas zonas donde el déficit de escuelas públicas fuera más notorio, lo que coincidió siempre con varios alejados del radio céntrico. En el año 1965 se crearon tres escuelas ubicadas en terrenos de asociaciones de fomento, con el correr de los años se fue ampliando el número y el nivel de establecimientos educativos. En la actualidad hay 33 jardines de infantes, 17 escuelas primarias, 18 escuelas secundarias incluida la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica, 10 Escuelas de Formación Profesional con un anexo y cuatro subsedes, 2 bachilleratos de adultos, la Escuela de Danzas Norma Fontenla, la Escuela de Arte Dramático, un Instituto Superior de Estudios Tecnológicos (ISET) y un Instituto Superior de Formación Docente. La Municipalidad atendió las necesidades de educación en todos los niveles a requerimiento de las poblaciones ubicadas en barrios en situación periférica. Los habitantes de los barrios El Martillo chico, ahora General Pueyrredon, Libertad, Faro Norte, Juramento, Las Heras, Cerrito Sur, Las Américas, San Jorge”, bueno, describe una cantidad importante de barrios. “Sabemos de qué hablamos, tuvieron y tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos a estudiar, a la salud, a la recreación, a conocer su ciudad, a disfrutar del mar. Cuando ingresamos como docentes luego de superar un riguroso concurso público, escrito, oral y antecedentes, se nos advirtió que nuestra actividad circunscribía al ámbito municipal del Partido de General Pueyrredon, y no se reconocería nuestra titularidad en ningún otro sistema educativo, por lo tanto, éramos docentes municipales. También se nos aclaró que al considerarse las escuelas como de gestión privada, no sólo deberíamos respetar los lineamientos curriculares de la provincia de Buenos Aires, sino que además tendríamos la supervisión técnica y administrativa, el asesoramiento y la capacitación de la Dirección General de Cultura y Educación y la Provincia, conjuntamente con las responsabilidades similares y/o propias que tendríamos con la Dirección de Educación del ámbito municipal. Por lo tanto, el área administrativa y las reuniones técnico-pedagógicas siempre fueron dobles. El representante legal, que era el responsable de firmar parte de la documentación administrativa, no tenía sede en las escuelas, por lo tanto había que trasladar la documentación que debía ser firmada al lugar donde se desempeñaba el Director/Directora de Educación y con el correr del tiempo a la del Secretario/Secretaria de Educación cuando fue creada la Secretaría de Educación. Entendemos que el profesor Distéfano no fue lo suficientemente claro cuando manifestó que todas las escuelas son provinciales y que el municipal no es un sistema aparte, el municipal es un sistema educativo porque obedece a un conjunto de principios pedagógicos y de reglas para cada nivel que se relacionan con una política educativa formulada por el Municipio. A tal punto lo es, que la MGP hubo de crear una estructura pedagógico-administrativa especial, la Dirección de Educación Municipal, la que con los años se convirtió en la Secretaría de Educación, a diferencia de lo que sucedió en otros Municipios bonaerenses que contaban con escuelas municipales las cuáles dependían de la Dirección de Cultura o de Bienestar Social, como ejemplo podemos citar la localidad de Avellaneda. Tal vez lo que quiso expresar el señor Secretario de Educación, es que todos los establecimientos privados dentro de los cuales se encuentran los municipales, deben cumplir pedagógica y administrativamente con determinadas normas provinciales. Ello no es impedimento para hacerle saber desde el inicio, además de respetar las normas emanadas de la Provincia para que exista como corresponde coherencia en los lineamientos educativos en toda la provincia de Buenos Aires, se implementaron en las escuelas del Municipio proyectos especiales como Educación para la Salud, Educación Vial, Educación Física, natación, campamentos, etc., idiomas, Cooperativismo Escolar, huertas escolares y familiares, Educación por el Arte, Educación Personalizada, entre otros, al igual que la extensión horaria en doble turno. Esto significa que desde el comienzo, las escuelas municipales tuvieron una identidad propia e innovadora. Desde el momento del ingreso fuimos municipales y es por eso que, como todos los empleados, fuimos ubicados dentro de un escalafón que correspondía a la tarea que realizábamos y a las responsabilidades de cada cargo. Esta ubicación escalafonaria, la que toma como argumento el señor Secretario de Hacienda para poner a los docentes en un lugar denigrante y ofensivo al decir que trabajábamos 20 hs. semanales y cobrábamos por 35; esto jamás fue así. Fue con fundamentos sobrados que se nos ubicó en ese lugar porque el trabajo de las docentes municipales era equivalente al horario establecido para esa categoría, nunca trabajó ni trabaja 20 hs., el/la docente trabaja mucho más sin importar el ámbito en el que se desempeña. Además consideramos que es una falta de respeto hacia las autoridades que estuvieron en la Municipalidad desde aquellos años hasta el gobierno actual, que el Secretario de Hacienda, señor Hernán Mourelle, diga que encontró un “error histórico”, como si todos sus antecesores hubieran sido ignorantes y desconocedores del tema, incluyendo a los señores Intendentes, Secretarios de Hacienda, Directores y Secretarios de Educación, y también al Sindicato de Trabajadores Municipales. Para avalar nuestra condición de empleados del Municipio podemos mencionar, entre otros motivos, que fuimos designados como auxiliar 9 en cargo docente, la categoría mencionada se refería al escalafón vigente al momento de redactarse el Decreto correspondiente de fecha 10 de marzo de 1965. Además del ingreso por concurso de posición de antecedentes y el carácter de la designación como empleados municipales, diferente a los docentes provinciales, también tenemos diferencias en el procedimiento del examen psicofísico de ingreso y en la justificación de inasistencias por enfermedad. En ambos casos, el órgano interviniente era Reconocimientos Médicos, actualmente denominado Medicina Laboral de la MGP. Los docentes municipales cuentan con un estatuto propio, existe un tribunal de calificación para docentes municipales, desde el ingreso solo pudimos adherirnos al Sindicato de Trabajadores Municipales, porque es el que defiende los derechos de los empleados del Municipio y el único reconocido legalmente como tal por la MGP. Al cumplir los 25 años de servicio en la Municipalidad, se nos hizo entrega de una medalla recordatoria, al igual que al resto de los empleados municipales que cumplieron el mismo requisito. ¿Cuál es el gran problema? Los docentes municipales cobramos de acuerdo a lo estipulado para los docentes provinciales, el total de ese sueldo nunca llegó a igualar lo que cobraba un empleado de otro cargo y de nuestro mismo escalafón. En el año 1989, luego de varias luchas y reclamos, se

promulgó una nueva Ordenanza para establecer la liquidación del sueldo que tendríamos cuando hubiese diferencias con provincia y el salario municipal fuera mayor, se legisló que cuando el sueldo del maestro de Provincia fuera inferior a la categoría que correspondía al docente municipal según el escalafón -ahora es categoría 12- el Municipio abonaría la diferencia con su correspondiente aporte jubilatorio. Y de igualarse los sueldos con los provinciales, el código 59 no se percibiría. Lamentablemente a nuestros colegas de Provincia -a quienes apoyamos- nunca les aumentaron el sueldo como merecen, escuchamos que las actuales autoridades municipales expresaron que no debe haber diferencias salariales ante un mismo desempeño y estamos totalmente de acuerdo. También pensamos que desde el rol que ocupan deben, casi obligatoriamente, tener relaciones que las autoridades provinciales y podrán iniciar acciones para que en las paritarias docentes las ofertas sean adecuadas a la realidad y cubran las necesidades mínimas, y de este modo el Municipio debería invertir mucho menos en los sueldos docentes municipales. Y ya que hablamos de igualdad de pagos, nos preguntamos, ¿todos los Intendentes ganan lo mismo? Y los Secretarios, ¿cobran como en otros distritos bonaerenses? Es para pensarlo, a veces se ve la paja en el ojo ajeno. En los casi 30 años que cobramos el llamado código 59, nunca tuvimos ningún planteo respecto a su justa ilegal aplicación, con cada cambio de gobierno tuvimos una nueva autoridad en Educación, siempre designaban una sola persona, procedían algunos de provincia, otros de nación, de cada uno aprendimos, nos transmitieron su experiencia y compartieron las nuestras, se unieron a nuestro equipo para guiarnos y apoyarnos, para que la labor fuese cada vez más eficiente y eficaz. De nuestros supervisores aprendimos a ser humildes, responsables, a escuchar, a dialogar, a perfeccionarnos y a continuar con nuestra tarea de sembrar. Lo hicimos lo mejor que supimos y nos sentimos orgullosos y orgullosas de haber trabajado para las comunidades educativas de este, nuestro partido. No pertenecemos a ningún partido político ni estamos en campaña para las próximas elecciones; sólo nos mueve el amor a nuestra profesión seguros/seguras de que solamente con educación saldremos adelante. Y estamos convencidos/convencidas de que quitarles derechos que corresponden por idiosincrasia a los docentes municipales, no es el camino mejor para lograr este objetivo". Voy a hacer algunas consideraciones.

-Siendo las 16:05 reingresa el concejal Tarifa Arenas y se retira el concejal Carrancio. Continúa el

Sr. Rodríguez: Quisiera hacer una serie de consideraciones porque en estos días que pasaron después de la declaración de la Emergencia Educativa que votamos en la sesión especial del otro día, se habló mucho sobre la situación que se vive en el distrito, por suerte el Intendente se enteró con un poco de retraso, pero se enteró que habíamos sancionado una Ordenanza y a pesar de que había versiones de que iba a vetar esa Ordenanza de emergencia, eso no se logró o por lo menos no se llevó adelante. Quienes votamos a favor de la declaración de la Emergencia Educativa no fuimos tratados de la mejor manera, pero entendíamos que era una herramienta que podía servir para intentar mitigar o acercar soluciones a una situación que en algunas comunidades educativas es dramática. Ayer me tocó estar a la mañana en un Jardín de Infantes Municipal que está desarrollando su actividad con media sala porque parte del techo se vino abajo y que por suerte fue en el recreo. A veces cuando se alertan sobre estas cosas y se nos dice "podría haber pasado una desgracia", son cuestiones de minutos las que a veces nos da la posibilidad de que no suceda nada, en este caso, ese desprendimiento se dio en el recreo, si no, otra hubiera sido la historia, era una salita de tres en la que se desprendió el techo. Por suerte el Secretario de Educación comprendió, más allá de algunas consideraciones que hace siempre remitiendo a la herencia, pero ya hablamos de esto el otro día que la herramienta de la Emergencia era válida para intentar solucionar algunas cuestiones pendientes, muchas que hay en escuelas provinciales, pero también municipales. Bueno, ahora no hay excusas, y algunos que plantearon que nuestra actitud era incomprensible, deberán volver sobre sus pasos y reconocer que estábamos en lo cierto, que hicimos bien en poner una mayoría holgada que nosotros integramos, sancionar esta emergencia, el propio Intendente creo que me exime de todo comentario al haberla promulgado. Ahora, los problemas continúan. Nosotros recibimos en el día de ayer en la Comisión, a docentes de un programa municipal de natación destinado a alumnos de escuelas secundarias que nos manifiestan preocupación por decisiones que se toman de manera absolutamente arbitraria, sin diálogo, sin el necesario respeto por la tarea que ellos desempeñan, lo que no se dice porque siempre se obvia esto es cuándo nació ese programa municipal de natación, porque todo parece que nace cuando uno llega a la gestión. Este Programa Municipal de Natación nació por un Decreto del Intendente del 19 de marzo del '97, quien gobernaba -recién nos acordábamos de Lombardo- en ese momento era Elio Aprile, y la Secretaria de Educación era Marta Rolé. Veintidós años lleva este Programa Municipal de Natación, hasta hoy venía desarrollándose de manera perfecta. Ayer decíamos que más de 20.000 alumnos participaron del mismo; ahora lo van a modificar porque le quedan 243 días de gestión y donde el daño que se puede producir, en algún caso, es irreparable. Y no paran, no frenan, y siguen con esta embestida contra el SEM. Pero hay cosas más preocupantes aún y es en qué contexto se está dando la educación en la Argentina. Lamentablemente nuestra ciudad no es ajena a la realidad nacional. Sé que va a haber una cuestión previa posterior a ésta que va a hablar de estas cosas, por eso voy a hacer solamente alguna consideración puntual. El año pasado fue tremendo recorrer las escuelas provinciales y municipales en momentos de intervención del Consejo Escolar, de situaciones de crisis, veíamos cómo, además de los problemas de infraestructura, se intentó (y se logró en algún caso) llevar adelante negocios con el SAE por parte de aquellos que desconocían el territorio pero para los negocios no hay necesidad de ello, bastaba con conocer los trámites administrativos porque todo se hacía desde La Plata. Pudimos terminar con esa situación a los tres meses y en el caso del SEM, luego de la "desgestión" de Crovetto tuvimos la idea -equivocada por cierto- de que la cosa iba a cambiar; en realidad cambió pero para peor. ¿En qué contexto se da la educación en la Argentina? En nuestra ciudad, se da en un contexto en el cual el 24,8% de la población vive debajo de la línea de la pobreza. El 6,5% de las personas (5,2% de los hogares) lo hace en la indigencia. Estos son índices del INDEC; ahora salieron índices de un estudio de la Universidad que son aún más preocupantes. Los índices del INDEC nos muestran que en General Pueyrredon hay 157.734 pobres y 41.164 indigentes. Detrás de estos números hay gente, para algunos son números nada más. El 12,8% de la población está sin

trabajo, o sea, que hay 40.000 desocupados; 54.000 subocupados y 67.000 ocupados demandando trabajo; quiere decir que hay 107.000 ciudadanos que no tienen empleo o necesitan trabajar más horas para cubrir sus necesidades. En este contexto, y luego de conocer los índices de pobreza de UNICEF que muestran que el 49% de los niños en Argentina son pobres, seguir negando la emergencia educativa es sinceramente estar fuera de la realidad. El otro día alguien planteó que nosotros estábamos pasados de moda, como que no nos habíamos modernizado, pero alguien – antes que nosotros- dijo algunas cosas. Venía de uno de los países más pobres de la Tierra –lo sigue siendo- y dijo “somos tan pobres que no podemos darnos el lujo de no invertir en educación”. Pero alguien más cerca de nosotros yo recordaba la frase de Bernardo Houssay –uno de nuestros tres Premios Nobel que vienen de la ciencia- que dijo que “los países ricos lo son porque dedican dinero al desarrollo científico-tecnológico y los países pobres lo siguen siendo porque no lo hacen. La ciencia no es cara, cara es la ignorancia”. Junto a la concejal Santoro recordábamos que en 2014 acá tuvimos la presencia de quienes habían diseñado el ARSAT I, donde le hicimos un reconocimiento a los científicos argentinos que habían trabajado en ese proyecto -que luego fue un logro- de construir enteramente en nuestro país el satélite ARSAT I. Ese día reconocimos a alguien que se formó y se graduó en la Facultad de Ingeniería de la UNMdP, Andrés Rodríguez. Su hermana es la arquitecta Claudia Rodríguez, empleada municipal, era la que hasta hace un tiempo estaba a cargo del área de Infraestructura Escolar. Recuerden que tuvimos que denunciar ese tema acá ya que a Claudia Rodríguez en algún momento se la trasladó sin motivo desde la Secretaría de Educación Municipal a la Delegación Sierra de los Padres; por suerte se la pudo calificar porque es una persona muy calificada, transitó por todas las gestiones y nunca tuvo ningún inconveniente que hacía bien su trabajo. Cuando nosotros reconocimos a Andrés Rodríguez me encontré con alguien con quien había compartido militancia, porque además de ser un estudiante brillante era un militante de la educación pública, militaba en la misma agrupación que yo, había sido presidente de la FUM antes que yo llegara a la gestión de la Federación. Fue él quien empezó toda la tarea de vinculación con el movimiento obrero, cuando yo llegué mucha de esa tarea estaba realizada y a mí me tocó continuarla. Ese ingeniero brillante, que se formó en la universidad pública, que nosotros reconocimos en su momento cuando visitó la ciudad, no está más en la gestión pública nacional. ¿Qué pasó? Que los proyectos se fueron dejando de lado, se fue desvirtuando, el proyecto ARSAT I (que dio origen luego al proyecto ARSAT II) derivó en que en el 2016 se desactivó la construcción del ARSAT III. Veníamos trabajando en el desarrollo de tecnología de punta a nivel mundial en esta tarea y sin embargo en el 2016, por falta de presupuesto, dejaron de llegar los fondos y el ARSAT III hoy está absolutamente desmantelado. ¿Dónde terminó Andrés Rodríguez? Aceptó una oferta de una empresa estadounidense y se fue a la actividad privada. Esto es lo que pasa cuando no se invierte en ciencia y tecnología. Estaría bueno que entendamos de una vez lo importante que resulta seguir invirtiendo en educación, tal como nos decía Bernardo Houssay, y que este Concejo Deliberante manifieste también la preocupación por el recorte que está sufriendo el CONICET. Son una cantidad importante de científicos e investigadores los que se han quedado afuera y es criminal no continuar con las políticas de investigación en ciencia y tecnología porque lo que provoca es que se vuelva a algo que ya ocurrió en otras épocas de la Argentina. En 1983, apenas vuelta la democracia, a Raúl Alfonsín le tocó diseñar un programa de recuperación de investigadores que se habían ido durante la dictadura y se logró; hoy nuevamente estamos pasando por lo que se denomina “fuga de cerebros”, esto es, investigadores que se forman en nuestras universidades e institutos y que lamentablemente se deben ir a trabajar al exterior. Ayer el mundo se enteró que finalmente, luego de años de investigación, se pudo fotografiar un agujero negro. Esto fue una tarea llevada adelante en varios países al mismo tiempo; quien lideró ese programa informático por el cual se pudo lograr esa fotografía de algo que todo el mundo describía es una mujer estadounidense pero uno de quienes trabajó en esa tarea es un científico argentino, el cordobés Luis Lener, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba. Es inteligencia argentina pero hoy trabaja en Canadá. Ayer un periodista le preguntaba cuándo va a volver a Argentina y él decía “vivo soñando con volver a nuestro país. Con mi mujer decimos ‘este año volvemos a Argentina’”. Pero la Argentina no está en condiciones de recibirlo porque programas como éste se han desarticulado, se han dejado de invertir los recursos que se deben invertir en materia de ciencia y tecnología. Me parece importante dar estas definiciones y volver a lo que nos decía Bernardo Houssay: “Los países ricos lo son porque dedican dinero al desarrollo científico-tecnológico y los países pobres lo son y lo siguen siendo porque no lo hacen. La ciencia no es cara; cara es la ignorancia”. Gracias, Presidente.

-Siendo las 16:37 se retira la concejal Baragiola

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LAGOS

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Señor Presidente, no voy a hacer una cuestión previa tan extensa y tan detallada como ha hecho el concejal Mario Rodríguez, porque ya fue hecha en 2015, se puede “googlear” y se puede encontrar como “campaña del miedo”; ya habíamos advertido que esto iba a pasar y pasó. Está claro cuál es el modelo propuesto dentro de un programa de gobierno neoliberal, cuál es el lugar que se le da a la educación y ciencia y tecnología. Pero sí quiero hacer referencia a una cuestión bien puntual, que llama mucho la atención y que tiene que ver con algo que también señalaba el concejal Mario Rodríguez, que es la imposibilidad que tienen docentes municipales para jubilarse. Esto ya es el colmo. A todos los embates que ya fueron puntualizados, no me esperaba que no pudieran jubilarse. Desde agosto del año pasado este Ejecutivo sabía que los trámites se iban a iniciar online, la carga de datos iba a ser informática y convivieron desde agosto de 2018 hasta diciembre de 2018 ambos sistemas, es decir, soporte papel y soporte informático. No obstante, no fue notificado a docentes que estaban en edad de jubilarse y es así que

actualmente tenemos docentes que siguen yendo de un lado para otro con una carpeta donde constan sus aportes, algunos habiendo renunciado, ni siquiera con un número de trámite iniciado. No hay dónde iniciarlo ni cómo porque la plataforma informática no admite la carga de determinados códigos; la carga de esa información reviste el carácter de declaración jurada, que tampoco se puede falsear ni tampoco pueden ser obligados a falsear o cargar mal los trabajadores del área previsional de Función Pública. Ahí están en una encerrona. No haber sido informados hizo que siguieran adelante con la idea de renunciar para jubilarse; no se les dijo “miren que tenemos algunas dificultades, no van a poder jubilarse en el término que ustedes esperan y pueden decidir si renunciar o no”. La verdad que no tuvieron esa información y el Ejecutivo no hizo ninguna acción para echar claridad o solución a esta cuestión ante las autoridades provinciales del IPS; eso no consta en ningún lugar. Ante esto, algunas docentes viajaron a La Plata, allí se les informó, recurrieron a la Defensoría del Pueblo, en algunas oficinas se les sugirió que contrataran abogados, todo ello muy librado a la suerte de cada uno, algunas nos visitaron en la Comisión de Educación, otras estuvieron caminando por los bloques. La verdad que ya es el colmo que el Ejecutivo ni siquiera acompañe a los docentes que quieran jubilarse. Es muy rápido el Ejecutivo en judicializar algunas cuestiones, en contratar rápidamente abogados, pero no tiene la misma rapidez en contratar abogados para paliar la situación en la que se encuentran los docentes municipales, que es gravísima porque es la incertidumbre de no saber si se jubila, de no saber hasta cuándo le va a alcanzar ese anticipo previsional, la incertidumbre de cada docentes municipal de no saber con qué se va a encontrar al levantarse cada día, con qué nuevo Decreto, con qué sumario. Hasta el docente que quiere jubilarse queda entrampado en un sistema que no hace otra cosa que castigarlo. Quería decir esto porque es la novedad. Cada sesión tenemos que decir algo relativo a la educación, bueno, ahora la “novedad” es la imposibilidad de jubilarse. Hay que decir esto porque, de lo contrario, los docentes municipales no se van a sentir representados si no decimos algo porque pareciera que no nos importa y la verdad que nos importa muchísimo. También es lamentable que esto sea un “deja vu”, un mal sueño permanente, que todo el mundo tengamos que estar diciendo algo acerca de la educación municipal. ¿Hasta dónde piensa seguir este Ejecutivo castigando a los docentes municipales? Nada más, señor Presidente, gracias.

-Siendo las 16:41 reingresa el concejal Bonifatti.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Como fuerza política que ha defendido todo este tiempo los derechos de los docentes municipales y fundamentalmente el SEM, por supuesto no podíamos quedarnos callados tampoco. Como bien se dijo, los ataques al mismo y a los docentes han sido innumerables, siempre en cada sesión hay una cuestión nueva. Le diría al concejal que empezó su cuestión previa mirando para el costado diciendo “se piran, se van”, que el problema no son los que se van –los que se van, se van- sino que el problema son los que no está y quieren estar. La defensa hacia los docentes municipales hay que hacerla siempre. Hoy no hay ni barra ni medios, estamos nosotros, y estarán ellos luchando en la puerta de la Secretaría de Educación o en sus casas pero sí no están de brazos caídos. Lo menos que podemos hacer nosotros –que representamos a todos- es estar y decir cada vez que podamos, porque si no, la defensa se debilita y si hay algo que esperan de nosotros esos docentes y ese SEM es la fortaleza de la política como la herramienta posible de gestar política pública. Todos los bloques entonces nos tenemos que manifestar, tenemos esa responsabilidad, tal como lo hicimos en la cuestión previa anterior. Finalmente queremos decir que repudiamos lo que está ocurriendo en este momento, que miles de niños de escuelas municipales no pueden asistir al programa de natación, que es histórico, que hace veinte años que funciona, que no ha habido un solo gobierno –salvo éste- que haya pretendido desarticularlo. Claramente lo que se está haciendo ahora es desarticular el programa; eso de que van a reasignar lugares para que los programas funcionen en los Polideportivos barriales es un poquito mentiroso. Si el Secretario de Educación tenía en su cabeza la idea de reestructurar, lo debería haber hecho el año pasado, al final de las clases, haber convocado a los docentes y trabajar en forma conjunta para articular un nuevo programa, y no hacerlo ahora, privando a miles de chicos del inicio de las actividades de natación y generar una incertidumbre laboral en los profesores de educación física y de natación, que hace más de veinte años pertenecen a este sistema y son los que lo conocen con tal profundidad que hasta podrían haberlo mejorado en todos los términos. Hay una gran contradicción. Este mismo Ejecutivo que se saca fotos haciendo anuncios de que va a invertir entre 30 y 40 millones del Fondo de Financiamiento Educativo para arreglar la pileta cubierta (cosa que celebramos) por el otro lado desarticula un programa propio que afecta directamente a chicos y docentes de su propio SEM. Es contradictorio lo que están haciendo. Ni hablar de lo que se ha mencionado aquí sobre las docentes que no pueden jubilarse. Son personas que han dado no sólo su profesionalidad al SEM sino el cariño, el esfuerzo diario.

-Siendo las 16:45 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui. Continúa la

Sra. Rodríguez: No pueden jubilarse y no se les da ninguna respuesta, que es peor que darle malas noticias porque si uno no tiene herramientas y da malas noticias, pero acá ni se las atiende, ni se las escucha, cuando se las debería acompañar en los trámites que tiene que hacer. Alguien debería ponerse al frente de eso para que ellas pudieran solucionar el problema; por el contrario, se las niega. Me parece que es una estrategia. No podíamos quedarnos callados hoy y los que se van, se van. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): No habiendo más oradores por este tema, pasamos al siguiente.

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Tenemos la obligación y la responsabilidad de plantear hoy lo que está pasando tanto en General Pueyrredon como en el país, por eso le voy a pedir permiso para leer los “números del horror”, señor Presidente. Estos números tienen que ver con la desocupación pero también con la pobreza y cómo impacta esa pobreza en los sectores más vulnerables de la sociedad: la niñez y la ancianidad. La desocupación en General Pueyrredon tiene el índice más alto en los últimos nueve años y el último del último trimestre de 2018 indicó que el porcentaje de desocupados es del 12,8%. Esto significa que hay 40.000 desocupados, 54.000 subocupados y 67.000 personas que están buscando empleo. Esto sin contar a los cientos que todos los días buscan empleo y que quizás no están en estos indicadores sociales. Sabemos que las categorías de las encuestas están hechas en función de los que buscan empleo pero hay muchas más que se han desmoralizado y ya no buscan ningún empleo; a esos no hay ningún indicador que los represente pero también deben existir. En relación a la pobreza, una familia marplatense de clase media necesitó durante febrero de 2019 \$54.580.= para vivir (\$1.820 pesos podía). En Argentina, la pobreza aumentó casi el 5% en un año y hay más de 12 millones de pobres, y en General Pueyrredon esos números se traducen en 157.000 pobres y más de 40.000 indigentes (los indigentes son aquellos compatriotas que no llegan siquiera a completar el ingreso para garantizar las necesidades básicas). Hay más de 40.000 personas en General Pueyrredon que no llegan a garantizar su alimentación diaria. El 32% de los argentinos es pobre y eso habla que hay un 6% más de pobres en el país. Hay 2.700.000 personas en Argentina que cayeron dentro de la línea de pobreza en los últimos doce meses. Cuando escuchamos a Macri y Vidal hacer referencia a que hay una situación económica internacional difícil y que en Latinoamérica la cosa también está compleja, pero en Argentina vemos que los números van a contramano incluso de América Latina. Entre 2006 y 2018, mientras en Chile la pobreza bajó de casi un 30% a un 9% y que en Uruguay bajó de casi un 33% a un 8%, en Argentina el índice de pobreza subió de 29,2% a 32%, o sea, aun aumento de casi un 4%, lo que indica que también vamos a contramano de la región. También tengo los datos de cuánto dinero necesita una familia tipo para no ser pobres: \$27.570.= mensuales, unos 630 dólares a precio de hoy, que son poco más de dos salarios mínimos, que hoy está en \$12.500.=, unos 280 dólares. Ni hablar si vamos a la jubilación mínima, que es la que cobra casi el 70% del universo de nuestros adultos mayores (casi 8 millones de jubilados), que está en \$10.400.=. Si para no ser pobre, una familia tipo necesita casi \$28.000.= y un jubilado está cobrando \$10.400.=, evaluemos la brecha existente entre esos ingresos y sus posibilidades. Y cuando vamos a los aumentos en servicios públicos, el gas ha subido más de 1.000% desde que asumió Macri, por primera vez en Mar del Plata no sólo no tiene bocas de gas sino que la gente entrega los medidores porque cambia la forma de calefaccionarse, elige el gas envasado, por necesidad; ni hablar del precio de la garrafa social y de lo inaccesible que es la política respecto a la garrafa social de este gobierno. El precio de la leche se disparó, hoy un sachet de leche vale lo mismo que un litro de nafta, casi un dólar; a finales de 2015 la leche valía aproximadamente \$11, lo cual significa que la inflación ha llegado casi al 50% y es la más alta desde el año 1991. Fue una de las primeras promesas que realizó el Presidente Macri, además de la pobreza cero; dijo “yo voy a bajar la inflación, que es lo más fácil que hay”. Evidentemente, si algo demuestran estos números es que toda su política económica ha fracasado y ha sido una mentira porque si hay algo que este gobierno no ha combatido es la inflación. Decía, señor Presidente, que en el último año el gas aumentó un 77%, la luz un 46%, el agua un 26%. Si hablamos de niñez, en Mar del Plata cuatro de cada diez chicos son pobres y uno de esos cuatro es indigente, es decir, uno de cada diez niños en General Pueyrredon no comen todos los días. Es por ello que muchas veces decimos que si no hay una política asistencial y alimentaria probablemente no sólo estemos hipotecando el futuro sino que también nos cueste muchísimo como Estado recuperar a ese niño que hoy no está comiendo. Todos sabemos que un niño que no está bien alimentado es un niño que además de tener problemas en la escolarización es un niño que seguramente va a caer en la marginalidad y en problemáticas sociales más profundas y que va a costar mucho más reinsertarlo a la sociedad. En ese sentido, UNICEF –no Unidad Ciudadana ni un partido político opositor- le advirtió al gobierno nacional de Macri y al gobierno provincial de Vidal que el aumento de la pobreza en Argentina se está extendiendo fundamentalmente sobre la niñez y la adolescencia. El 42% de los niños y adolescentes viven bajo la línea de pobreza –son cinco millones y medio de personas- y que esto fue señalado en un informe internacional de UNICEF. Si traducimos estos números de niñez a General Pueyrredon, son 42.000 los chicos que hoy están comiendo con comedores de escuelas provinciales y esto es algo que reclamamos en su momento cuando tuvimos tantos problemas con la provisión y distribución de alimentos del SAE que tan escandaloso fue y que nosotros cuestionamos no sólo por los proveedores sino por la calidad de esos alimentos. Por ejemplo, en la Escuela Provincial 54, del barrio Belisario Roldán, hay 240 chicos que asisten al comedor de la escuela y sin embargo la escuela recibe alimentos para 200; lo que quiere decir que los administrativos están haciendo malabares y que se “estire” el alimento para que esos chicos accedan por lo menos a un plato diario de comida. Nos ha pasado en más de una oportunidad, cuando hemos concurrido con los concejales a escuelas provinciales, que vemos carteles desesperados de los mismos docentes que están haciendo colectas para que los chicos no se desmayen de hambre y puedan acceder a una merienda mínima o a un refuerzo del alimento que reciben en el comedor. En los jardines municipales desayunan 1.800 chicos y se calcula que 120.000 chicos almuerzan o meriendan fuera de su casa en establecimientos educativos de la provincia de Buenos Aires. Todos estos números no son números que uno ha “googleado” y que tienen poca solidez técnica sino que se pueden encontrar en la página de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires o que se pueden acceder en el INDEC. En General Pueyrredon se reparten 50.000 kilos de alimento por mes desde el Estado y que el Banco de Alimentos –una ONG destacada por su labor solidaria- hoy tiene una lista de espera interminable y no alcanza a poder asistir con la gran demanda que hay. ¿Para qué todos estos números, este relato, señor Presidente, que algunos prestan atención y respetan y otros ni siquiera están sentados en sus bancas? Desde Unidad Ciudadana estamos convencidos que esta realidad es el resultado de una política económica y un plan sistemático, es decir, de una decisión, de un proyecto político que aplica una determinada receta

económica. Por eso estamos convencidos que el cambio vendrá de la mano de un cambio de gobierno y esperamos que en octubre la sociedad argentina entienda que así no podemos seguir porque no sólo los números de la economía no cierran y están cada vez peor sino que la realidad social es muy dolorosa. Como decía Fernanda Raverta días pasados en el Congreso Nacional (una de las diputadas nacionales de Mar del Plata que se anima a decir de verdad en qué Mar del Plata estamos viviendo) esperaremos al cambio de gobierno pero también esperamos que esta situación sensibilice a alguien del Ejecutivo. Y no me refiero sólo al Ejecutivo Nacional sino también al Poder Ejecutivo Provincial y el Departamento Ejecutivo Municipal. ¿Han escuchado ustedes alguna declaración pública del Secretario de Producción Macchiavello ante estos números? ¿Han escuchado alguna medida de emergencia, alguna política, algún programa, alguna acción de gobierno, ante esta realidad que dice el propio INDEC? No escuché una declaración de Macchiavello en este sentido, por lo menos haciendo un mea culpa o proponiendo alguna medida de emergencia ante estos números. ¿Ha escuchado usted a la Secretaria de Desarrollo Social Patricia Léniz decir algo en relación a la situación alimentaria de nuestra población? ¿Ha escuchado que el gobierno municipal va a comprar más alimentos? ¿Ha escuchado alguna medida de emergencia no sólo para asistir a la indigencia sino para tener políticas de asistencia concretas ante los números de pobreza e indigencia? Esto es lo que preocupa, señor Presidente. Por supuesto que no esperamos peras del olmo. Por supuesto que no esperamos que un gobierno neoliberal haga algo ante esta situación, pero por lo menos sensibilidad, acción política directa ante esta situación, alguna medida de emergencia para asistir a los miles de marplatenses y batanenses que hoy está viviendo esta problemática. Por último, quiero decir que ojalá que los concejales del oficialismo que hoy están tan indignados (y celebramos que hoy entiendan cuáles son los resultados de la política que está llevando adelante el gobierno) y que por supuesto luego ellos van a hablar de matices, de que las disidencias están bien en cualquier espacio, en las próximas elecciones esperamos que no compongan las mismas listas. Porque si -como el tero- gritamos en un lado pero ponemos los huevos en el otro, la verdad que en lo único que colaboramos es en que la gente descrea de la política. Celebramos que haya más discursos opositores del lado oficialista que muchas veces de éste, pero también llamamos a la reflexión a la política argentina. Seguir diciendo las cosas, por un lado, pero luego, por otro lado, seguir componiendo las mismas listas cuando ya sabemos lo que han sido cuatro años de gestión de Macri, Vidal y Arroyo, la verdad que deja muchísimo que desear. Bienvenidos a la oposición a muchos de los sectores del oficialismo que hoy tienen discursos opositores, pero esperamos que el Ejecutivo tome nota de estas cuestiones y le proponga al pueblo de General Pueyrredon alguna salida de emergencia para, por lo menos, combatir el hambre de nuestra población y la emergencia social que está viviendo nuestra población. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores, pasamos al tratamiento de las mociones de preferencias acordadas.

-Siendo las 17:04 reingresan los concejales Arroyo, Carrancio y Ranellucci.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 13 -

AUTORIZANDO A LA EMPRESA “GRUPO SIERRA S.R.L.” EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CABLES DESTINADO A RED DE COMUNICACIONES EN LA ZONA DE LA DELEGACIÓN SIERRA DE LOS PADRES Y LA PEREGRINA.
(expte. 2328-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, es sabido lo que hemos hablado en Labor Deliberativa. Me comuniqué con el presidente del EMSUR para que hiciera llegar lo más pronto posible un informe respecto de este expediente sobre la factibilidad de soterramiento de la instalación de este nuevo cable, en qué lugares debía ser aéreo y los costos. Esto lo podríamos autorizar pero someterlo a que esté bajo tierra, que creo es lo que deberíamos hacer y no dar más excepciones de este tipo. Por ello voy a pedir que este expediente vuelva a Comisión a los efectos de esperar a que lleguen esos informes.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, el expediente al que hace referencia el presidente del bloque oficialista diciendo que están intentando que no haya más expedientes de ese tipo fue propuesto por el Departamento Ejecutivo que él representa acá. Es decir, el Intendente nos propone un expediente y el presidente del bloque oficialista viene hoy a decir que no está de acuerdo con el expediente que propuso el Ejecutivo que él representa. Voy a tratar de no adjetivar, pero no entiendo cómo elevan un expediente y después dicen que no le gusta mucho el expediente que elevaron. Uno trata de tomarse las cosas con humor porque sin alegría no se puede hacer nada lindo en la vida, uno viene a trabajar con alegría, pero no termino de entender. Si habló con el presidente del EMSUR y él le dijo que está bien lo que dice ese expediente, confiamos en su palabra y lo aprobamos. Lo que yo no entiendo es lo siguiente: si el informe es positivo, avanzamos con el expediente; si el informe es negativo, que nos diga qué dice el informe. Ahora, no entiendo cómo es el informe del que nos acabamos de enterar por lo que acaba de decir el presidente del bloque oficialista.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. El concejal Ciano me hizo recordar cuando hablé de los chinos que manejan los supermercados que dicen “no entiendo”, la verdad que es así, cuesta mucho trabajo entender. Este expediente estaba acompañado por casi todos, surgió una duda, dijimos “bueno, vamos a volverlo a Comisión y pidamos el informe para sacarnos la duda que se tenía”, no se averiguó, no pasó nada, no contestaron. Como dije en la reunión de presidentes de bloque, avancemos en positivo porque hay gente que está invirtiendo, los estamos haciendo esperar, no hay una respuesta. Carece de seriedad lo nuestro, tratamos de ponerle humor pero carece de seriedad. Si todo es como parece, aprobemos el expediente –con el cual estábamos todos de acuerdo- y se acabó el tema, no le demos más vueltas porque no tiene sentido.

-Siendo las 17:10 reingresa el concejal Volponi.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Si es posible, quería agregar un poco de claridad a este expediente. El mismo pasó por la Comisión de Obras oportunamente, tuvo despacho por unanimidad en ese momento, es un expediente que no configura en sí una excepción sino que es una autorización de uso de espacio público, por lo cual debe venir al Concejo. En la Comisión de Legislación también tuvo despacho por unanimidad y entiendo que cuando llegó al recinto hubo un pedido para que vuelva a la Comisión de Legislación. Esta Comisión, que se reunió este lunes, acaba de generar un pedido de informes que obviamente no fue respondido. El sentido de la votación que en su momento tuvimos lo mantenemos, pero también por allí deberíamos ser respetuosos del criterio –no sé cuál porque no participo de esa Comisión- por el cual se le pide a Gestión Ambiental un informe, que es un área que no había intervenido. Quizá por ello haya sido que se le pidió informes. Pero viendo que quien tiene dudas o plantea la necesidad de informes, entiendo que no habría inconvenientes pero en ese caso quisiéramos mantener la moción de preferencia porque si no, lo estaríamos dilatando en forma excesiva siendo que ya pasó por dos Comisiones en las cuales fue aprobado por unanimidad. Hubo una sola observación al inicio del tratamiento en la Comisión de Obras, que luego fue salvada; no es que el expediente fue tratado a las apuradas ni mucho menos. Pero si quieren dejarlo en Comisión, lo que plantearíamos es para quienes deberían ocuparse de que los informes lleguen rápidamente y podamos resolver los expedientes que el propio ejecutivo nos manda, para que sepan que tienen un término y un plazo perentorio que no va más allá de las dos semanas. Esta es la idea.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Una aclaración de la duda que surge de la concejal Coria ya que no integra la Comisión de Legislación. La autorización es para soterrar cables y para poner cables en el aire; la duda era si, por la morfología de la Sierra de los Padres, era imposible soterrar cables, podía existir la autorización de permitir el uso del espacio aéreo público. Todos sabemos que, por criterio urbanístico, la idea es que haya menos polución visual con los cables, más en un sitio turístico como Sierra de los Padres. Si existe imposibilidad fáctica de soterrarlo, la verdad que la gente tiene derecho a tener fibra óptica, tiene derecho a tener cable, tiene derecho a vivir como vive en la ciudad de Mar del Plata. Por eso pedimos ese informe al área de Gestión Ambiental para que nos explique específicamente esto. También sabemos que el informe lo pedimos el lunes, que hoy es jueves; en la reunión de Labor Deliberativa el presidente del bloque oficialista dijo “yo me comprometo a hablar con el encargado de hacer el informe para luego del cuarto intermedio informarles a los presidentes de bloques el tenor de ese informe” para ver si podemos avanzar. Si no pudo, que diga que no pudo, que no hay informe, pero que no le ponga dudas a un expediente que elevó el propio Intendente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Un poco lo mismo que planteaba los concejales Ciano y Coria. Este expediente lo tratamos en la Comisión de Legislación en dos oportunidades. Se aprobó primero, volvió con el pedido de informes que hicieron los concejales, esa duda que teníamos sobre el soterramiento del cableado. Por supuesto la mayoría de este Cuerpo está para acompañarlo, pero siendo un expediente del Ejecutivo y a la espera de esa contestación –que en virtud de mi análisis no era necesario ese informe, pero sí lo era para otros concejales, por eso lo pedimos- dependemos en ese caso diga Agrupación Atlántica. Nosotros estamos para acompañarlo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, quiero negar lo que dijo el concejal Ciano. Yo no dije en ningún momento a que me comprometí a que llegue en un cuarto intermedio. Dije que iba a llamar, iba a consultar e iba a pedir que se ocuparan de hacer llegar este informe a este Cuerpo; no que iba a llegar hoy y menos que iba a hacer un cuarto intermedio ni nada por el estilo, en ningún momento dije eso.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, en la última sesión acompañamos la vuelta a Comisión de este expediente porque entendíamos que eran razonables las dudas que se habían planteado; seguimos sosteniendo que es razonable que se le pregunte al Ejecutivo si ya está claro qué tipo de obra se va a hacer en Sierra de los Padres. No hablo sólo de todo el ámbito de la Delegación; uno habla particularmente al barrio Sierra de los Padres, poblado casi en su totalidad, pero además es una reserva forestal, señor Presidente, y sabemos (en la Comisión de Medio Ambiente recibimos la visita de vecinalistas que pertenecen a reservas forestales) los inconvenientes que se generan con el tendido aéreo. Independientemente de una cuestión económica, debemos considerar razonablemente que debe quedar claro lo que aprobamos en este Concejo Deliberante para que los vecinos de Sierra de los Padres podamos decir con claridad que ese “y/o subterráneo o tendido aéreo” para cualquiera que quiera hacer una inversión se va a transformar en un “o”. Lo que debemos dejar claro es qué les estamos diciendo a los vecinos de Sierra de los Padres; hablo con fomentistas y conocidos de Sierra de los Padres y hay cableado subterráneo que está haciendo la cooperativa, o sea, se puede enterrar. La pregunta es si en ese expediente se puede acercar esa constancia, acompañamos la vuelta a Comisión, que se responda ese informe, y que no sólo lo debatamos acá sino que le podamos informar a la comunidad que un expediente salió con todos los informes tal cual habían sido solicitados en su oportunidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Quiero hacer una consulta. No sé si nosotros podemos pedir desde acá, agregarles a ese informe que manden, en qué sectores va a ser aéreo y en qué sectores va a ser instalación subterránea. No sé si están de acuerdo o no, pero iría en línea con lo decía el concejal Fernández podríamos llevar algo más claro a los vecinos aún.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Presidente, voy a ser lo más claro posible. La verdad que Unidad Ciudadana no quiere estar mezclado en estas dudas; es vergonzoso lo que nos está pasando. No se tiene idea de lo que es el expediente, la oposición está a favor de un expediente que trae el oficialismo y el oficialismo está indeciso de llevarlo adelante. Es una cosa de locos. Nosotros pedimos que se vote y que se siga adelante con el expediente.

Sr. Presidente: Primero debemos poner en consideración la moción de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. Concejal Coria.

Sra. Coria: Planteamos en este caso que sea con moción de preferencia.

Sr. Presidente: Vuelve entonces a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 14 -

CREANDO UN “RÉGIMEN MUNICIPAL DE INCENTIVO Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL”, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL EN EL TERRITORIO DEL PARTIDO (expte. 1210-B1PAIS-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de veintinueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 10º, aprobados; artículos 11º al 20º, aprobados; artículos 21º al 28º, aprobados; artículo 29º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

DISPONIENDO LA COLOCACIÓN DE UN MAPA DEL ÁREA PROGRAMÁTICA EN CADA UNO DE LOS CAPS (expte. 1228-AM-18)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Yo no he participado en Comisión del tratamiento de este expediente pero me parece que el formato debería ser una Comunicación. En estas discusiones tan finas acerca de las atribuciones del Concejo Deliberante y del Ejecutivo, no sé si corresponde que nosotros por Ordenanza dispongamos la colocación. Sí me parece bien que lo hagamos en el formato de Comunicación, solicitándole que lo haga.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, en particular en este expediente –que es una iniciativa mía y del bloque- hemos solicitado que las áreas programáticas sean claramente informadas a la comunidad de cada uno de los barrios donde hay un CAPS. Fue aprobado en las Comisiones donde tuvo tratamiento, integro la Comisión de Calidad de Vida, había un pedido de informes que se había realizado en ese momento en el Ejecutivo y había una moción de uno de los concejales, de la concejal Vilma Baragiola, que pidió que se transformara en una Comunicación. Ahora, no me voy a poner a buscar un detalle ahora acá, pero seguramente un recorrido que hagamos por el Orden del Día y nos vamos a encontrar con varias Ordenanzas que son iniciativa de concejales y que implican la disposición de recursos, sin ir más lejos lo que acabamos nosotros de votar ahora, el expediente anterior, en el caso este nosotros entendemos que es información sensible y que no solamente puede quedar en una Comunicación en la que le solicitemos al Ejecutivo tenga a bien, que sea una obligación para todos los CAPS que se creen en el futuro no solamente contar con el personal profesional idóneo, con un horario de atención por supuesto amplio, sino además con la debida información y entendemos que la mejor forma de hacerlo por lo menos respecto a quienes son los vecinos que están comprendidos en un área programática, entendemos que esta es la manera. Por eso, tal cual lo hemos hecho en la Comisión de Calidad de Vida que fue la última que tuvo tratamiento y después pasó creo que por Hacienda, queremos insistir, señor Presidente, con que se apruebe el expediente tal cual ha llegado hoy al recinto. Además, también creo que fue parte del debate en su momento, uno habla de una cantidad de recursos que son ínfimos realmente para tratar de que de alguna manera llegue la información que están solicitando muchas veces los vecinos y que sin saber llegan a un centro de salud y les dicen “no, a usted le toca otro porque el área programática es tal”, y eso no está informado debidamente en varios centros de salud. Además para el futuro va a ser importante que aquellos centros de salud que se abran en esta gestión o en las que vengan, esto quede establecido claramente por una Ordenanza, señor Presidente, y además es un compromiso que asumimos en el caso que nos toque en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, la verdad es que parece que hay temas que sin hablarlo porque en este puntualmente no lo habíamos hablado como bien decía, esta propuesta ya la había realizado la concejal Baragiola y en la otra reunión donde estuvo la concejal Vezzi se abstuvo porque justamente a nosotros nos parece que ese es el mejor formato sobre todo cuando ningún área del Ejecutivo de las que deberían intervenir en esto han intervenido, no hay opinión más allá de que hay un pedido de opinión a la Secretaría de Salud, pero bueno, el tiempo por allí ha hecho que no se terminara de resolver y ahí quedó. Esta es nuestra propuesta, tampoco nos vamos a oponer a que se vote en esta forma, pero en caso de que quieran seguir adelante con la Ordenanza, yo en mi caso me abstendría y ahora vamos a consultar al resto.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, la verdad es que no sé si estamos dimensionando lo que estamos hablando, estamos hablando de que en los CAPS haya un mapa del alcance programático de ese CAPS que le diga, le informe a los vecinos, con un mapa, no estoy hablando de una pantalla LED gigante que funcione a control remoto y que el señor que está en la casa la pueda ver por internet, no, un mapa, que cada CAPS tenga un mapa que diga qué zona de influencia para que el vecino cuando llega ahí diga “sí, estoy bien”, o cuando pase por ahí diga “tengo que ir a tal otra sala de salud”. Después le pedimos a la Secretaría de Salud que coordine y gestione con la Secretaría de Tecnología que ya tiene un mapa georreferenciado, que el CEMA tenga su propio mapa en donde figuren las 24 salas de salud para que la persona que vaya al CEMA, el vecino que va al CEMA, recordemos que los vecinos que van a los CAPS, que van al CEMA, van enfermos, van porque no tienen obra social, van porque lo necesitan, no van a los CAPS porque les gusta ir y ver el mapa, estamos pidiendo eso, señor Presidente. Y la verdad es que a mí me gustaría que se vote nominalmente la Ordenanza, porque no estuvo claro cómo fue la votación. La verdad que también pensamos que el próximo gobierno porque la verdad que estamos en el último año de una gestión, el próximo gobierno sería el responsable en todo caso de efectivizar muchas de las Ordenanzas que en el transcurso de este año vamos a sancionar aquí nosotros. Así que estamos hablando de eso, señor Presidente, entonces me parece que como hoy nos decía el presidente de la bancada de AAPRO hay que hacerse cargo, bueno, hay que hacerse cargo, señor Presidente, entonces nos gustaría que se vote nominalmente para que después le contemos a los vecinos, ya no nos interesa cómo sale, nos gusta que salga aprobado, claramente esta Ordenanza nosotros la proponemos como Ordenanza porque nos parece que es información sustancial, que no estamos pidiendo nada alocado, que no es que le vamos a hacer gastar fortunas a Mourelle para que ponga los mapas, la verdad que es eso. Entonces, nos gustaría para que se eche luz sobre la suma de los votos, que sea nominal y votar la Ordenanza tal cual está. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente, solo una aclaración que me parece que puede hacernos evitar seguir discutiendo algunas cuestiones. A mí me pareció entender que con la propuesta de Ordenanza que sostenía AM iba a contar con el acompañamiento de toda la oposición, y la concejal Coria había manifestado la abstención del Bloque de la UCR, me pareció entender eso. Si no hubo una modificación en este aspecto, la verdad que la Ordenanza podríamos aprobarla con la abstención del radicalismo y los votos negativos que plantee quien quiera plantearlo y tenemos la Ordenanza que están necesitando los vecinos a criterio de quienes fueron los propulsores y quienes acompañamos en las Comisiones, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, Presidente, acá ha habido un error, primero la concejal Coria propuso una modificación de convertirlo en una Comunicación, eso nunca se puso a votación y por un orden lógico, primero hay que poner eso en votación para de acuerdo al resultado de eso, ver si seguimos adelante con la Ordenanza o no.

Sr. Presidente: Acá al tratamiento llega como una Ordenanza, lo que tenemos que votar es esto, si no sale la Ordenanza votamos la Comunicación.

Sr. Arroyo: Para convertirlo en Ordenanza o en Comunicación, en el párrafo 1º seguramente, en el artículo 1º, ponerle “vería con agrado”, y no sé qué término utiliza el despacho ese, solo eso y lo convertís, eso va a determinar si es una Comunicación o una Ordenanza, una Ordenanza tiene un carácter imperativo y una Comunicación no.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Me convenció el concejal Arroyo, estamos para acompañar el proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de AAPRO.

- 16 -

**REGULANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO LA PRÁCTICA DEL
DEPORTE DENOMINADO KITESURFING O KITEBOARDING.**

(expte. 1711-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL PROGRAMA
“ALERTA AMBIENTAL”.**

(expte. 1765-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CREANDO EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ
DEL CÁNCER DE MAMA.**

(expte. 2194-AM-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. En virtud de lo que fuera informado en el expediente por el Secretario de Salud, Gustavo Blanco, para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En igual sentido, el Bloque de AAPRO.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones del concejal Carrancio y del Bloque de AAPRO; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Carrancio y del Bloque de AAPRO.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES LEONARDO, ANTONIO Y
ANTONELLA MASTRÁNGELO A ADOPTAR EL FOT EN LA PROPUESTA
DESTINADA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR PREVISTA EJECUTAR EN
EL PREDIO SITO EN MITRE 1146.**

(expte. 2274-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Que conste el voto negativo de UC.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Es para anunciar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Bordaisco.

Sr. Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Al igual que lo mencioné en la Comisión de Legislación donde tratamos este expediente, para consignar mi voto negativo, no quizás por el expediente en sí, sino porque no estoy de acuerdo y lo he hecho saber públicamente con el criterio de las excepciones, si bien es una herramienta válida, lo he escuchado a Daniel Rodríguez también plantearlo en cuando a poder darle legalidad pero a veces cuestiones de razonabilidad y creo que esas modificaciones que se hacen son individuales, muchas veces no se tiene en cuenta el impacto colectivo que tienen muchas de esas reformas hechas por este Concejo, si bien es válida la herramienta y por supuesto no pongo en tela de juicio ninguna de las opiniones o los votos del resto de los concejales, en mi caso no comparto la herramienta, creo que hay que modificar el COT y por eso consigno mi voto negativo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para manifestar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque Un País; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de UC, de la concejal González y del concejal Bordaisco, y con la abstención del Bloque 1País.

- 20 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: APROBANDO EL REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SANITARIO PARA OSSE. 2) ORDENANZA: FIJANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OSSE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2019. (expte. 2384-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros vamos a votar negativamente.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto negativo, mi pensamiento es que la empresa debe de ajustar y racionalizar sus aumentos, el ciudadano marplatense está haciendo un esfuerzo terrible para poder hacerse cargo de los impuestos y creo que es momento para que la empresa pueda racionalizar sus gastos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias. La verdad es que esperé a que alguien del bloque oficialista explicara un poquito qué era lo que estábamos tratando. Le voy a ceder la palabra al concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Voy a presentar este presupuesto en función de que el concejal Loria está de licencia y es quien preside la Comisión de Hídricos. Este presupuesto que alcanza los \$2.000.000.000.- que desde el oficialismo se han recepcionado modificaciones propuestas como el caso del incremento que se ha disminuido y tal vez me pregunten de lo que se disminuye en el Cálculo de Recursos qué se va a dejar de hacer con eso, y concretamente esos recursos con los que no se va a contar en función de haberse reducido el aumento, van a impactar sobre los servicios de contratación directa como el Correo Argentino, las partidas afectadas a los planes de fortalecimiento, que son planes o consultas de índole comunicacional y publicitarias fundamentalmente. Luego, decir que de los intereses se puso como tope el 50% para el 1º y 2º vencimiento de los intereses punitivos, se pone como tope máximo el 50% de la tasa de descuento o para descuentos del Banco Provincia que es la más beneficiosa y la más baja. Para aquellos intereses punitivos que van desde el 2º vencimiento y hasta los 180 días, el interés va a ser del 75% sobre esa tasa que mencionaba, y para los que superen los 180 días se va a tomar el 100%. Luego, quiero decir también que se están llevando a cabo estudios y convenios gestionando con la nación para llevar adelante y desarrollar energías renovables para poder disminuir los costos que esta empresa tiene, que mayormente son el suministro eléctrico de las bombas impulsoras. Y por último, este presupuesto de este año nos va a permitir terminar

con la obra del Arroyo del Barco que tanto va a beneficiar a los barrios del Puerto fundamentalmente, el reservorio de agua de Tucumán y Almafuerte que eso va a permitir tener mayor caudal de agua en los barrios fundamentalmente del sur, pero fundamentalmente en toda la ciudad, ya que cuando es época de verano todos sabemos que baja la presión por el consumo de agua que se da por los miles de turistas que asisten a las playas. Y la nueva Estación Depuradora que va a permitir tratar el 100% de los líquidos cloacales, esto es lo que este año se va a poder terminar. Y por último la colectora pluvial de Las Asturias que está detrás del Outlet Florida de Constitución y Champagnat. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nosotros estamos pensando seriamente en que a esto le falta una vuelta de análisis. Nosotros habíamos plantado la verdad que en el tratamiento, sobre todo en Hídricos, habíamos planteado algunas modificaciones, cabe recordar que la primera tiene que ver con que venía con un 44% de incremento, no con el 38%, que fue el que más allá de que teníamos una mayor pretensión, entendíamos que era lo posible frente a los incrementos de los costos operativos que tiene OSSE. La segunda cuestión tenía que ver con un compromiso que el Intendente ha asumido frente a la actividad de la construcción, que claramente no se pudo cumplir por completo, ha habido un compromiso público en el tema de reducirlo hasta prácticamente que quede eliminado para el próximo año que en virtud de los ajustes que ha tenido que ver por el proceso inflacionario, no se ha podido cumplir. La tercer cuestión tenía que ver con los intereses, que es un tema que nosotros tratamos en la Comisión de Hídricos y creo que también lo trata Hacienda, que recibimos muchos de nosotros quejas y observaciones por parte de los contribuyentes con respecto a este interés, que si bien algo he entendido de lo que había propuesto el concejal Arroyo, todavía entendemos que son un poco altos, yo creo que él no hablaba de los punitivos cuando hablaba del 50%, sino que hablaba del artículo 93°, inciso A) de los resarcitorios que son al 50% de la tasa del Banco Provincia, siendo del 75% el punitivo 1) y el 100% el punitivo 2). Nosotros lo planteamos no como una moción sino como una inquietud que seguimos manteniendo, en ambas Comisiones, y la verdad es que entendemos que esto debería ser modificado para abajo, y que los intereses deberían bajar. Bueno, esto fue un poco el aporte que hemos hecho y que en el caso como les decía del sector de la construcción si bien entendemos que no se pudo cumplir por completo, sí hubo a raíz de esta presentación también una quita bastante importante en lo que tiene que ver con el cargo por ampliación de demanda y el Certificado de Prefactibilidad que se ha convertido en un costo oneroso para el sector, y este es un tema que venimos discutiendo desde hace casi tres años, que generó numerosas reuniones, que se entendió por lo menos en parte, de parte de OSSE de que justamente estaba teniendo un peso relativo bastante importante y por eso entendemos que el camino es bueno, que hay que profundizarlo en el sentido de que todavía se achique más. Bueno, estas fueron las modificaciones que nosotros hemos tratado, pero a mí me parece, no quiero ser yo quien lo plantee, pero a mí me parece que todavía falta, esto es no solamente el presupuesto del cual prácticamente nada se habló, sino que se lee justamente el presupuesto y el tarifario. Nosotros con el tema del presupuesto ya el año pasado veníamos haciendo objeciones y el anteaño pasado también acerca del gasto que se realizaba en el ítem de publicidad siendo que esta es una empresa pública, municipal y monopólica. Con lo cual, más allá de las campañas que son muy interesantes, nos parecía que había algún rubro que por allí podía ser ajustado en lugar de ajustar algunas otras cuestiones que por ahí tienen que ver con un gasto social que es más necesario. En este tema la verdad es que todavía no nos habíamos terminado de poner de acuerdo, pensamos que hoy iba a haber un nuevo análisis, quizás no contábamos con la licencia del presidente de la Comisión de Hídricos. Por eso, yo no sé, me gustaría escuchar al Bloque de AAPRO para ver si no podría considerar la posibilidad de que este expediente vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Bueno, entendiendo que a lo mejor la moción de la concejal que me precedió en la palabra hace que a lo mejor el debate tenga otra oportunidad, quizás aprovechar esto para decir que desde UC lo principal es destacar que es un tema muy importante para la ciudad lo que se está tratando. O sea que en principio, quizás nos hubiese gustado que desde el oficialismo alguien defienda y explique este presupuesto como se merece, primero porque OSSE es una empresa que a muchos de nosotros nos da mucho orgullo. Y además tiene un equipo de trabajo que preparó un informe impecable para la elevación de este presupuesto, entonces hay mucha información que de verdad sería interesante que se debata en este recinto. Como esto no se plantea de esa manera, igualmente queremos adelantar que entendemos dada la importancia de los servicios que presta OSSE, porque no podemos dejar de decir que es quien se encarga del abastecimiento de agua corriente de nuestra ciudad y de nuestro Partido de General Pueyrredon, se encarga de los desagües cloacales de nuestro partido, se encarga de los desagües pluviales, o sea, imagínense la importancia de lo que estamos hablando. En ese análisis, nosotros hicimos un trabajo también exhaustivo de estudiar cuál era la propuesta para este año. OSSE viene intentando generar un modelo tarifario que contemple por un lado las necesidades del funcionamiento y por otro lado las posibilidades de pago de la comunidad en la que está inmersa esta empresa, ¿esto qué quiere decir? Que esto tendería a un equilibrio si con la tarifa esta empresa se pudiera sostener. Para eso hace falta que los costos sean soportables y que la población a la que esta empresa le cobra, pueda pagar esta tarifa. Era un camino que tenía alguna orientación y a partir de diciembre de 2015 con el cambio de modelo económico, esta tendencia al equilibrio al encontrar la posibilidad de que esta empresa se sostenga a través de lo que cobra la misma, encuentra una irrupción muy fuerte que es el modelo económico de CAMBIEMOS, a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel local. ¿Y esto qué significó? Significó que el equilibrio al que se estaba tratando de llegar para los cuales se habían buscado herramientas obviamente, porque OSSE fue modificando su cuadro tarifario para que esto suceda. Se le empezó a cobrar a las casas que tenían pileta y antes no se les cobraba, se empezaron a cobrar servicios medidos para comercios e industrias, ahí surge el cargo de ampliación de

demanda que comentaba la concejal Coria. El Fondo de Infraestructura también tendía a esto, eran todas herramientas que a través de la tarifa hacían que el costo operativo de la empresa, se pudiera sostener. Lamentablemente y por una cuestión que no tiene que ver con este tiempo nada más, para las obras de infraestructura siempre se necesitó algún financiamiento de la provincia o de la nación. Así que ahí, entendiendo que esta irrupción generó un aumento brutal de los costos para OSSE y en esto queremos hacer mucho hincapié porque entendemos que el principal problema que está sufriendo la empresa, es el aumento de sus costos operativos, y esto es producto de la política económica que se está llevando adelante a nivel nacional y provincial. Digo esto porque el aumento está fundado principalmente en el aumento de la energía eléctrica, el principal costo que tiene OSSE. La energía eléctrica le aumentó en los últimos cuatro años un 784%, se multiplicó casi por 9 el costo de la energía eléctrica. Este es un problema y ante un problema hay distintas soluciones que se pueden proponer; en este caso la única solución que se propone es aumentar la tarifa. Entiendo que esto debería ser parte de una política provincial porque es el OCEBA el que autoriza estos aumentos; cuando se brinda un servicio tan importante para la comunidad estas tarifas deberían ser diferenciales porque lo que pasa es que al vecino le aumenta la luz y además le aumenta el agua, porque le aumentó la luz. ¿Una vez más quién es víctima de estos ajustes? El vecino, el contribuyente, quien recibe una sola boleta. Entonces aprovechamos esa moción de vuelta a Comisión para repensar algunas cosas y le proponemos al oficialismo que repiense qué es lo que están proponiendo porque sepamos que OSSE también cobra la GIRSU, que es una contribución para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, desde 2013. Sistemáticamente OSSE advierte que esto es un problema para la cobrabilidad de OSSE y que repercute en ella. Obviamente sabemos que también el aumento que se está generando puede ser un riesgo de cobrabilidad y ahí es donde decimos que además de estar en riesgo el bolsillo del contribuyente está en riesgo la economía de la empresa. La cobrabilidad viene descendiendo y es una advertencia. Es una alerta que los vecinos tarden más en pagar, lo dijo el tesorero de la empresa en la Comisión y además lo presenta en el informe. El informe del Presupuesto es muy completo, explican cada una de las variables que toman a nivel nacional (no así el Presupuesto de Administración Central), tiene muchísima información y está lleno de alertas, como el tipo de cambio. OSSE utiliza muchos insumos importados, o sea, que si ellos hicieron este Presupuesto con un dólar que pensaron a \$40.= ya está desfasado. ¿Cómo van a solucionar esto? ¿Otra vez van a proponer un aumento tarifario? ¿Cuándo? Son alertas a los que debemos prestar atención. Me parece interesante la moción de que se vuelva a Comisión para que se puedan rever algunas cuestiones. Cuando hablaba de la GIRSU, la misma está en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, que está en tratamiento en el Concejo Deliberante y prevé un aumento de entre el 5% y 55%, entonces preguntamos qué boleta le va a llegar al contribuyente, con cuanto aumento. OSSE se está preocupando por su 36% y ¿quién se preocupa por el contribuyente? Acá hay sectores que son escuchados. A mediados de marzo presenta una nota el Foro de la Construcción pidiendo una reducción en el cargo por ampliación de demanda y al día siguiente OSSE hizo una reforma en el que le concedió esa rebaja. No me parece mal, quiero aclarar que son sectores que la están pasando mal, que los necesitamos para que dinamicen el trabajo en la ciudad, entiendo que deben ser escuchados pero ¿quién escucha a los contribuyentes? Es nuestra obligación porque no se trata solamente de que no van a poder pagar la boleta sino que además se va a desfinanciar OSSE. Entiendo que son aumentos desmedidos para el contexto, hay que buscar otras herramientas. Era lo que teníamos preparado para decir porque claramente no íbamos a acompañar este Presupuesto. Entendemos que a lo mejor pueden ser algunas cuestiones escuchadas y tenidas en cuenta. Cuando hablaba de esta necesidad de OSSE de financiar su funcionamiento, también había que tener en cuenta la capacidad de pago de la comunidad en la que se desempeña la empresa. Eso lo dice el propio Presupuesto. Quiere decir que no se debe mirar sólo una parte, se debe mirar el contexto porque, de lo contrario, caemos en el riesgo de la cobrabilidad. Ya se habló de cuál es nuestro contexto pero debemos saber que además de nuestros vecinos desempleados, subempleados, pobres, indigentes, se le suma una política tarifaria galopante. Desde 2015 a los vecinos les aumentó 1989% la luz, 197% el combustible y 244% el transporte público. Ese es el contexto en el que estamos. No se puede pensar a ciegas una política porque lo único que vamos a hacer es perjudicar al contribuyente y a la empresa. Celebramos que quieran repensar algunas cosas, espero que sea en este sentido y esperamos que se aclare la moción. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. No tengo ningún inconveniente en cederle el uso de la palabra al concejal Arroyo para que mocione lo que quiera mocionar y luego retomo el uso de la palabra.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En función de la moción de la concejal Coria, para que vuelva a la Comisión de Hacienda, si es que lo aceptan.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Mucho de lo que dijo la concejal Sívorí, lo hacemos propio aunque discrepamos en cuanto a que yo ya no creo que el bloque oficialista vaya a hacer grandes alocuciones para fundamentar Presupuestos y demás cuestiones por el estilo, la candidez que me imputaba el concejal Daniel Rodríguez se me fue hace tiempo pero bienvenido sea su optimismo. Vamos a acompañar esta vuelta a Comisión, teniendo en cuenta que la idea es mejorar este Presupuesto y el cuadro tarifario; cuando hablo de mejorar hablo de reducir sensiblemente el impacto que tendría en los miles de vecinos el aumento propuesto hasta ahora. Destacamos que OSSE es una empresa que queremos cuidar y que incluso está para más. Por qué no soñar que OSSE es la gran empresa ambiental que más allá

de todas las funciones que marcó la concejal Sívori se encargue también de otras cuestiones que tienen que ver con el cuidado del ambiente y en esto tenemos que repensarlo de cara al futuro –no ahora con un gobierno que termina el 10 de diciembre- porque varios somos los que creemos que OSSE debe tomar mayores responsabilidades que tienen que ver con energías renovables y el tratamiento de residuos porque es una empresa que trabaja bien, tiene personal calificado, que tiene cuadros técnicos que valoramos y por qué no darles mayor responsabilidad por supuesto con los recursos necesarios para que cumplan con esas funciones.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros vamos a votar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: ¿Concejal González, en igual sentido? Bien. En consideración la vuelta a Comisión: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**APROBANDO EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE
ESPECTÁCULO EVENTUAL Y/O FIESTAS DE MÚSICA ELECTRÓNICA
Y/O BAILE RAVE DE CONCURRENCIA MASIVA EN EL PARTIDO
(expte. 2413-U-18)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Quería ver si podíamos hacer un agregado y desde ya agradezco el acompañamiento que están haciendo a la Ordenanza. En la presentación inicial y que fue aprobada en las primeras dos Comisiones este expediente constaba de dos Ordenanzas, una general –que es la que tenemos hoy con el despacho modificado- y otra que tenía que ver con la modificación de la Ordenanza Impositiva, que en la última Comisión que se trató la desestimamos porque parecía que podíamos esperar a que se sancionaran la Ordenanza Impositiva 2019. Estoy dejando copia de lo que hemos elaborado para ver si es posible hacer esta incorporación. Haciendo una vez más el análisis de la Ordenanza, a mi criterio queda incompleta si nosotros no hacemos también esta modificación en la Ordenanza Impositiva porque todavía tenemos vigente la del 2018, a esta altura nadie sabe cuándo vamos a tener la de 2019, entonces sería interesante que la Ordenanza Impositiva quede alineada con lo que dice esta Ordenanza de espectáculos masivos. La modificación no es compleja, escrita parece más difícil de lo que es, pero tiene que ver con adecuar los textos de lo que dice la Ordenanza Impositiva con los textos que hemos incorporado ahora en la Ordenanza que estamos aprobando. Por ejemplo, este tema del baile Rave que me decían no estaba en la Ordenanza original, fue un agregado que hizo el Departamento Ejecutivo y debería quedar con la misma denominación. Luego, cuando se decide unificar el derecho de prefactibilidad y de factibilidad –que son montos mínimos y que implicaban dos pasos y se decide unificar- esto también debería quedar plasmado en esta Ordenanza Impositiva, que es la que regula cuando el contribuyente tiene que ir a abonar los derechos de lo que estamos hablando. Más allá del tratamiento que –entiendo- no tiene inconvenientes en la Ordenanza general, si podemos agregar este segundo despacho que estuvo presente en la Comisión de Obras y en la de Legislación; en la última reunión de Hacienda por allí hubo una confusión con los incisos porque nosotros no pensamos que a esta fecha todavía no íbamos a tener sancionada la Ordenanza Impositiva 2019 y sería como dejar un vacío legal durante el tiempo entre la fecha de sanción de esta Ordenanza y la de la nueva Ordenanza Impositiva, que tiene una fecha incierta. Por eso propongo el agregado en la Ordenanza Impositiva, que lo que hace es reflejar en la misma las modificaciones que hicimos en la Ordenanza que todos aprobamos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Después de escucharla a la concejal Coria, quizás podríamos estar de acuerdo en esto pero me parece que, en el cuarto intermedio que vamos a hacer, podemos ver esto también y rediscutir.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Preferiría que se apruebe la Ordenanza y mañana mismo presento este otro expediente para que se sancione con todas las explicaciones que se necesitan. Vuelvo a decir, lo habíamos tratado en las dos primeras Comisiones, lo sacamos en la última y en ésta habíamos hecho la adecuación. Pero no hay problema.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A OSSE A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON ARBA, PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES CONJUNTAS Y COORDINADAS**

(expte. 1010-D-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 61 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO AL “MÉRITO
DEPORTIVO” AL SEÑOR SANDRO “CHINO” MORAL
(expte. 1056-AAPRO-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 18:06 se retira el concejal Mario Rodríguez.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE
LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD, CUYO OBJETIVO ES LA
COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE LAS PARTES
(expte. 1085-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE OSSE Y EL EMSUR
QUE TIENE POR OBJETO FIJAR LAS PAUTAS OPERATIVAS PARA LA
MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GIRSU
(expte. 1155-D-19)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros lo que vamos a observar en el tratamiento de este expediente es similar a lo que se planteó con la Ordenanza de eventos masivos; a la fecha que estamos no tenemos Ordenanzas Fiscal e Impositiva y debemos adecuar las cosas. Este expediente nos propone una cosa sobre un ente del cual hay un expediente en el Concejo Deliberante que propugna su disolución. Aprobamos esto y sin embargo el Departamento Ejecutivo nos propone en otro expediente que vamos a disolver el ente, lo cual me genera alguna zozobra. De no mediar otra cosa, nosotros vamos a votar negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sr. Sívori: En el mismo sentido. En realidad preguntarnos cuál era el objetivo de estar votando algo que probablemente no se lleve adelante o, en el caso que sea llevado adelante, que alguien lo informe. Tiene que ver con esto de la coherencia, de entender las cuestiones en forma integral. Sabe cuál va a ser el destino del EMSUR es parte de la importancia o no de este convenio. Desde enero de 2018 venimos diciendo que el EMSUR tiene tendencia a desaparecer porque lo están desfinanciando desde esa fecha. Preguntamos cuál es el destino de ese ente, nadie nos respondió en su momento y se envía un proyecto ahora para disolverlo. Así que, en el mismo sentido que el Bloque de Acción Marplatense, hacemos esa pregunta. Entiendo que el convenio es interesante porque es hacer migrar los datos para cobrar la GIRSU en el caso de los incobrables o en mora que OSSE no haya cobrado; la Municipalidad paga \$75.000.= por este convenio de migración de datos y es lo suficientemente importante para saber si, en el caso de querer llevarlo adelante igual, a lo mejor lo deberían hacer con la Administración Central. Así que en este caso vamos a pedir la vuelta a Comisión para que vean la validez de este convenio. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente, para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, nos parece que es un convenio que viene a resolver una situación de duplicación de imposición económica en algunos casos o de falta de cobrabilidad en otros. Ha habido contribuyentes a los que OSSE les venía cobrando mensualmente y un día el EMSUR actualizó una base de datos y mandó a cobrabilidad cosas que ya estaban cobradas y en otros casos no lo estaba cobrando ni el EMSUR ni OSSE porque ambos creían que el otro estaba al frente. Es un convenio que se firmó en setiembre de 2018, ni miras de que el Intendente se le ocurriera desarmar al EMSUR y fundamentalmente tiende a resguardar la economía del Municipio, que creo que es uno de los objetivos de este convenio, más allá del costo que tenga la migración. El EMSUR no se va a dismantelar en la medida que en este Concejo no se junte una mayoría lo suficientemente importante para que eso suceda. Mientras tanto, el EMSUR es un ente público, activo, en funcionamiento, con una conducción con la cual tengo diferencias pero me parece que este convenio debería salir y ponerse en marcha lo más rápido posible para resguardar la economía del Municipio y no provocar en aquellos contribuyentes que le llega dos veces la preocupación de gestionar un trámite y explicar que ya pagaron.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, en el mismo sentido. En caso de que en algún momento el ente se transforme en una Secretaría pasará a la Administración Central con sus créditos y sus deudas, como pasó cuando Obras Públicas salió del ente y pasó a la Secretaría de Planeamiento. Como decía el concejal Bonifatti, hasta que ello ocurra y si así ocurriese, la información es necesaria igual para evitar los problemas que él manifestó. Así que voy a solicitar que nos acompañen en la aprobación de este convenio.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Había una moción de vuelta a Comisión que aparentemente no tendría los votos suficientes. Ponemos a consideración la solicitud de abstención del Bloque 1País y la concejal González: aprobado. ¿Cómo es el voto de Unidad Ciudadana, que había solicitado la vuelta a Comisión?

Sr. Rodríguez: Vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloque de Acción Marplatense y Unidad Ciudadana y las abstenciones de 1País y la concejal González.

- 26 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE
PAGO CON OAM A FIN DE CANCELAR LA DEUDA.
(expte. 1222-C-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Si esto lo podemos convertir en una solicitud, vamos desde este bloque a acompañar no sé si es posible y lo propongo como una moción.

Sr. Presidente: En consideración la moción del concejal Arroyo de transformarlo en una Comunicación; sírvanse marcar sus votos: rechazada la moción. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Y como de alguna forma me está preguntando el presidente de Agrupación Atlántica, debo decir que ya hay por lo menos dos Comunicaciones en el último año pidiéndole al Ejecutivo que honre sus deudas y que deje que la obra social funcione como corresponde. Como evidentemente a veces prefieren poner plazo fijo y no pagar a las obras sociales para que puedan cubrir la salud de los trabajadores. Vamos a estar de acuerdo con que sea una Ordenanza, a ver si de una vez por todas nos ponemos en línea con lo que hay que hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica y el concejal Volponi.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE VIALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD.
(expte. 1233-D-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. En este caso queríamos pedir permiso para abstenernos desde Unidad Ciudadana, pero explicando porque lo hacemos. Este es un expediente que si bien reconoce de alguna manera una

deuda con un trabajador, así que por eso no queríamos votar negativo. También tenemos que aclarar que el procedimiento administrativo ha sido sumamente desprolijo entendiendo que esto es un convenio firmado en diciembre de 2017. Se inicia este convenio y nosotros incluso cuando llega a la Comisión comentábamos y preguntábamos que era lo que se había hecho con este convenio, porque no estábamos al tanto. Uno de los concejales del oficialismo nos acercó la información, así que sabemos que algunas cuestiones se llevaron adelante. Ahora también mirando el expediente entendemos que ese convenio debiera haber pasado en su momento por el Concejo Deliberante, se dan cuenta cuando tiene que hacer este pago de esta deuda. Entonces ahí recién deciden mandar el expediente en Enero de este año al Concejo Deliberante, así que estamos hablando de Enero de 2019 y esto fue en Diciembre de 2017. Así que entendemos que es lo suficientemente desprolijo como para abstenernos. Muchas gracias.

-Siendo las 18:20 se retira el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de los bloques de Unidad Ciudadana, y 1 País; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de los bloques de Unidad Ciudadana, y 1 País.

- 28 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD Y OSSE AL ARTÍCULO 1º DE LA LEY
15.022, QUE PRORROGA LA LEY 14.812 DECLARANDO LA EMERGENCIA
EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, HÁBITAT, VIVIENDA Y
SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.
(expte. 1247-D-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Balut Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Como mencionamos en la sesión cuando aprobábamos la Emergencia en Educación, quiero recordarles principalmente a los concejales del oficialismo o a gran parte de ellos, que justo están por votar una emergencia. Simplemente que los objetivos que buscan cada una de esas emergencias son totalmente distintos, la que nosotros aprobamos que refería a educación tenía fundamentalmente por objetivo principal resolver cada uno de los problemas que tenía la educación. Este convenio que están por votar, o esta emergencia que están por votar ahora tiene objeto principal la renegociación de contratos, simplemente porque nosotros votamos en contra de este expediente señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, es para consignar el voto negativo del bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones del bloque 1 País; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Unidad Ciudadana y Acción Marplatense y la abstención del Bloque 1País.

- 29 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO DE RESERVA URBANA UN PREDIO
DELIMITADO POR LA CALLE GÉNOVA Y LA ZONA DE VÍAS DEL
FERROCARRIL Y AFECTÁNDOLO AL DISTRITO DE EQUIPAMIENTO
ESPECÍFICO SEGÚN EL C.O.T.
(expte. 1267-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 76 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL USO Y OCUPACIÓN**

**DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA
LA REALIZACIÓN DEL CORSO CENTRAL.
(expte. 1279-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL”, AL
SURFISTA MARPLATENSE SR. LEANDRO USUNA.
(expte. 1309-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA LEY PROVINCIAL 15062,
QUE ESTABLECE QUE EN TODOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS SE COLOCARÁ LA LEYENDA
“LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
(expte. 1349-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS, CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2018.
(expte. 1362-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 43/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO Y OCUPACIÓN
DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DEL 14º CORSO BARRIAL
A CARGO DE LA MURGA DESORBITADOS.
(nota 30-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 35 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR SERGIO ANINO, POR SU
EXTENSA Y EXITOSA CARRERA Y OBTENCIÓN DEL CAMPEONATO
ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN MARPLATENSE DE AJEDREZ.
(expte. 2400-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 50º TORNEO ABIERTO
INTERNACIONAL DE AJEDREZ “CIUDAD DE MAR DEL PLATA”, A
LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 13 Y 20 DE ABRIL DE 2019
(expte. 1221-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE
MICOLOGÍA Y SUS APLICACIONES EN EL AMBITO AGRÍCOLA, A LLEVARSE
CABO LOS DÍAS 11 Y 12 DE ABRIL DE 2019
(nota 31-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 38 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1940-CJA-2018 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 39 -

**CREANDO LA MESA DE TRABAJO DE PLUVIALES Y CONTAMINACIÓN
COSTERA EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO
(expte. 1727-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 462/18 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ
DE INTERÉS EL 20º ENCUENTRO HOT ROD, QUE SE DESARROLLÓ
EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2018
(expte. 2380-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 41 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 21/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA LABOR
REALIZADA POR LA A.N.A.C. EN LA PROMOCIÓN DE LA CONECTIVIDAD
DE MAR DEL PLATA AL PAÍS Y AL EXTERIOR
(expte. 2406-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 66/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA REALIZACIÓN DE LA “CONTINENTAL CUP” MASCULINA
DE BEACH VOLLEY
(expte. 1228-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 68/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA
PRESENCIA DE LAS “LEYENDAS DE LA SELECCIÓN ARGENTINA”
Y LAS “LEYENDAS MARPLATENSES”, EN EL PARTIDO DE FÚTBOL**

**AMISTOSO REALIZADO EL DÍA 23 DE FEBRERO
(expte. 1236-V-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 85/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA 2ª EDICIÓN DE MUJERES AERÓBICAS
(expte. 1296-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 92/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA 2DA EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA BOMBACHA DE CAMPO
(expte. 1305-BCM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 98/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
A LA SEÑORA CONCEJAL PATRICIA SERVENTICH EL
DÍA 22 DE MARZO DE 2019
(expte. 1346-CJA-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Serventich.

Sra. Serventich: Gracias, señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejal Serventich; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. A TRAVÉS DE SUS ÁREAS COMPETENTES,
INTERVENGA ANTE DIVERSOS RECLAMOS EFECTUADOS POR LA
ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO PARQUE INDEPENDENCIA
(expte. 1987-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON LA SITUACIÓN DEL ARBOLADO URBANO
(expte. 2278-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA INFORME
RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVAS
CARRERAS EN INSTITUCIONES DE FORMACIÓN SUPERIOR
DE GESTIÓN PRIVADA
(expte. 2369-V-18)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para marcar mi voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la concejal González.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. FRENTE AL PRESUNTO DERRAME DE SUSTANCIAS
TÓXICAS Y LÍQUIDOS CONTAMINANTES EN LAS INSTALACIONES DE
LA EX MOLIENDAS DEL SUR, REQUIERA AL CONSORCIO PORTUARIO
INFORME PRECISO Y DETALLADO DEL EVENTO DESCRIPTO
(expte. 1054-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA
QUE EN EL CAPS EL MARTILLO SE REINCORPORE LA GUARDIA
NOCTURNA Y SE OTORGUEN MÁS TURNOS EN DIVERSAS
ESPECIALIDADES
(expte. 1064-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA UTF PLAYA REDONDA,
CUYO PERMISO PRECARIO FUERA OTORGADO A LA ASOCIACIÓN
RANCHO MÓVIL DE LA COSTA
(expte. 1156-C-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera saber si en el artículo 1º y anticipando que estamos con la intención de acompañarlo, cuando dice "El HCD solicita al Ejecutivo informe en relación a la UTF playa Redonda cuyo permiso precario fuera otorgado a la asociación". Yo le agregaría que fue otorgado y revocado porque la verdad que a la fecha no está otorgado este permiso, me parece que aclararía más ver desde que lugar nosotros estamos perdiendo esta información. No sé quién es el autor del proyecto para ver qué le parece.

Sr. Secretario: La Comisión de Turismo.

Sra. Coria: Me parece que clarifica más la pregunta si hacemos la aclaración de que fue otorgado y revocado, sino pareciera ser una autorización que todavía está vigente.

-Siendo las 18.28 se retira la concejal Santoro.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Dada la duda que hay y esta posibilidad de especificar y mejorar el proyecto, por ahí podemos solicitar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es un proyecto de la Comisión en su conjunto, quizás es proposición se pueda aprobar rápidamente que fuera otorgado y posteriormente revocado, es agregar eso nada más. Nosotros estaríamos de acuerdo y preferimos aprobar hoy esta Comunicación.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo con las modificaciones propuestas; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D.E. REGLAMENTE LA ORDENANZA 22690 QUE
AUTORIZA "EL MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN EN TIERRA CRUDA
Y LAS TECNOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN CON TIERRAS AFINES"
(expte. 1197-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES
SE TRASLADÓ EL DEPARTAMENTO DE REINSPECCIÓN SANITARIA
AL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
(expte. 1205-UC-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

-Siendo las 18:30 ingresa el concejal Ciano.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Arroyo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica.

- 55 -

**SOLICITANDO AL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL LA CONSERVACIÓN
DEL ESCUDO DE PIEDRA TALLADO ARTESANALMENTE EN LOS SILOS
Y DEL MÁSTIL PARA LA BANDERA QUE SE ENCUENTRA
EN LOS CIMIENTOS
(expte. 1207-AAPRO-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES
DESDE EL AÑO 2013 NO HA ELEVADO EL INFORME SOBRE LA
CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE
(expte. 1323-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA
DAR RESPUESTA A LOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR LOS VECINOS
DE LOS BARRIOS SAN JACINTO Y PLAYA SERENA, POR LA PROLIFERACIÓN
DE ANIMALES SUELTOS
(expte. 1355-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo con las modificaciones propuestas; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 18:33 se pasa a un cuarto intermedio.

-A las 19:32 se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Martínez Bordaisco y Baragiola.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Estaba pendiente el tratamiento del giro al expediente 1416-D-19. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, entiendo que nosotros hemos decidido unánimemente modificar los giros dados a ese expediente y enviarlo a la Comisión de Labor Deliberativa'.

Sr. Presidente: Exacto.

Sra. Rodríguez: Bien, nosotros vamos a acompañar esa posibilidad.

Sr. Presidente: En consideración el cambio de giro del expediente 1416-D-19; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Pasa a la Comisión de Labor Deliberativa.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 58 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANTERO
CENTRAL EN LA AV. JARA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE
LAS AVENIDAS LURO Y J. B. JUSTO**

(expte. 2031-CJA-12)

**CONVALIDANDO EL DECRETO 566/14 DEL DE, EL CUAL ESTABLECE
LA CONTRATACIÓN DE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN
AV. DE MAYO 1278 DE LA CABA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA “CASA DE MAR DEL PLATA”**

(expte. 1361-D-14)

**CREANDO LA MESA DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO MULTIDISCIPLINARIA
Y PARTICIPATIVA PARA LA URBANIZACIÓN DE LA VILLA EVITA**

(expte. 1922-V-14)

**SOLICITANDO AL DE INFORME RELACIONADO CON EL DECRETO 2966/14
DEL D.E., REF. A ADJUDICACIÓN A LA FIRMA INBUENOS AIRES S.A. DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA 05/14, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, A FIN DE REALIZAR LA CAMPAÑA
“MGP MAR DEL PLATA, GENTE POSITIVA”**

(expte. 2177-U-14)

**REGLAMENTANDO LA ACTIVIDAD PARA REFUGIOS DE ANIMALES
DE COMPAÑÍA”**

(expte. 1552-CJA-15)

**1)PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E., INFORME
RELACIONADO A PERSONAL DE O.S.S.E 2) PROYECTO DE DECRETO:
CITANDO AL PRESIDENTE DE O.S.S.E., A LA COMISIÓN DE
OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO**

(expte. 1660-U-15)

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL BOLETO DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A TODOS LOS CIUDADANOS
HABILITADOS PARA VOTAR, DURANTE LOS DÍAS DE ELECCIONES
QUE DICTE LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL**

(expte. 1724-FV-15)

**CREANDO LA DEFENSORIA MUNICIPAL ANIMAL DEPENDIENTE
DE LA “DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS
INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO” DENTRO
DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON**

(expte. 1907-U-15)

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
A LA LEY NACIONAL 19.587, REFERENTE A SEGURIDAD E HIGIENE EN
EL TRABAJO, LA LEY NACIONAL 24.051, REFERENTE A RESIDUOS
PELIGROSOS Y A LA LEY NACIONAL 24.449 REFERENTE A TRÁNSITO,
CON SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y MODIFICATORIAS.**

(expte. 1932-FV-15)

**CONVALIDANDO DIVERSOS CONVENIOS Y DECRETOS DICTADOS
AD REFERENDÚM- DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

(expte. 2056-D-15)

**CREANDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, EL “PROGRAMA
DE CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO”.**

(expte. 2058-D-15)

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DEL PODER EJECUTIVO
DE RETIRAR, BORRAR, REMOVER Y/O LIMPIAR TODA EXPRESIÓN
DISCRIMINATORIA QUE INSTIGUE O ALIENTE EL ODIO EN RAZÓN
DE LA ETNIA, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, EDAD, RELIGIÓN,
IDEOLOGÍA, NACIONALIDAD, O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE
IMPLIQUE EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O MENOSCABO, QUE
ESTÉ EXPRESADA POR CUALQUIER MEDIO DE ESCRITURA, PINTURA,
FIJACIÓN, ETC, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON**

(expte. 1016-FV-16)

**ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN
EN LOS POLIDEPORTIVOS BARRIALES SON ESTRICTAMENTE GRATUITAS**

PARA EL CONJUNTO DE LOS MARPLATENSES.**(expte. 1029-FV-16)****MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 21823, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO****(expte. 1307-BFR-16)****CREANDO EL CONSEJO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL QUE FUNCIONARÁ COMO ÓRGANO COLEGIADO CONSULTIVO NO VINCULANTE DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO DEL HCD, EL CUAL TENDRÁ COMO MISIÓN FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR LOS NIVELES DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA MGP.****(expte. 1362-V-16)****SOLICITANDO AL D.E., INFORME REF. A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, (PRINCIPALMENTE CON EL PAMI Y EL SOIP), Y SOBRE LA CREACIÓN DE LA UGI (UNIDAD DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL), Y CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE SALUD 2.****(expte. 1468-AM-16)****CREANDO EL “PLAN PILOTO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE GRANDES GENERADORES” A FIN DE REALIZAR LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE RESIDUOS, Y AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS A TRAVÉS DEL ENOSUR CON LA COOPERATIVA CURA Y REPRESENTANTES DE DIVERSOS RUBROS.****(expte. 1478-FV-16)****SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA TRAZA ACTUALMENTE EXISTENTE EN EL BARRIO ALTO CAMET DE LA AVENIDA FRAY LUIS BELTRÁN Y PROSEGUIR LA MISMA PERMITIENDO UNA SALIDA DIRECTA DE LOS BARRIOS DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD A LA RUTA 2.****(expte. 1713-U-16)****DEROGANDO EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2891 DEL D.E., CONVALIDADO POR LA ORDENANZA 21145, POR EL CUAL SE REGULA EL ESTACIONAMIENTO Y DETENCIÓN VEHICULAR SOBRE LA CALLE LA RIOJA ENTRE LA CALLE 25 DE MAYO Y LA AV. COLÓN, Y MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DEL MISMO DECRETO.****(expte. 1901-U-16)****IMPONIENDO EL NOMBRE DE “DOCTOR NATALIO ALBERTO NISMAN” A LA PLAZOLETA EMPLAZADA EN EL SECTOR VERDE DELIMITADO POR LA ROTONDA DE LA DIAGONAL ALBERDI NORTE BOULEVARD PATRICIO PERALTA RAMOS Y PUENTE “ARTURO ILLIA”(EN SU ACCESO AL PASEO DÁVILA).****(expte. 1910-D-16)****SOLICITANDO AL D.E., INICIE EL PROCESO ELECTORAL A FIN DE CONVOCAR A UNA CONSULTA POPULAR NO OBLIGATORIA PARA PROPONER EN CADA JURISDICCIÓN UN REPRESENTANTE PARA OCUPAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL.****(expte. 2033-CJA-16)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS ÍTEMS RESPECTO A LA O-22588, REF. EMERGENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MGP.****(expte. 2045-AM-16)****SOLICITANDO AL D.E., EVALÚE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POSTA SANITARIA DENTRO DEL PREDIO PERTENECIENTE A LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO HIPÓDROMO DE NUESTRA CIUDAD.****(expte. 2047-FV-16)****1) PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E INFORME REF. AL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN INTERNA EN EL PALACIO MUNICIPAL****2) PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN Y LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO PARA UN NUEVO SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN INTERNA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CARÁCTER INTEGRAL ADAPTADO PARA PERSONAS CON VISIÓN REDUCIDA.****(expte. 2323-CJA-16)****BARBIERI, MARCELO FLAVIO: PRESENTA PROYECTO DENOMINADO “MARDELENBICI”, EL CUAL CONSTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO, BASADO EN EL USO COMPARTIDO DE BICICLETAS DENTRO DE NUESTRA CIUDAD****(nota 335-NP-16)**

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 12, 13,14,15,16 Y 17 DEL ANEXO I, TÍTULO II, CAP. 1º DE LA ORDENANZA 4544 (CÓDIGO CONTRAVENCIONAL), A FIN DE INCORPORAR LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 22031 (REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS), REF. A ADMISIÓN O TENENCIA DE ANIMALES EN LOCALES CUYA ACTIVIDAD SE RELACIONE CON MERCADERÍAS ALIMENTICIAS, Y AL ACCESO DE PERROS DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS EN ESPACIOS PCOS. Y TRANSPORTE.

(expte. 1059-D-17)

IMPONIENDO EN NOMBRE DE “PASEO DE LOS ARTÍSTAS MARPLATENSES”, AL PLAYÓN UBICADO EN LA PEATONAL SAN MARTÍN ENTRE LAS CALLES SAN LUIS Y MITRE DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

(expte. 1331-BCM-17)

DIRIGIÉNDOSE AL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA (OCEBA) A FIN DE SOLICITARLE EJERZA LOS CONTROLES NECESARIOS SOBRE EDEA S.A. PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 100 DICTADA POR DICHO ORGANISMO Y QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR NUEVAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LAS LOCALIDADES QUE CUENTEN CON MÁS DE 100.000 HABITANTES.

(expte. 1395-V-17)

SOLICITANDO AL D.E., QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA BONAERENSE, A FIN DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES CON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO QUE REALIZABAN TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ARROYOS LA TAPERA, CARDALITO, LAS CHACRAS Y CORRIENTES, CON EL OBJETO DE REANUDAR DICHA LABOR.

(expte. 1398-FV-17)

1) PROYECTO DE OTRO: REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN 10/17, REF. A LA ACTUACIÓN 5219 SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA O-23021 (ORDENANZA FISCAL) EN RELACIÓN A EXCEPCIONES EN EL PAGO DE LA TSU 2) PROYECTO DE OTRO: REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN 10/17, REF. A LA ACTUACIÓN 5219 SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA O-23021 (ORDENANZA FISCAL) EN RELACIÓN A EXCEPCIONES EN EL PAGO DE LA TSU. (expte. 1505-DP-17) DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, LA “EMERGENCIA ALIMENTARIA”.

(expte. 1570-FV-17)

DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, LA “EMERGENCIA LABORAL”.

(expte. 1571-FV-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LOS OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA REALIZADOS POR LA DCCIÓN. DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO; E INFORME EL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL “CALLES PARA LA GENTE” Y SU PLAN DE EJECUCIÓN.

(expte. 1621-CJA-17)

DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, LA “EMERGENCIA TARIFARIA” DE LOS SERVICIOS. (expte. 1656-FV-17) SOLICITANDO AL PEN Y LA AFIP, LA REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARTS. 7 Y 8 DE LA LEY NACIONAL 26.928, POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS TRASPLANTADAS.

(expte. 1661-BCM-17)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL, DE NO PAGAR LA AUH EN DEPORTE, DERECHO GARANTIZADO EN LA LEY 27201

(expte. 1961-FV-17)

AUTORIZANDO AL D.E A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN AMATEUR MARPLATENSE DE HOCKEY SOBRE CÉSPED (A.A.M.H.) POR EL CUAL SE OTORQUE PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA UBICADA EN EL VELÓDROMO - CANCHA DE HOCKEY DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES “TEODORO BRONZINI”.

(expte. 1982-D-17)

FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN

MARPLATENSE DE PATÍN POR EL CUAL SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA CONFITERÍA UBICADA EN EL PATINÓDROMO “ADALBERTO LUGEA” DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES “TEODORO BRONZINI” A FIN DE LLEVAR A CABO LA EXPLOTACIÓN GASTRONÓMICA EN DICHO SECTOR

(expte. 1983-D-17)

CREANDO LA “RADIO MUNICIPAL” EN EL TERRITORIO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON.

(expte. 2011-CJA-17)

CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

(expte. 2193-FV-17)

EXPRESANDO RECHAZO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA FÓRMULA QUE DETERMINA LA MOVILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR IR EN DETRIMENTO DEL HABER JUBILATORIO.

(expte. 2264-CJA-17)

EXPRESANDO RECHAZO A LOS PROYECTOS DE LEY QUE REPRESENTAN UN AJUSTE SOBRE LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, SECTORES PYMES Y ECONOMÍAS REGIONALES.

(expte. 2284-FV-17)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LOS MATERIALES Y SUMINISTROS ENTREGADOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS EN DIVERSAS PLAZAS DE LA CIUDAD.

(expte. 2333-AM-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE PIGÜÉ 654 DEL B° LIBERTAD, A FAVOR DE LOS SRES. GÓMEZ, CRUZ APOLINARIO Y JUAREZ, REINA RAQUEL.

(expte. 2374-D-17)

ADHIRIENDO A LAS LEYES NACIONALES 26.190 Y 27.191 Y AL DECRETO REGLAMENTARIO 531/2016, REF. A “RÉGIMEN DE FOMENTO NACIONAL PARA DEL USO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”.

(expte. 2378-CJA-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE MAIPÚ 9427 DEL BARRIO “LIBERTAD” DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, A FAVOR DEL SR. EDGAR JOSÉ DÍAZ Y LA SRA. ANA LORENA TELECHEA.

(expte. 2385-D-17)

CLUB ATLETICO ALMAGRO FLORIDA SOLICITA LA EXIMICIÓN DE LA TASA DE OSSE PERTENECIENTE A LA VILLA DEPORTIVA DEL CLUB ATLÉTICO ALMAGRO FLORIDA.

(nota 177-NP-17)

BENVENUTO, CESAR REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA SE DECLARE “PATRIMONIO HISTÓRICO Y DE INTERÉS” EL MUSEO DEL HOMBRE DEL PUERTO CLETO CIOCCHINI”.

(nota 213-NP-17)

CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL MECENAZGO DEL MUNICIPIO DE GRAL. PUEYRREDON, A FIN DE ESTIMULAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES MEDIANTE APORTES O RECURSOS CON O SIN RECIPROCIDAD.

(expte. 1004-U-18)

1) PROYECTO DE RESOLUCION: EXPRESANDO RECHAZO ANTE LAS DECLARACIONES DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL SOBRE EL SISTEMA DE ATRACCIÓN DE INVERSORES PARA LA CIUDAD 2) PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 23.426, REF. A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.

(expte. 1008-UC-18)

SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEC. DE PRODUCCIÓN. (expte. 1012-AM-18) MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA 9577, REF. A PADRINAZGO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y MUSEOS, DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, A EMPRESAS Y FIRMAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMERCIALES Y/O EMPRESARIALES EN EL

PARTIDO, INTERESADAS EN EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD.

(expte. 1035-U-18)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 32° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CUERPO REFERIDO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y A LA INCORPORACIÓN DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD A LAS YA EXISTENTES.

(expte. 1038-AM-18)

SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR (ANTENAS, EQUIPAMIENTO 4G, ETC.) EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.

(expte. 1056-UC-18)

VIENDO CON AGRADO LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DE VENTA, EXPENDIO Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZA LA ADQUISICIÓN.

(expte. 1060-CJA-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DE LA GOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL, DE CERRAR 3 CASINOS Y UN BINGO EN LA PCIA. DE BUENOS AIRES, AFECTANDO A MÁS DE 90 TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS.

(expte. 1062-UC-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE PRIVATIZAR LOS CASINOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES.

(expte. 1063-UC-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR EL LINK DEL SITIO WEB DE LA DCCIÓN. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN DONDE SE PROMUEVE LA DESAFILIACIÓN DEL GREMIO SUTIBA.

(expte. 1082-UC-18)

SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE DIVERSAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN TERRENOS BALDÍOS, UNA MAYOR PRESENCIA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y LA INSTALACIÓN DE VOLQUETES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA.

(expte. 1123-UC-18)

SOLICITANDO AL DE INCLUYA AL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EN LAS MISMAS CONDICIONES RESUELTAS PARA EL REPARTO DE LOS FONDOS ASIGNADOS POR LA ADHESIÓN AL PACTO FISCAL CON EL GOBIERNO NACIONAL, AL MOMENTO DE RESOLVER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS ENTRE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y QUE DICHO CRITERIO SEA APLICADO CADA VEZ QUE SE DISPONGA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS A LOS MUNICIPIOS

(expte. 1137-B1PAIS-18)

AUTORIZANDO AL EMDER A PERCIBIR LOS COSTOS OPERATIVOS QUE DEVENGUE LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS, ORGANIZADOS POR ENTIDADES DEPORTIVAS Y/O EMPRESAS, QUE SE LLEVEN A CABO EN ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1143-D-18)

INSTITUYENDO EL DÍA 18 DE MARZO COMO “DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS” EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE CLAUDIA PÍA BAUDRACCO, DESTACADA ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS EN GENERAL Y DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD TRANS EN PARTICULAR

(expte. 1186-UC-18)

INSTITUYENDO EL 7 DE MARZO DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA”, EN CONMEMORACIÓN DE NATALIA “PEPA” GAITÁN, ASESINADA POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL

(expte. 1187-UC-18)

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 4° Y 5 DE LA ORD. 15120 REF. A LA ACTUAL ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

(expte. 1200-CJA-18)

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN

- DE CALLE, Y CREANDO EL OBSERVATORIO DE DICHO PROGRAMA
(expte. 1214-D-18)
- CREANDO LAS CASAS MUNICIPALES DE JUSTICIA, A FIN DE
BRINDAR UN MODO ALTERNATIVO Y EFICAZ PARA LA RESOLUCIÓN
DE LOS CONFLICTOS PERSONALES Y/O VECINALES
(expte. 1271-V-18)
- SOLICITANDO AL DE QUE ANTE UNA NUEVA CONTRATACIÓN PARA
LA OPERACIÓN DEL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS,
CONTINÚEN EN LAS MISMAS FUNCIONES TODOS LOS TRABAJADORES
MUNICIPALES QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN TAREAS
EN DICHO LUGAR
(expte. 1302-UC-18)
- MANIFESTANDO RECHAZO A LA LEGITIMACIÓN DEL ESTADO HACIA
TODA FORMA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y GATILLO FÁCIL
Y REPUDIANDO A LA LLAMADA “DOCTRINA CHOCOBAR”
(expte. 1320-UC-18)
- SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA INSTALACIÓN DE UN
SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES AVDA. COLÓN
Y MARCONI
(expte. 1337-U-18)
- SOLICITANDO AL DE INFORME LAS ESTRATEGIAS Y/O PROGRAMAS
EXISTENTES PARA PREVENIR UN NUEVO BROTE DEL VIRUS
DEL SARAMPIÓN EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1366-UC-18)
- 1) PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICANDO EL ART. 4º DE LA
O-20397, REF. A NORMAS PARA REGULAR EL ORDENAMIENTO
DE LAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ZONA DE ALEM. 2) PROYECTO
DE ORDENANZA: MODIFICANDO LOS ARTS. 2º, 4º, 7º Y 8º DE LA
O-21040 REF. A DESAFECTACIÓN DEL DISTRITO RESIDENCIAL 7(R7)
A LAS PARCELAS FRENTISTAS A LA CALLE LEANDRO N. ALEM EN
AMBAS ACERAS ENTRE LAS CALLES GRAL ROCA Y ALMAFUERTE
Y AFECTÁNDOLAS AL DISTRITO CENTRAL ALEM (CA)
(expte. 1395-U-18)
- SOLICITANDO A LA LEGISLATURA BONAERENSE LA DEROGACIÓN
DE LOS DECRETOS 7.290/67 Y 9.038/78, Y DE LA LEY PROV. 10.431, A
FIN DE REDUCIR LOS IMPUESTOS A LA ENERGÍA ELÉCTRICA
EN UN 15% PARA RESIDENCIALES Y UN 20% PARA INDUSTRIALES
Y COMERCIALES
(expte. 1472-B1PAIS-18)
- SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA DAR SOLUCIÓN A DIVERSAS
PROBLEMÁTICAS QUE SUFRE EL BARRIO HIPÓDROMO
(expte. 1473-UC-18)
- DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL AL VEHÍCULO MARCA ASIA TOPIC, AÑO 1997,
DOMINIO BYE 408
(expte. 1491-D-18)
- CREANDO EL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DEL PARTIDO
DE GRAL. PUEYRREDON.
(expte. 1507-CJA-18)
- SOLICITANDO AL DE TENGA A BIEN DAR CUMPLIMIENTO A LA
O-23237, REF. A ADHESIÓN A LA LEY PCIAL. 14783 QUE ESTABLECE
UN CUPO LABORAL DENTRO DEL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO
PCIAL. A PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO.
(expte. 1522-UC-18)
- REMITE PRESENTACIÓN EN RELACIÓN A LA O-22827, REF. A
PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN DIVERSAS CALLES
DE LA CIUDAD
(expte. 1535-DP-18)
- SOLICITANDO AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DELEGACIÓN MAR DEL PLATA
INFORME REF. A VARIOS ITÉMS RELACIONADOS CON EL SANATORIO
“EVA DUARTE” UBICADO EN LA AV. JUAN B. JUSTO Y FLEMING
(expte. 1546-UC-18)
- CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
EL REGISTRO MUNICIPAL DE GRUPOS DE ENTRENAMIENTO FÍSICO
(RGE) Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTRENADORES FÍSICOS
PERSONALES (REP) QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES

EN ESPACIOS PÚBLICOS**(expte. 1547-CJA-18)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SOBRE DIVERSOS ÍTEMS REFERENTES A CUESTIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA.****(expte. 1569-UC-18)****ENCOMENDANDO AL D.E. PROCEDA A LA CORRECTA, ADECUADA Y ACABADA INDICACIÓN DE LAS ZONAS DE CARGA O DESCARGA EN EL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON, MEDIANTE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL****(expte. 1578-CJA-18)****AUTORIZANDO A LA FIRMA BAHIA LAS TOSCAS S.A., A ADOPTAR EL PLANO LÍMITE Y EL FACTOR DE OCUPACIÓN TOTAL, PARA LA OBRA DESTINADA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR, PREVISTA EJECUTAR EN EL INMUEBLE SITO ENTRE LAS CALLES VIAMONTE Y ALVEAR CON FRENTE A LAS CALLE MORENO Y AL BVARD. P.P. RAMOS 3161.****(expte. 1600-D-18)****VIENDO CON AGRADO EL TRATAMIENTO Y POSTERIOR APROBACIÓN POR PARTE DE LA H.C. DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, DEL PROYECTO DE LEY “MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, RESPECTO DE LA LEY DE ALQUILERES”****(expte. 1603-UC-18)****OTORGANDO EL TÍTULO “DEPORTISTA INSIGNE” AL SR. GERMÁN ADRIÁN RAMÓN BURGOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DEPORTIVA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL****(expte. 1614-U-18)****MANIFESTANDO REPUDIO POR LOS DICHOS DE LA SRA. GOBERNADORA DE LA PCIA. DE BS. AS. EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR****(expte. 1632-UC-18)****APROBANDO LA TARIFA PARA EL USO DE LOS GIMNASIOS DEL POLIDEPORTIVO LIBERTAD, POLIDEPORTIVO COLINAS DE PERALTA RAMOS Y POLIDEPORTIVO LAS HERAS.****(expte. 1637-D-18)****ENCOMENDANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE CAMBIADORES PARA BEBÉS EN LOS BAÑOS DE MUJERES Y VARONES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y LUGARES DE ESPARCIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA CREACIÓN DE ESPACIOS MIXTOS DE ASEO Y CUIDADO DEL BEBÉ EN AQUELLAS DEPENDENCIAS CON CONDICIONES EDILICIAS QUE LO PERMITAN.****(expte. 1644-UC-18)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A LA PROVISIÓN DE PAN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES MUNICIPALES Y SOBRE LO ACTUADO AL RESPECTO POR EL OBSERVATORIO NUTRICIONAL DE COMEDORES ESCOLARES MUNICIPALES.****(expte. 1648-UC-18)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA NO RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL Y DE OTRAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN ESA ACTIVIDAD.****(expte. 1667-UC-18)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LA COORDINACIÓN ECOLÓGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DE ESTADO (CEAMSE)****(expte. 1674-CJA-18)****REMITE INFORME ANUAL AMBIENTAL 2017-2018 DE LA PRESIDENCIA DEL EMSUR, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 21.231****(expte. 1693-D-18)****AUTORIZANDO AL D.E. A CEDER A TÍTULO GRATUITO A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, EL CORTE Y LA ENTREGA DE PASTO PROVENIENTE DE LA RESERVA NATURAL LAGUNA DE LOS PADRES, CON EXCEPCIÓN DE LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN E INTANGIBLE****(expte. 1719-D-18)****OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO MAR Y SOL EN CALLE 507 E/ 10 BIS Y 12, A FAVOR DE LA SRA. JULIETA PÍA BROCHERO.****(expte. 1789-D-18)****EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA QUITA DE SUBSIDIO A**

LA ASOC. DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1813-B1PAIS-18)

VIENDO CON AGRADO LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS
RUTAS AÉREAS QUE COMUNIQUEN A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
CON TRELEW, COMODORO RIVADAVIA, NEUQUÉN, BAHÍA BLANCA,
BARILOCHE Y SANTA ROSA, Y CON PUERTO MONTT Y TEMUCO
EN LA REPÚBLICA DE CHILE.

(expte. 1814-CJA-18)

SOLICITANDO AL DE EL CUMPLIMIENTO DE LA O-14707, REF. A
PUBLICACIÓN DE LOS DECRETOS FIRMADOS POR EL
INTENDENTE MUNICIPAL.

(expte. 1825-UC-18)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL DESFINANCIAMIENTO
QUE PADECE EL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUARTELES
(expte. 1829-UC-18)

EXPRESANDO RECHAZO AL PROYECTO DE LEY 1664/18, SOBRE
“MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CONTRAVENCIONAL” IMPULSADO
POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POR EL CUAL
SE AMPLIARÍAN LAS FACULTADES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD
PARA IMPEDIR EL TRABAJO DE ARTISTAS CALLEJEROS.

(expte. 1832-UC-18)

SOLICITANDO AL DE, INFORME SOBRE LA TITULARIDAD DE LOS
TERRENOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES MARCELO T. DE ALVEAR,
AZOPARDO, JOSÉ HERNÁNDEZ Y ALEJANDRO KORN, COMO ASÍ
TAMBIÉN REALICE TAREAS DE LIMPIEZA Y EVALÚE LA CREACIÓN
DE UNA PLAZA EN EL MENCIONADO ESPACIO.

(expte. 1848-UC-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE EL DECRETO 683/18 DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL, EL CUAL HABILITA LA INTERVENCIÓN DE LAS
FUERZAS ARMADAS (FF. AA) EN CUESTIONES DE SEGURIDAD INTERIOR.

(expte. 1849-UC-18)

INSTALANDO UNA PLACA RECORDATORIA EN EL BALCÓN DEL PALACIO
MUNICIPAL, LA CUAL SIMBOLICE EL ANIVERSARIO DE LA VISITA DE LA
SRA. MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 1948.

(expte. 1923-UC-18)

SOLICITANDO AL DE PROCEDA A LA REPARACIÓN DE LA LUMINARIA SITA
EN LA ESQUINA DE LAS CALLES NECOCHEA Y REMEDIOS DE ESCALADA
Y ASIMISMO REALICE UN RELEVAMIENTO DEL ESTADO DE LAS MISMAS
EN LA ZONA COMPRENDIDA POR LAS AVENIDAS LIBERTAD, ARTURO
ALIÓ, MARCELINO CHAMPAGNAT Y CALLE BERUTI.

(expte. 1937-UC-18)

SOLICITANDO AL DE, INFORME REF. A REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA
23.687, SOBRE PAUTAS RELACIONADAS CON EL PERÍODO DE ESPERA DE
ATENCIÓN AL PÚBLICO EN ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS
Y COMERCIALES, QUE PRESTAN SERVICIO DE COBRANZA DE IMPUESTOS
O PAGO DE HABERES A JUBILADOS Y/O PENSIONADOS.

(expte. 1951-B1PAIS-18)

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º INFORME DE MONITOREO
CIUDADANO A PRESENTARSE POR LA RED DE MONITOREO
MAR DEL PLATA ENTRE TODOS

(expte. 2226-UC-18)

SUSPENDIENDO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE
PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, LAS DESIGNACIONES DE PERSONAL
DE PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA, EN REPARTICIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ENTES DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.

(expte. 2279-CJA-18)

CREANDO LA SECRETARÍA DE EMPLEO, TRABAJO Y CAPACITACIÓN LABORAL
EN LA MGP, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA DAR
RESPUESTA A LA SITUACIÓN DE DESOCUPACIÓN Y SUBOCUPACIÓN EN
EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO

(expte. 2337-UC-18)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA MARCHA DEL ORGULLO LGBT, A
REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL CTE

(expte. 2359-UC-18)

1) PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA
REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ASFALTO MODIFICADO”,
EL CUAL CONSISTE EN ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR POLÍMEROS

EN MEZCLAS ASFÁLTICAS. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL DE, QUE INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

(expte. 2371-UC-18)

AUTORIZANDO AL DE A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA CON EL OBJETO DE OTORGAR EN CONCESIÓN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 2385-D-18)

VARIOS VECINOS DEL BARRIO LIBERTAD: SOLICITAN SE RESTITUYA LA PRESENCIA DE PREFECTURA, COMO ASÍ TAMBIÉN SE REALICEN DIVERSAS TAREAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, CALLES Y PLAZAS DEL BARRIO LIBERTAD

(nota 36-NP-18)

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EL MARQUESADO: SOLICITA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS FIRMADOS CON LA MUNICIPALIDAD REF. A VARIOS RECLAMOS PLANTEADOS POR LOS VECINOS DE DICHO BARRIO

(nota 48-NP-18)

CLUB DE ABUELOS NARRADORES: PRESENTAN (nota, A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DEL CLUB DE ABUELOS NARRADORES QUE SUPEREN LOS 80 AÑOS DE EDAD, CONTINÚEN CON SU LABOR EN LOS JARDINES.

(nota 177-NP-18)

MANEIRO, MARIA MAGDALENA: PRESENTA (nota CON RELACIÓN A PEDIDO DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y PRESENCIA DE PERSONAL POLICIAL EN EL BARRIO BELISARIO ROLDÁN.

(nota 181-NP-18)

BLANCO, MARCELA ALEJANDRA Y MARINELLI, SERENA: EXPOSICIÓN EN BANCA ABIERTA REF. DESPIDOS EN LA CONFITERÍA BOSTON

(nota 203-NP-18)

VARIOS VECINOS DEL B° LOPEZ DE GOMARA: SOLICITAN LA MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO DE LA LÍNEA 533 DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS

(nota 218-NP-18)

LABRA, FEDERICO PABLO: SOLICITA AUTORIZACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA DÁRSENA EN ALVARADO 1442, DONDE FUNCIONA EL GERIÁTRICO DENOMINADO “HOGAR DE EVE”

(nota 267-NP-18)

ASOC. DE VECINAL DE FOMENTO PARQUE PLAYA SERENA: PRESENTA (nota CON RELACIÓN A LA LÍNEA DE TRANSPORTE 221 (COSTA AZUL).

(nota 309-NP-18)

SURFRIDER ARGENTINA PRESENTA PROYECTO REF. A LA CREACIÓN DE UN CIRCUITO DE VIAJE POR LOS ESCENARIOS NATURALES COSTEROS, PARA TRANSPORTAR A DEPORTISTAS QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS A LAS PRÁCTICAS CON OLAS, MEDIANTE ÓMNIBUS ACONDICIONADOS.

(nota 329-NP-18)

ALONSO, PAULA N. Y LA ROCCA, NATALIA: SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS DEL HCD LA JORNADA SOBRE “POLÍTICAS PÚBLICAS, DISCAPACIDAD Y DD.HH. REFLEXIONES Y REVISIONES”, ORGANIZADA POR EL INSTITUTO DE DERECHO DE LA DISCAPACIDAD DEL CAMDP, A REALIZARSE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CTE

(nota 332-NP-18)

FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: SE MANIFIESTA CON RELACIÓN A LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS UBER, A TRAVÉS DE INTERNET

(nota 338-NP-18)

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes 1361-14, 2056-15, 2058-15, 1395-17, 1012-18, nota 177-18, nota 218-18 y nota 309-18.

Sr. Presidente: Concejala Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión el expediente, 2045-16, la nota 335-16, expediente 1621-17 y expediente 1674-18.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes 1922-14, 1724-15, 1932-15, 2058-15, 1016-15, 1029-16, 1478-16- 2047-16, 1570-17, 1571-17, 1656-17, 2193-17, 1008-18, 1056-18, 1062-18, 1063-18, 1123-18, 1186-18,1187-18, 1320-18, 1366-18, 1473-18, 1522-18, 1546-18, 1569-18, 1632-18, 1644-18, 1667-18, 1825-18, 1829-18, 1848-18, 1937-18, 2226-18, 2337-18, 2359-18, 2371-18 y nota 332-18.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes 1507-18 y 1813-18.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes 2031-12, 2177-14, 1552-15, 1907-15, 1713-16, 1901-16, 2033-16, 2264-17, 1004-18, 1035-18, 1200-18 y 1337-18.

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes 1910-16, 1059-17, 1505-17, 1982-17, 1983-17, 2374-17, 2385-17, 1143-18, 1214-18, 1491-18, 1600-18, 1637-18, 1693-18, 1719-18, 1789-18 y 2385-18.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes 1060-18, 1578-18 y 2279-18.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes 1331-17 y 1661-17.

Sr. Presidente: Bien, hacemos un repaso. Acción Marplatense: expedientes 1361-14, 2056-15, 2058-15, 1395-17, 1012-18, nota 177-18, nota 218-18 y nota 309-18. Concejal Bonifatti: expediente, 2045-16, la nota 335-16, expediente 1621-17 y expediente 1674-18. Unidad Ciudadana: expedientes 1922-14, 1724-15, 1932-15, 2058-15, 1016-15, 1029-16, 1478-16- 2047-16, 1570-17, 1571-17, 1656-17, 2193-17, 1008-18, 1056-18, 1062-18, 1063-18, 1123-18, 1186-18,1187-18, 1320-18, 1366-18, 1473-18, 1522-18, 1546-18, 1569-18, 1632-18, 1644-18, 1667-18, 1825-18, 1829-18, 1848-18, 1937-18, 2226-18, 2337-18, 2359-18, 2371-18 y nota 332-18. Bloque IPaís: expedientes 1507-18 y 1813-18. Bloque UCR: expedientes 2031-12, 2177-14, 1552-15, 1907-15, 1713-16, 1901-16, 2033-16, 2264-17, 1004-18, 1035-18, 1200-18 y 1337-18. Bloque Agrupación Atlántica: expedientes 1910-16, 1059-17, 1505-17, 1982-17, 1983-17, 2374-17, 2385-17, 1143-18, 1214-18, 1491-18, 1600-18, 1637-18, 1693-18, 1719-18, 1789-18 y 2385-18. Concejal González: expedientes 1060-18, 1578-18 y 2279-18. Bloque CREAR: expedientes 1331-17 y 1661-17.

-Siendo las 19:40 se retira el concejal Ciano.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario: (Lee) “Expte 1028-AM-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. prevea acciones y obras para preservar y cuidar la seguridad vial alrededor del Complejo Educativo Tecnológico sito en Av. Jorge Newbery y Ntra. Señora de Schoenstatt. Expte 1071-D-19: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Marco celebrado entre las Municipalidades de Balcarce, Gral. Alvarado, Mar Chiquita y Gral. Pueyrredon, a fin de establecer un marco de acciones conjuntas para la realización de actividades de asistencia, cooperación y capacitación para incrementar la empleabilidad y desarrollo económico regional. Expte 1381-D-19: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Consulado de Italia a la utilización de un espacio de dominio público denominado Plaza Capitolina y a la realización de diversos actos en el marco de la Conmemoración del 74º Aniversario de la República Italiana el día 25 de abril de 2019. Expte 1407-D-19: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio para limpieza y desinfección de tanques de agua de escuelas municipales, celebrado e/ OSSE, EMSUR y el SIM. Expte 1420-C-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. deje sin efecto las Intimaciones de Deuda de Derecho a los Juegos Permitidos, emitidas por la Agencia de Recaudación Municipal, a los clubes de la ciudad. Expte 1425-V-19: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA - HIEMI), por su destacada labor social, solidaria, responsable y comprometida con la sociedad. Expte 1437-U-19: Proyecto de

Resolución: Declarando de Interés del HCD, el libro “Capitanes contra viento y marea”. Expte 1456-D-19: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 713/19 del Departamento Ejecutivo, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los guardavidas que se desempeñaron como suplentes durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, en el Operativo de Seguridad en Playas. Expte 1458-V-19: Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por el cierre de los Casinos de Necochea y Mar de Ajó”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobados. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 59 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. PREVEA ACCIONES Y OBRAS PARA PRESERVAR
Y CUIDAR LA SEGURIDAD VIAL ALREDEDOR DEL COMPLEJO EDUCATIVO
TECNOLÓGICO SITO EN AVDA. JORGE NEWBERY Y NUESTRA
SEÑORA DE SCHOENSTATT
(expte 1028-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE
LAS MUNICIPALIDADES DE BALCARCE, GRAL. ALVARADO, MAR CHIQUITA
Y GRAL. PUEYRREDON, A FIN DE ESTABLECER UN MARCO DE ACCIONES
CONJUNTAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA,
COOPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA
EMPLEABILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL
(expte 1071-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL CONSULADO DE ITALIA A LA UTILIZACIÓN DE UN
ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO DENOMINADO PLAZA CAPITOLINA Y
A LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACTOS EN EL MARCO DE
LA CONMEMORACIÓN DEL 74º ANIVERSARIO DE LA
REPÚBLICA ITALIANA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019
(expte 1381-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
DE AGUA DE ESCUELAS MUNICIPALES, CELEBRADO E/ OSSE, EMSUR Y EL SIM
(expte 1407-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. DEJE SIN EFECTO LAS INTIMACIONES DE DEUDA
DE DERECHO A LOS JUEGOS PERMITIDOS, EMITIDAS POR LA AGENCIA
DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL, A LOS CLUBES DE LA CIUDAD
(expte 1420-C-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” A LA COOPERADORA
DE LOS HOSPITALES DE MAR DEL PLATA (HIGA - HIEMI), POR SU DESTACADA
LABOR SOCIAL, SOLIDARIA, RESPONSABLE Y COMPROMETIDA
CON LA SOCIEDAD
(expte 1425-V-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, EL LIBRO “CAPITANES CONTRA
VIENTO Y MAREA”
(expte 1437-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 19:49 se retiran los concejales Arroyo y Serventich.

- 66 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 713/19 DEL D.E. RECONOCIENDO DE
LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LOS
GUARDAVIDAS QUE SE DESEMPEÑARON COMO SUPLENTE DURANTE
LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, EN EL OPERATIVO
DE SEGURIDAD EN PLAYAS
(expte 1456-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFIESTANDO PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA DECISIÓN
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS QUE ESTABLECE
EL CIERRE DE LOS CASINOS DE NECOCHEA Y MAR DE AJÓ
A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2019
(expte. 1458-V-19)**

Sr. Presidente: Concejál Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejál Vezzi.

Sra. Vezzi: Para manifestar que la concejál Coria y quien habla solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejál Carrara.

Sr. Carrara: Solicito sea leído el proyecto por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Los concejales abajo firmantes, en la sesión ordinaria del día 11 de abril, ante la cuestión previa expuesta por el concejál Roberto Páez sobre el cierre de los casinos de Necochea y Mar de Ajó y la situación general que padecen los trabajadores de los casinos de la provincia de Buenos Aires, elevan el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta preocupación y rechazo ante la decisión del Instituto Provincial de Lotería y Casinos que establece el cierre de los casinos de Necochea y Mar de Ajó a partir del 1 de junio de 2019. Artículo 2º: Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Concejál Carrara.

Sr. Carrara: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Mi voto es negativo.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quiero aclarar que mi voto es favorable.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los concejales Vezzi, Coria y Carrara: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Carrancio, Ranellucci y González. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 19:53

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-18.406: Autorizando al D.E. a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien, un subsidio mensual entre el 1º de abril de 2019 y 31 de marzo de 2020, y a suscribir con la entidad un convenio para la limpieza y mantenimiento de las baterías sanitarias en plazas de la ciudad. (Sumario 6)
- O-18.407: Creando un “Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la Actividad Audiovisual”, con el objeto de promover la producción de contenido audiovisual en el territorio del Partido. (Sumario 14)
- O-18.408: Disponiendo la colocación de un mapa del área programática en cada uno de los CAPS. (Sumario 15)
- O-18.409: Regulando en el ámbito del Partido la práctica del deporte denominado Kitesurfing o Kiteboarding. (Sumario 16)
- O-18.410: Creando en el ámbito del Partido el programa “Alerta Ambiental”. (Sumario 17)
- O-18.411: Creando el Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama. (Sumario 18)
- O-18.412: Autorizando a los señores Leonardo, Antonio y Antonella Mastrángelo a adoptar el FOT en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar prevista ejecutar en el predio sito en la calle Mitre 1146. (Sumario 19)
- O-18.413: Aprobando el Procedimiento para la Autorización de Espectáculo Eventual y/o Fiestas de Música Electrónica y/o Baile Rave de Concurrencia Masiva en el Partido. (Sumario 21)
- O-18.414: Autorizando a OSSE a suscribir un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con ARBA, para el establecimiento de acciones conjuntas y coordinadas. (Sumario 22)
- O-18.415: Convalidando el Decreto 61 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título al “Mérito Deportivo” al señor Sandro “Chino” Moral. (Sumario 23)
- O-18.416: Convalidando el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia y la Municipalidad, cuyo objetivo es la cooperación y asistencia entre las partes. (Sumario 24)
- O-18.417: Convalidando el Convenio suscripto entre OSSE y el EMSUR que tiene por objeto fijar las pautas operativas para la migración de la información de la GIRSU. (Sumario 25)
- O-18.418: Encomendando al D.E. la celebración de un convenio de pago con OAM a fin de cancelar la deuda. (Sumario 26)
- O-18.419: Convalidando el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad. (Sumario 27)
- O-18.420: Adhiriendo la Municipalidad y OSSE al artículo 1º de la Ley 15.022, que prorroga la Ley 14.812 declarando la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia. (Sumario 28)
- O-18.421: Desafectando del Distrito de Reserva Urbana un predio delimitado por la calle Génova y la zona de vías del ferrocarril y afectándolo al distrito de Equipamiento específico según el C.O.T. (Sumario 29)
- O-18.422: Convalidando el Decreto 76 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular para la realización del Corso Central. (Sumario 30)
- O-18.423: Otorgando la distinción al “Compromiso Social”, al surfista marplatense Sr. Leandro Usuna. (Sumario 31)
- O-18.424: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Provincial 15062, que establece que en todos los medios de transporte público de pasajeros se colocará la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas”. (Sumario 32)
- O-18.425: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio 2018. (Sumario 33)
- O-18.426: Convalidando el Decreto 43/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de un espacio público para la realización del 14º corso barrial a cargo de la Murga Desorbitados. (Sumario 34)
- O-18.427: Convalidando el Convenio Marco celebrado entre las Municipalidades de Balcarce, Gral. Alvarado, Mar Chiquita y Gral. Pueyrredon, a fin de establecer un marco de acciones conjuntas para la realización de actividades de asistencia, cooperación y capacitación para incrementar la empleabilidad y desarrollo económico regional (Sumario 60)
- O-18.428: Autorizando al Consulado de Italia a la utilización de un espacio de dominio público denominado Plaza Capitolina y a la realización de diversos actos en el marco de la Conmemoración del 74º Aniversario de la República Italiana el día 25 de abril de 2019 (Sumario 61)
- O-18.429: Convalidando el Convenio para limpieza y desinfección de tanques de agua de escuelas municipales, celebrado e/ OSSE, EMSUR y el SIM (Sumario 62)
- O-18.430: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA - HIEMI), por su destacada labor social, solidaria, responsable y comprometida con la sociedad (Sumario 64)
- O-18.431: Convalidando el Decreto 713/19 del Departamento Ejecutivo, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los guardavidas que se desempeñaron como suplentes durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, en el Operativo de Seguridad en Playas (Sumario 66)

Resoluciones:

- R-4396: Expresando reconocimiento al señor Sergio Anino, por su extensa y exitosa carrera y obtención del campeonato organizado por la Federación Marplatense de Ajedrez. (Sumario 35)
- R-4397: Declarando de interés la realización del 50º Torneo Abierto Internacional de Ajedrez “Ciudad de Mar del Plata”, a llevarse a cabo entre los días 13 y 20 de abril de 2019. (Sumario 36)
- R-4398: Declarando de interés la Primera Reunión Nacional de Micología y sus Aplicaciones en el Ambito Agrícola, a llevarse cabo los días 11 y 12 de abril de 2019. (Sumario 37)
- R-4399: Declarando de Interés del HCD, el libro “Capitanes contra viento y marea” (Sumario 65)
- R-4400: Expresando preocupación por el cierre de los Casinos de Necochea y Mar de Ajó (Sumario 67)

Decretos:

- D-2274: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 38)
- D-2275: Creando la Mesa de Trabajo de Pluviales y Contaminación Costera en el ámbito del Municipio. (Sumario 39)
- D-2276: Convalidando el Decreto 462/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el 20º Encuentro Hot Rod, que se desarrolló el día 7 de diciembre de 2018. (Sumario 40)
- D-2277: Convalidando el Decreto 21/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la labor realizada por la A.N.A.C. en la promoción de la conectividad de Mar del Plata al país y al exterior. (Sumario 41)
- D-2278: Convalidando el Decreto 66/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la “Continental Cup” Masculina de Beach Volley. (Sumario 42)
- D-2279: Convalidando el Decreto 68/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la presencia de las “Leyendas de la Selección Argentina” y las “Leyendas Marplatenses”, en el partido de fútbol amistoso realizado el día 23 de febrero. (Sumario 43)
- D-2280: Convalidando el Decreto 85/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la 2ª Edición de Mujeres Aeróbicas. (Sumario 44)
- D-2281: Convalidando el Decreto 92/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés la 2da Edición de la Fiesta de la Bombacha de Campo (Sumario 45)
- D-2282: Convalidando el Decreto 98/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejal Patricia Serventich el día 22 de marzo de 2019. (Sumario 46)

Comunicaciones:

- C-5386: Solicitando al D.E. a través de sus áreas competentes, intervenga ante diversos reclamos efectuados por la Asociación Vecinal de Fomento Parque Independencia. (Sumario 47)
- C-5387: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la situación del arbolado urbano. (Sumario 48)
- C-5388: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia informe respecto a criterios de evaluación y aprobación de nuevas carreras en Instituciones de Formación Superior de gestión privada. (Sumario 49)
- C-5389: Solicitando al D.E. frente al presunto derrame de sustancias tóxicas y líquidos contaminantes en las instalaciones de la Ex Moliendas del Sur, requiera al Consorcio Portuario informe preciso y detallado del evento descripto. (Sumario 50)
- C-5390: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para que en el CAPS El Martillo se reincorpore la guardia nocturna y se otorguen más turnos en diversas especialidades. (Sumario 51)
- C-5391: Solicitando al D.E. informe respecto a la UTF Playa Redonda, cuyo permiso precario fuera otorgado a la Asociación Rancho Móvil de la Costa. (Sumario 52)
- C-5392: Solicitando al D.E. reglamente la Ordenanza 22690 que autoriza “el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierras afines”. (Sumario 53)
- C-5393: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se trasladó el Departamento de Reinspección Sanitaria al ámbito de la Dirección de Inspección General. (Sumario 54)
- C-5394: Solicitando al Consorcio Portuario Regional la conservación del escudo de piedra tallado artesanalmente en los silos y del mástil para la bandera que se encuentra en los cimientos. (Sumario 55)
- C-5395: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales desde el año 2013 no ha elevado el Informe sobre la Calidad del Medio Ambiente. (Sumario 56)
- C-5396: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para dar respuesta a los problemas planteados por los vecinos de los Barrios San Jacinto y Playa Serena, por la proliferación de animales sueltos. (Sumario 57)
- C-5397: Solicitando al D.E. prevea acciones y obras para preservar y cuidar la seguridad vial alrededor del Complejo Educativo Tecnológico sito en Av. Jorge Newbery y Ntra. Señora de Schoenstatt (Sumario 59)
- C-5398: Solicitando al D.E. deje sin efecto las Intimaciones de Deuda de Derecho a los Juegos Permitidos, emitidas por la Agencia de Recaudación Municipal, a los clubes de la ciudad (Sumario 63)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.406

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1435

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos - EMSUR - a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien (Personería Jurídica n° 29049), un subsidio mensual por el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, importe que será actualizado en forma cuatrimestral según índice inflacionario del INDEC.

Artículo 2º.- El valor inicial correspondiente al mes de abril de 2019, será el resultante de aplicar al importe vigente de la actualización de diciembre de 2018 (\$ 287.845,00) el coeficiente que surja de dividir el Índice de Precios al Consumidor Nivel General Total Nacional correspondiente al mes de abril de 2019 y el índice de diciembre de 2018.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos - EMSUR - a suscribir Convenio con dicha entidad, destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en diez (10) plazas de la ciudad, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante un informe trimestral del cumplimiento de lo establecido en las cláusulas del Convenio, especialmente en lo referido a la asistencia y cumplimiento del horario del personal.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo realizará las modificaciones presupuestarias que contemplen la variación en el monto del subsidio, producido por la aplicación a partir del mes de abril de 2019, y con actualización cuatrimestral, del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional, tomando como mes de comparación de abril de 2019 el mes de diciembre de 2018; autorizándose el correspondiente compromiso de fondos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.407

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1210

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

ORDENANZA**I. Disposiciones Generales.****Artículo 1º.- Objeto.**

El presente **Régimen Municipal de incentivo y protección de la actividad audiovisual “PROMOver”**, tiene por objeto promover la producción de contenido audiovisual en el territorio del Partido General Pueyrredon, así como su publicidad y difusión.

Artículo 2º.- Producción Audiovisual.

A los fines de esta ordenanza, se entiende por producción audiovisual al arte de crear un producto para ser exhibido en cualquier medio de comunicación de imagen y sonido, abarcando aspectos financieros, recursos técnicos y logísticos y el plan de trabajo diseñado para poder llevar a cabo la producción, contándose con una etapa de Planificación o Pre-producción, una de Ejecución o Producción y otra de Montaje y Edición o post-producción.

Artículo 3º.- Contenido Audiovisual.

Se considera contenido audiovisual al producto que se crea a partir de lo mencionado en el artículo anterior, independientemente de las características del soporte de registro, almacenamiento o transmisión, en cualquier formato y género conocido o por conocerse: ficción, documental, experimental, animación, videojuegos, televisivos, publicitario, con fines educativos, culturales, sociales, científicos, deportivos, institucionales, turísticos, regionales, ecológicos, comerciales y de promoción; de diversas estructuras y duración, en todos los formatos, soportes y géneros que existan y puedan crearse.

Artículo 4º.- Exhibidores de contenidos audiovisuales.

Se entiende por exhibidores de contenidos audiovisuales a aquellos que difunden estos contenidos a través de los distintos medios de comunicación y sonido existentes: televisivo, cinematográfico o digitales.

Artículo 5º.- Actividades conexas.

Todas aquellas actividades o servicios que se realicen y se suministren para la actividad audiovisual, las actividades creativas, artísticas e interpretativas vinculadas directamente a una producción audiovisual, el alquiler de estudios de grabación, de filmación o de equipamiento técnico y la distribución de obras cinematográficas nacionales cuyo proceso de producción comprenda, así como lo relativo a industrias accesorias tales como hotelería, gastronomía, transporte, construcción, comunicaciones, al menos todo lo que comprenda una etapa realizada en el distrito de General Pueyrredon y que hayan recibido los beneficios previstos en esta ordenanza.

Artículo 6º.- Declaración. Modelo de Producción Industrial.

Declárase como Modelo de Producción Industrial al desarrollo de la actividad audiovisual en todas las etapas de su cadena productiva, por ser todas ellas actividades de transformación asimilables a la industrial.

Se deberá promover la incorporación de técnicos especialistas en cada etapa para generar valor agregado en todo lo que respecta al área audiovisual creativa, digital y artística.

II. Objetivos.**Artículo 7º.- Objetivo General.**

La ordenanza tiene como objetivo general crear las condiciones necesarias para una mayor y plural producción de contenido audiovisual en el territorio de General Pueyrredon, como el de garantizar su difusión en televisión, cine o plataformas digitales.

Artículo 8º.- Objetivo de su impacto en el sector.

En lo que a esta actividad concierne, este régimen presenta los siguientes objetivos, los que podrán ser llevados a cabo por la autoridad de aplicación, a saber:

- a) Promover la producción de contenido audiovisual en territorio municipal.
- b) Generar convenios para difundir contenidos audiovisuales en los canales locales de General Pueyrredon.
- c) Gestionar convenios con medios y productoras nacionales del sector público y privado, a los efectos de poder ampliar el régimen de difusión de las producciones mencionadas en el inciso anterior.
- d) Referenciar a General Pueyrredon como una locación para la radicación de industrias del sector audiovisual y de producción de contenidos.
- e) Generar convenios con entidades referentes en cada área audiovisual de las mencionadas en el artículo 3º.
- f) Promover la búsqueda de patrocinadores para involucrar al sector privado en la promoción de la producción, exhibición y difusión de contenido audiovisual.
- g) Sentar las bases para desarrollar la producción de animaciones y videos juegos a través de talleres, capacitaciones en toda la cadena de valor del audiovisual y TIC para crear sinergia entre ambas industrias, nuevos productos y modelos de negocio.
- h) Acercar y/o concientizar a la ciudadanía sobre los beneficios que pueden obtener del desarrollo de la industria audiovisual y TIC.
- i) Ponderar la industria audiovisual como herramienta estratégica a través de la promoción turística que se genera de la ciudad a partir de los contenidos producidos y difundidos en diferentes pantallas.

III. Autoridad de Aplicación.

Artículo 9º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será determinada por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 10º.- La autoridad de aplicación tendrá las siguientes atribuciones:

1. Bregar por el cumplimiento de los extremos establecidos en este régimen.
2. Confeccionar un registro de industrias audiovisuales en donde se procederá a inscribir a todas aquellas instituciones legalmente constituidas con radicación en el territorio de General Pueyrredon y cuya actividad principal se desarrolle allí mismo.

El registro deberá integrarse con la denominación, domicilio legal, objeto social y la mención de las autoridades de cada una de las industrias registradas.

La autoridad de aplicación deberá disponer de este registro dentro de los 90 días posteriores a la reglamentación de la presente.

3. Asesorar sobre la registración de los contenidos audiovisuales a los efectos de proteger los derechos de autor, conforme la normativa existente en materia de protección de la propiedad intelectual y todo lo atinente a la cadena de derechos.

4. Brindar asesoramiento y facilidades para la tramitación de los permisos de filmación, disponiendo de material informativo sobre los requisitos exigidos por el Departamento Ejecutivo.

5. Articular acciones con, secretarías y entes municipales, medios de comunicación, agencias de publicidad, industrias TIC y creativas, instituciones académicas y culturales, cuyas áreas se relacionen o estén interesadas en la producción, difusión o exhibición de contenido audiovisual.

6. Garantizar el trabajo registrado local y velar por el cumplimiento de un cupo mínimo del veinticinco (25%) de técnicos y actores locales regulado en producciones nacionales o internacionales filmadas en territorio.

7. Promover incentivos para la formación y actualización continua del capital humano del sector audiovisual y TIC.

8. Instar a que en todas las instituciones culturales dependientes del municipio se brinde una correcta información y difusión del presente régimen.

9. Todas las atribuciones necesarias para el efectivo cumplimiento del presente régimen.

Artículo 11º.- Compre Marplatense.

A los efectos de la contratación y/o adquisición de material vinculado a industrias audiovisuales de parte de la Municipalidad y sus dependencias, deberá priorizarse las empresas radicadas en el Partido de General Pueyrredon, siempre que el valor de la contratación y/o adquisición sea equivalente o mayor en un 10% con respecto a un mismo artículo, producto o servicio ofrecido por una empresa no radicada en este distrito.

IV. De los beneficiarios.

Artículo 12º.- Alcance.

Son beneficiarios del presente régimen las personas físicas o jurídicas radicadas o que se radiquen en el territorio de General Pueyrredon y que realicen, en forma principal alguna de las actividades promovidas en los artículos 3º y 5º de esta normativa. Aquellos enumerados en el artículo 4º, serán alcanzados en la medida en que se encuentren radicados en el territorio de General Pueyrredon y estén debidamente inscriptos en el registro y se encuentren comprendidas en el artículo 14º.

Artículo 13º.- Actividad Principal.

Se entiende como actividad principal aquella que representa no menos de la mitad de la facturación total de quien la realiza.

Si el beneficiario posee su establecimiento principal, o uno o más establecimientos, sucursales, oficinas o instalaciones de cualquier tipo fuera de General Pueyrredon, los beneficios de esta ordenanza sólo son aplicables en la medida en que las actividades promovidas sean desarrolladas dentro del mismo, con excepción de aquellas que, por su propia naturaleza, deban ser llevadas a cabo fuera de dicho ámbito, en los términos que fije la reglamentación.

Artículo 14º.- Registro Municipal de Industrias Audiovisuales.

A los efectos de ser beneficiario de este régimen, aquellos que se encuentren alcanzados por los dos artículos anteriores de esta ordenanza, deberán inscribirse en el Registro Municipal de Industrias Audiovisuales.

Las empresas productoras inscriptas en el registro con una antigüedad de 2 años, serán las únicas habilitadas para gestionar los permisos de filmación y las que garanticen ante el municipio el correcto uso del espacio público.

Artículo 15º.- Requisitos para la inscripción

A los efectos de proceder a la inscripción, deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos en la forma en que lo establezca la Autoridad de Aplicación:

- a) Su efectiva radicación en el territorio de General Pueyrredon.
- b) La realización en forma principal de alguna de las actividades promovidas.
- c) Que las actividades promovidas se desarrollen mayoritariamente en nuestra ciudad, con excepción de aquellas que, por su propia naturaleza, deban ser ejecutadas fuera de su territorio.
- d) No poseer deuda exigible con el Municipio de General Pueyrredon.
- e) No poseer deuda exigible en concepto de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social ni sanciones incumplidas impuestas por las autoridades competentes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en Policía del Trabajo ni tener deuda exigible con origen en procesos judiciales promovidos por la falta de pago de cargas sociales.

V. De los Beneficios para los inscriptos en el Registro Municipal de Industrias Audiovisuales

Artículo 16º.- Beneficios impositivos.

A los efectos de promover la industria creativa, digital y audiovisual, el Departamento Ejecutivo deberá garantizar anualmente la total exención de tasas municipales a los ingresos provenientes de las exportaciones de los contenidos o servicios de todos los sujetos que siendo Pymes o monotributistas, su principal actividad sea la mencionada en los artículos 2º y 3º de esta ordenanza. En caso de ser grandes contribuyentes, no podrán acceder a la exención de tasas municipales.

El requisito que deberán cumplir las empresas para acogerse a este beneficio es disponer de libre de deuda en el Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina (SICA), la Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes

(SAGAI), la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES), la Asociación Argentina de Actores (AAA), el Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAD) o de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC).

Artículo 17º.- Exención de tasa de publicidad.

Los exhibidores de contenido audiovisual alcanzados por el artículo 4º, podrán deducir la tasa de publicidad en base a los ingresos publicitarios derivados de la exhibición de películas nacionales o internacionales producidas en territorio local.

Artículo 18º.- Beneficio de publicidad.

Los prestadores de servicios alcanzados por el artículo 5º, que hayan contribuido a la producción del contenido audiovisual, tendrán derecho a ser mencionados en la presentación, en el final o en alguna parte del contenido audiovisual, según el contenido en cuestión.

Artículo 19º.- Reconocimiento anual.

La autoridad de aplicación diseñará un sistema de premiación anual destinado a distinguir los mejores contenidos y producciones audiovisuales realizadas en el territorio de General Pueyrredon.

El premio otorgado tendrá como objeto la provisión de recursos en especie destinado a la realización de nuevas producciones en el territorio de General Pueyrredon.

VI. Del impulso de la producción digital

Artículo 20º.- Espacio Municipal para exhibir la producción Digital

A los efectos de visualizar y promocionar todo lo relativo a la producción de contenidos digitales, créase el espacio “*Mar del Plata se conecta*”, el que estará bajo la órbita de la autoridad de aplicación y en el que participarán todas las industrias TIC y creativas de nuestra ciudad, que desarrollen contenidos digitales, con el objetivo de promover desde el municipio el acceso a espacios provinciales y nacionales para muestras de contenidos locales.

Artículo 21º.- Visualización de la producción digital.

El espacio mencionado en el artículo anterior visualizará proyectos de producción digital que pueden incluir efectos visuales, narrativa digital, técnicas y estrategias digitales, adaptación de contenidos a modelos multiplataforma como móviles, PC, tablets, consolas, smart TV, así como todo lo relativo a la creación y diseño de sitio web, animaciones y videojuegos. La selección y actualización de los contenidos visualizados estará a cargo de la autoridad de aplicación.

Artículo 22º.- FILM BUREAU.

Créase en el ámbito de la Secretaría de Cultura Municipal, un espacio denominado “FILM BUREAU” a través de la participación de asociaciones, cámaras empresarias, industrias con actividades conexas a la producción de contenidos audiovisuales, sindicatos y organizaciones del tercer sector con el objeto de asesorar a productoras, articular la promoción y alineación de los recursos de la ciudad, con el objetivo de generar inversiones y promocionar a Mar del Plata como una ciudad FILM FRIENDLY. La autoridad de aplicación será la encargada de la administración y funcionamiento de este espacio.

Artículo 23º.- Jornadas y actividades de promoción.

Se realizarán charlas con especialistas en cada tipo de contenido audiovisual, así como jornadas específicas sobre distintas temáticas, las que deberán exhibirse en un calendario de actividades de contenido digital, que se encontrará disponible en la web de la Municipalidad de General Pueyrredon.

A su vez, se podrá crear un canal de YouTube que publicará estos contenidos.

Artículo 24º.- Programas de Incubación de Ideas y de emprendimientos.

Implementese un programa de incubación de ideas y emprendimientos, destinado a la “Creación de Startups” que incluirá la detección de talentos, incubación de ideas y proyectos, capacitación de modelo de negocios y herramientas blandas. Asimismo, deberá ofrecerse a la comunidad talleres de emprendimiento basado en “Economía Naranja”.

El programa y taller antes mencionados, deberán llevarse a cabo por el Departamento Ejecutivo junto a especialistas del sector creativo, TIC, artístico, cultural y legal en todo lo relativo a la protección de la propiedad intelectual.

Se ofrecerá a distintas empresas afines al sector TIC, que puedan participar apadrinando, patrocinando y/o supervisando las actividades y ejes trabajados en el programa y taller mencionados.

Artículo 25°.- Publicidad Oficial.

A los efectos de visualizar los contenidos audiovisuales producidos en el territorio de General Pueyrredon, el Departamento Ejecutivo deberá comunicarlos por sus medios y visualizarlo en sus redes sociales.

Asimismo, deberá visualizar los clusters, plataformas tecnológicas, universidades y centros de I+D+I, a los fines de atraer talentos creativos y jóvenes a la ciudad desde distintos lugares del mundo, la que deberá ser promocionada por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 26°.- Nuevos Talentos.

En virtud de aquellos que se destaquen en las jornadas, programas, espacios y concursos que se realicen conforme lo regulado en el Título VI de esta ordenanza, la autoridad de aplicación podrá efectuar reconocimientos, otorgar becas de estudios para carreras informáticas y afines, así como respaldar los contenidos y expresiones de los nuevos talentos.

Artículo 27°.- Banco Audiovisual Digital

Créase un Banco Audiovisual Digital que contenga un banco de imágenes y contenido audiovisual del territorio de General Pueyrredon, que funcionará en el marco de una plataforma digital, que consistirá en una aplicación digital disponible para todos los dispositivos Android e IOS y en un sitio web, que visualizarán las imágenes y contenidos audiovisuales así como el patrimonio cultural intangible, a los efectos de rescatar, restaurar y preservar el patrimonio audiovisual histórico de la ciudad, aplicando la tecnología e innovación para esta tarea.

El Banco podrá ser de consulta y acceso tanto para productoras como canales de TV y público en general.

Artículo 28°.- Fondo de Fomento Audiovisual.

Los diversos incentivos a la producción digital establecidos en este capítulo, estarán financiados por un fondo a crearse por medio de la presente ordenanza y que estará integrado por la partida presupuestaria que determine anualmente el Departamento Ejecutivo, los fondos recaudados por el canon aplicado a productoras que necesiten los permisos de filmación en la vía pública y por aportes privados que realicen patrocinadores, sponsors y benefactores o donantes.

Asimismo, el fondo tendrá como prioridad potenciar el Desarrollo de Proyectos Audiovisuales (DPA), con el objeto de mejorar y contribuir iniciativas con potencial para buscar financiamiento en instancias superiores.

Artículo 29°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.408

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1228

LETRA AM

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación en cada uno de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de un mapa del área programática del CAPS del que se trate y de los centros que lo circundan.

Artículo 2°.- En el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), se colocará un mapa de todas las áreas programáticas de los Centros de Atención Primaria de la Salud del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3°.- La Secretaría de Tecnología e Innovación incorporará en el mapa georeferenciado disponible en www.mardelplata.gob.ar/salud/caps, las áreas programáticas de cada Centro de Atención Primaria de la Salud, indicando las calles que lo delimitan.

Artículo 4°.- Establécese un plazo de treinta (30) días, a partir de la promulgación, para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.409

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1711

LETRA CJA

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Regúlese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la práctica del deporte denominado Kitesurfing o Kiteboarding, en los lugares y bajo las condiciones establecidas en la presente ordenanza. Entiéndase

por Kitesurfing o kiteboarding al deporte náutico según se encuentra registrado en la Secretaría de Deportes de la Nación, conforme a los preceptos de la Ley Nacional del Deporte.

Artículo 2º.- La práctica del kitesurfing deberá realizarse respetando sus Reglamentos Deportivos y sus Normas y Recomendaciones para la Práctica Segura. El deportista deberá utilizar equipos debidamente homologados y colocarse los siguientes elementos de seguridad: - Casco - Chaleco de Flotación - Arnés de kite. En la correspondiente reglamentación se establecerán las condiciones y requisitos de seguridad que deberán respetar los sistemas de eyección, las líneas o cintas, los arneses, cascos, chalecos, pitas y demás componentes del equipamiento.

Artículo 3º.- Será obligatorio para la práctica del kitesurfing, poseer la suficiente instrucción previa sobre el deporte, sus Reglamentos Deportivos y sus Normas y Recomendaciones para la Práctica Segura, las que deberán acreditarse mediante un certificado extendido por una entidad debidamente habilitada y/o reconocida a tal efecto por las autoridades nacionales y/o provinciales y/o locales competentes en la materia.

Artículo 4º.- El Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), conformará un órgano consultivo ad hoc, invitando a formar parte del mismo a representantes de la Asociación de Kiteboarding de Mar y Laguna (AKML), de la Asociación Argentina de Kite (AAK), a la Prefectura Naval Argentina, las escuelas o instructores de enseñanza local Homologadas por AKML y la AAK y a otras organizaciones o autoridades con competencia y/o justificado interés en la materia.

Artículo 5º.- El EMDER deberá definir, para la práctica del kitesurf, franjas costeras sin obstáculos, preservadas de la incursión masiva de público y que reúnan las condiciones de seguridad tanto para quienes practican este deporte como para el resto de las personas. A su vez, dichas zonas podrán estar habilitadas sólo en distintas temporadas del año, debido a razones de seguridad, meteorológicas, de tráfico costero, turísticas y demás motivos que lo justifiquen.

Artículo 6º.- Dispóngase durante todo el año el uso de los espacios definidos por la autoridad de aplicación y niveles de deportistas, según la normativa de la Asociación Argentina de Kite. Prohíbese la práctica del kitesurfing fuera de las zonas autorizadas y/o sin reunir todas las condiciones de seguridad conforme la presente ordenanza, su respectiva reglamentación y lo que determine en cada caso la autoridad de aplicación.

Artículo 7º.- Dispónese la obligatoriedad, para los instructores para con sus alumnos y terceros en momentos de práctica, de contar con el seguro propuesto por la Asociación Argentina de Kite.

Artículo 8º.- Encomiéndase al EMDER coordinar con la Asociación Argentina y las escuelas e instructores de la zona, clínicas formativas, exhibiciones, clases y torneos en la ciudad.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.410

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1765

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el programa “Alerta Ambiental”, que funcionará en el ámbito del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) dentro del área que determine la reglamentación de la presente.

Artículo 2º.- El programa está destinado a la apertura de diferentes canales para que los ciudadanos puedan informar ágilmente y de forma simple y gratuita diferentes hechos lesivos del ambiente de los que tomen conocimiento.

Artículo 3º.- Encomiéndase a la Secretaría de Tecnología e Innovación, la creación de una aplicación para celulares a denominarse “Alerta Ambiental - MGP”, que será de descarga y acceso gratuito y deberá contar como mínimo con el siguiente contenido:

Formulario mediante el cual el ciudadano pueda informar cabalmente el hecho del que haya tomado conocimiento.

Este formulario deberá contar como mínimo con casilleros para comunicar:

datos personales de quien efectúa el informe;

lugar del hecho;

tipo de hecho:

disposición inadecuada de residuos

quemados a cielo abierto

vertido de aguas servidas

daños o destrucción de ejemplares del arbolado público urbano y de reservas naturales

caza, comercialización y daño a ejemplares de la fauna silvestre autóctona

tipo de bien afectado: vía pública, espacios públicos, cursos de aguas, especies vegetales o animales

fecha y hora en que ocurrió
breve descripción del hecho; y
si se realizó la denuncia ante organismo municipal de control o no y en su caso si se va a realizar o no.
Mapa: por medio del cual el ciudadano pueda realizar la exacta ubicación del lugar donde se estén llevando a cabo los hechos.
Posibilidad de cargar fotografías de lo informado.
Instrucciones de uso de la aplicación: con instructivos para el llenado de los formularios, la posterior búsqueda de los hechos cargados y el seguimiento de éstos.
Información actualizada para los ciudadanos acerca de las reparticiones municipales encargadas del control de los hechos arriba mencionados, ubicación de sus oficinas, con identificación de los funcionarios a cargo.
Información detallada acerca de los distintos trámites que se realizan en las áreas municipales de control, así como también guías e instructivos para los mismos.

Artículo 4º.- El programa deberá también prever la carga de hechos a través del sitio web oficial de la comuna, el que deberá poseer el mismo contenido e información previsto para la aplicación móvil. Asimismo, se deberá habilitar una línea telefónica gratuita, para aquellos que no tengan acceso a Internet. La línea será atendida por personal capacitado que requerirá todos los datos mencionados en el artículo 3º.

Artículo 5º.- Todos los datos y hechos informados serán publicados, de la forma que establezca la reglamentación de la presente, previa corroboración acerca de su veracidad.

Artículo 6º.- La identidad y datos personales proporcionados por los usuarios deberán mantenerse en forma reservada en todo momento, prohibiéndose su publicación o difusión, sin perjuicio de la verificación de los mismos que puedan realizar los funcionarios intervinientes.

Artículo 7º.- Las condiciones generales de funcionamiento del programa, así como el uso de la aplicación móvil y de la página web, serán previstas por la reglamentación de la presente, la que deberá prever algún sistema de seguimiento de las denuncias cargadas.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.411

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2194

LETRA AM

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama en el Partido de General Pueyrredon, el que tendrá como objetivos los siguientes:

Realizar campañas de difusión acerca de la importancia de la prevención y detección precoz del cáncer de mama.

Propiciar la realización de mamografías y otros estudios médicos que colaboren al diagnóstico precoz de la enfermedad.

Trabajar de forma interconectada con los ámbitos de salud provincial y nacional para el eventual tratamiento en aquellos pacientes que se detecte patología mamaria.

Trabajar conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales e instituciones privadas de salud en la sistematización de información y difusión de la misma para concientizar acerca de la importancia de la prevención y detección precoz.

Artículo 2º.- Serán destinatarias de mamografías gratuitas sin requerir orden médica, en el marco del Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama, las mujeres mayores de 50 años, y aquellas entre 40 y 50 que cuenten con antecedentes familiares de primer grado de cáncer de mama o hayan recibido radioterapia en tórax antes de los 30 años.

Artículo 3º.- La Secretaría de Salud, ante mamografías que se presenten dudosas o con riesgos, solicitará de oficio turno con el especialista correspondiente para derivar a la brevedad a la paciente, ya sea en el ámbito municipal como en el provincial.

Artículo 4º.- La autoridad de aplicación del presente programa será la Secretaría de Salud municipal, la que coordinará con las otras áreas del Departamento Ejecutivo que considere pertinentes.

Artículo 5º.- Abrógase la Ordenanza n° 16791.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.412

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2274

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a los Señores Antonio Mastrangelo, Leonardo Mastrangelo y Antonella Mastrangelo, a adoptar el Factor de Ocupación Total (F.O.T.) y la Densidad Poblacional Neta (Dn), que surge de los planos de croquis preliminares obrantes de fs. 41 a 44 del Expediente 8325-9-2018 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2274-D-2018 H.C.D.), en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el predio sito en la calle Mitre n° 1146, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 91, Parcela 18, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

Artículo 3º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza N° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.413

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2413

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase el "Procedimiento para la Autorización de Espectáculo Eventual y/o Fiestas de Música Electrónica y/o Baile Rave de Concurrencia Masiva en el Partido de General Pueyrredon" que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Créase el Registro de Productores de Eventos, a los fines de mantener un archivo de actuaciones y antecedentes de éstos.

Artículo 3º.- La Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Inspección General será la autoridad de aplicación de la presente, facultándose a la misma para el dictado de la reglamentación pertinente.

Artículo 4º.- Abrógase la Ordenanza n° 23283.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.414

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1010

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. a suscribir un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con la AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que forma parte de la presente como Anexo I, para el establecimiento de acciones conjuntas y coordinadas entre ambos entes, destinadas a optimizar el cumplimiento de sus respectivas misiones y funciones. Dicho convenio permitirá el intercambio de información con el fin de mejorar el cumplimiento de las funciones de ambos organismos, de acuerdo a las competencias específicas de sus jurisdicciones, el desarrollo de actividades de capacitación, asistencia técnica y la elaboración de planes, programas y proyectos que fortalezcan institucionalmente a ambas partes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1010-D-19.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.415

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1056

LETRA AAPRO

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 61 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 20 de febrero de 2019, mediante el cual se otorgó el título al “Mérito Deportivo” al señor Sandro “Chino” Moral, por su destacada trayectoria en el ámbito del deporte.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.416

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1085

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, celebrado el 11 de diciembre de 2018, que forma parte de la presente como Anexo I, cuyo objetivo es la cooperación y asistencia entre las partes, a efectos de consolidar y profundizar las acciones y actividades realizadas en conjunto en el marco de la Ley nº 10.699, Decreto Reglamentario nº 499/91 y modificatorias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1085-D-19.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.417

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1155

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) y el Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR), el 11 de octubre de 2018, que tiene por objeto fijar las pautas operativas para la migración de la información de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (GIRSU) y forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1155-D-19.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.418

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1222

LETRA C

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la celebración de un convenio de pago con la Obra Asistencial Mutua (OAM) a fin de cancelar la deuda vencida con la misma, en los términos que las partes consideren convenientes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.419

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1233

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1233-D-19.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.420

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1247

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. al artículo 1º de la Ley nº 15.022, que prorroga la Ley nº 14.812 declarando la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y las prórrogas sucesivas que pudieren dictarse por aplicación de la Ley.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a los Entes Descentralizados y a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a efectuar las adecuaciones presupuestarias que demande la implementación de las acciones a adoptar por aplicación del artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.421

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1267

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase del Distrito de Reserva Urbana (RU), el predio delimitado por la Parcela 1 frentista a la Avenida Victorio Tetamanti, la calle Génova y la zona de vías del ferrocarril, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 64, Fracción I, Parcela 2, de la ciudad de Mar del Plata, y aféctase al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 2º.- Fíjense las siguientes Normas Particulares para el predio descrito en el artículo 1º:

Usos de suelo admitidos:

Principal: Casa de Encuentro Comunitario y Centro de Día con actividades Educativas, Culturales, Deportivas y Recreativas.

Complementarios: de apoyatura de servicio y comercial afines.

Requisitos de uso: Guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga deberán desarrollarse exclusivamente dentro de los límites de la parcela.

Ocupación y tejido urbano:

- F.O.S. máximo sobre cota de parcela 0,4
- F.O.T. máximo 0,8
- Densidad Poblacional Neta Máxima: 250 hab/Ha (0,025 hab/m2)

Disposiciones particulares:

- Tipología edilicia: sólo edificios de perímetro libre.
- Plano Límite: 7 metros.
- Retiro perimetral: mínimo 5,00 metros.
- No podrán realizarse construcciones fijas en la prolongación de las calles Intendente Antonio A. Vignolo, e Intendente Andrés Mac Gaul.

Espacio Urbano:

- El retiro perimetral, deberá ser parquizado a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.

Normas Generales: Todas las contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las normas particulares consignadas en el presente acto.

Artículo 3º.- Previo a la aprobación de los planos de construcción, deberá presentar:

Declaración Preliminar de Impacto Ambiental, en el marco de lo prescripto en el artículo 8.4 del C.O.T.

Plano suscripto por profesional de la agrimensura donde se consigne en forma detallada y debidamente acotadas las prolongaciones de las calles: Intendente Antonio A. Vignolo (sin abrir al uso público) e Intendente Andrés Mac Gaul (abierto al uso público sin ceder por plano de mensura), como así también de las correspondientes ochavas.

Artículo 4º.- En caso de una futura propuesta de subdivisión y/o que involucre incorporar carga poblacional al predio no vinculada a la actividad autorizada en el artículo 2º, la misma deberá cumplimentar las cesiones inherentes a Equipamiento Comunitario y Espacio Verde de Uso Público, conforme se desprende de lo prescripto en el artículo 1º de la Ley Provincial n° 1.549 al reglamentar el artículo 56º de la Ley n° 8.912.

Artículo 5º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el Permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 6º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.422

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1279

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 76 de fecha 28 de febrero de 2019, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. - Movimiento Originado por Murgas Organizadas – Personería Jurídica n° 34258- y a la Asociación Civil CARMA Carnavales Marplatenses - Legajo n° 162673, Matrícula n° 34589-, al uso y ocupación de los espacios públicos y corte de tránsito vehicular para la realización del Corso Central de los “Carnavales Marplatenses 2019”, los días 3 y 4 de marzo de 2019 por la Av. Patricio Peralta Ramos (altura calle Chacabuco) hasta la Av. Libertad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.423

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1309

LETRA D

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto reconocer el desempeño del surfista marplatense Leandro Usuna, por su genuino interés de compartir la pasión y enseñanza del surf, como herramienta integradora, con jóvenes provenientes del Programa Envión - sede Puerto.

Leandro Usuna es un destacado deportista marplatense, poseedor de dos títulos mundiales de Surf (2014 y 2016); dos nacionales (2010 y 2017); acreedor del título al “Mérito Deportivo” mediante la Ordenanza n° 22.095 que recorre el mundo con su tabla y sueña con ser olímpico en Tokio 2020.

A comienzos de octubre de 2016, con la gestión de la Sra. Coordinadora del Enviñón -sede Puerto y el mismo "Lele" Usuna, surge la idea de desarrollar e impulsar un Taller de Surf, con la convicción de que el deporte genera hábitos saludables y es una herramienta fundamental de inclusión, de superación de sí mismo y de establecer lazos sociales con sentido de pertenencia.

Este taller comenzó a funcionar durante el verano del año 2017 con material de propiedad del Sr. Usuna y algunas donaciones de familiares y amigos.

A continuación de esta primera experiencia, Leandro logra instalar su propia escuela, la "Quba Surf Club Lele Usuna" obteniendo mayor cantidad de material, situación que le permitió contar con unas instalaciones apropiadas para el desarrollo del taller, dándoles a los chicos del Programa un espacio exclusivo y una mayor dedicación de tiempo, preocupándose y acompañando la situación personal de cada uno de ellos.

Cabe mencionar que el Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñón depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires en adhesión con el Municipio de General Pueyrredon.

La sede Puerto se encuentra localizada en el corazón de Villa Lourdes, trabaja con jóvenes de 12 a 21 años, en situación de vulnerabilidad social, los cuales se acercan de manera espontánea o por derivación de los servicios locales de promoción y protección de derechos, servicio zonal o escuelas de la zona, abarcando a jóvenes de los barrios San Martín, Nuevo Golf, Juramento, Cerrito Sur y Villa Vértiz.

Por ello, la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al "Compromiso Social" al surfista marplatense Sr. Leandro Usuna, en reconocimiento al genuino interés de compartir su pasión por el surf con los jóvenes del Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñón, Sede Puerto, como herramienta transformadora de inclusión social.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al "Compromiso Social" al surfista marplatense Sr. Leandro Usuna, en reconocimiento al genuino interés de compartir su pasión por el surf con los jóvenes del Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñón, Sede Puerto, como herramienta transformadora de inclusión social.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Leandro Usuna en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.424

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1349

LETRA AM

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial nº 15062, que a su vez adhiere a la Ley Nacional nº 27023 que establece que todos los medios de transporte público de pasajeros, están obligados a disponer en sus unidades de un espacio visible y destacado en el que debe inscribirse en forma claramente visible la leyenda "Las Islas Malvinas son Argentinas", con una tipografía y formato que determinará la reglamentación.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo designará la autoridad de aplicación competente, debiendo adoptar las medidas necesarias que permitan su fiel cumplimiento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.425

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1362

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio Contable finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.426

NOTA H.C.D. N° : 30

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 43/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Asociación de Promoción y Fomento del Arte y la Cultura el Séptimo Fuego, el uso y ocupación de un espacio público y corte del tránsito vehicular de la calle 14 de Julio entre Av. Luro y San Martín, el día 9 de febrero de 2019, con motivo de la realización del 14º corso barrial a cargo de la Murga Desorbitados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.427

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1071

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco celebrado el 24 de agosto de 2018 entre las Municipalidades de Balcarce, General Alvarado, Mar Chiquita y General Pueyrredon, registrado bajo el N° 1540/18 y que como Anexo I forma parte de la presente; cuyo objeto es establecer un marco de acciones conjuntas para la realización de actividades de asistencia, cooperación, formación y capacitación, con la finalidad de incrementar la empleabilidad y desarrollo económico regional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1071-D-19.

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.428

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1381

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Consulado de Italia a la utilización de un (1) espacio de dominio público denominado Plaza Capitolina – ubicada en el Paseo Dávila entre las calles San Luis y 11 de Septiembre – y a la realización de diversos actos en el marco de la “Conmemoración de 74º Aniversario de la República Italiana” el día 25 de abril de 2019.

Artículo 2º.- El permisionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º conforme lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Artículo 3º.- El permisionario deberá contratar, previo al inicio de la actividad, los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder previo al inicio de la actividad autorizada, tal cual lo estipulado en el Decreto n° 1638/00 – artículo 2º.

Artículo 6º.- En caso de ser necesario la institución autorizada deberá gestionar ante EDEA la provisión del suministro eléctrico.

Artículo 7º.- Autorízase a la Subsecretaría de Transporte y Tránsito a realizar los cortes de tránsito necesarios para la concreción de lo autorizado en el artículo 1º.

Artículo 8º.- Lo utilizado para el desarrollo de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminado el acto, liberando la ocupación de los espacios públicos y reintegrándolos en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.429

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1407

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio para la Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua de las Escuelas Municipales del Partido de General Pueyrredon en el año 2019, firmado entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, el señor Intendente Municipal y el Ente Municipal de Servicios Urbanos, cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo I, y tiene por objeto desarrollar dicha tarea en los establecimientos educativos indicados en el listado obrante en el Anexo II de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..

NOTA: Los Anexos I y II a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1407-D-19.

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.430

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1425

LETRA V

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El objeto de la presente es reconocer a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA – HIEMI) por su compromiso con la comunidad en virtud de su 62º Aniversario.

Dicha entidad nace bajo el nombre de “Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata” el 14 de abril de 1957, a partir de la convocatoria que el Dr. Sixto Marcelo Leyrós realizara a un grupo de señoras, esposas de médicos del entonces “Hospital Mar del Plata”, que se reunieron con la finalidad de organizarse para colaborar con el sostenimiento de las necesidades de los pacientes que se asistían en el mencionado nosocomio.

Aquella primera comisión directiva estuvo compuesta por la Señora Ana Loyúdice de Clara, quien fuera la primera Presidente; su Tesorera, la Sra. Luisa Isabel Vinay de Landi; y su Secretaria, Sra. Edina Esteban de Torres, quien posteriormente ocupara la Presidencia por un espacio de más de 27 años.

Desde su creación, diversas comisiones directivas han brindado su dedicación y esfuerzo para que la institución sea un referente permanente de organismos que, como este, hacen de la solidaridad su principal bandera.

Cuando el Hospital Mar del Plata pasó a ser el actual Hospital Materno Infantil y el histórico Hospital Regional fuera modificado para ser el que hoy conocemos como Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende”, la Asociación Cooperadora pasó a denominarse “Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA – HIEMI)”, brindando así su apoyo a ambos nosocomios.

La entidad sigue fiel a sus fines desde 1957 a la actualidad, los cuales están dirigidos a “Ayudar a los Hospitales Públicos de Mar del Plata que aseguran la salud pública y gratuita así como también al paciente hospitalario en estado de vulnerabilidad”. Acción que se proyecta a toda la Zona Sanitaria VIII compuesta por los Partidos de Gral. Pueyrredon, Gral. Alvarado, Ayacucho, Tandil, Balcarce, Villa Gesell, Gral. Guido, Maipú, Gral. Lavalle, Mar Chiquita, Necochea, Gral. Madariaga, Lobería, Partido de la Costa, Pinamar y San Cayetano.

La sede de la entidad es un claro ejemplo del latir de la institución, brindando dichas instalaciones para la realización de diversos cursos, pre-parto, encuentros, ateneos, (Comité de Bioética, Residentes de Psiquiatría, Neonatología) desarrollo del Plan Fines y carrera de Tecnicatura de Estadística en Salud.

Esto es posible gracias al trabajo responsable e inquebrantable de personas que, como su actual Presidenta Rosa Marzziale de Vinay, desde el inicio de la entidad y ocupando diversos cargos, renueva día a día su compromiso comunitario por el prójimo, reconocida en 2012 como Vecina Destacada de nuestra ciudad y sigue siendo hoy en día una trabajadora incansable y un ejemplo a imitar por su trabajo solidario y compromiso.

En la actualidad, la entidad reafirma su compromiso a través de sus diversos proyectos en permanente consonancia con la ciudadanía, en conjunto con los profesionales y autoridades de ambos hospitales, tendiente a apuntar cada día a una mejor atención; producto de ello se avanzó recientemente con la propuesta de mejorar las cirugías a niños con labios fisurados, con subsidios gestionados a nivel internacional, siendo el Hospital Materno Infantil seleccionado para este proyecto.

En ese mismo marco, se está colaborando activamente en la digitalización de las historias clínicas y archivos de los pacientes, a fin de mejorar su conservación y permitir un mejor acceso a los mismos, redundando en un salto de calidad en la atención a los pacientes.

La Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA – HIEMI) es claramente un emblema de trabajo solidario y social en la ciudad, llevando adelante una actividad íntegra y de permanente acompañamiento, ayudando a los hospitales públicos y al paciente hospitalario en estado de vulnerabilidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA – HIEMI), en ocasión de cumplir 62 años de su creación.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA – HIEMI), por su destacada labor social, solidaria, responsable y comprometida con la sociedad en forma continua e inquebrantable en estos 62 años desde su creación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los representantes de la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIGA – HIEMI) en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.431

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1456

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 713/19 del Departamento Ejecutivo por medio del cual se convalidaron los servicios prestados en el Operativo Seguridad en playas, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a las personas que se detallan en el Anexo I del referido acto administrativo, quienes se desempeñaron como GUARDAVIDA DE PLAYA I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1456-D-19.

RESOLUCIONES

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4396

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1456

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Sergio Anino, por su extensa y exitosa carrera y la reciente obtención -por segunda vez- del campeonato en el Torneo Oficial de Primera Categoría organizado por la Federación Marplatense de Ajedrez.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Sergio Anino en un acto a desarrollarse a tal efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4397

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1221

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 50º Torneo Abierto Internacional de Ajedrez “Ciudad de Mar del Plata”, a llevarse a cabo entre los días 13 y 20 de abril de 2019 en instalaciones del NH Gran Hotel Provincial.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Germán De La Cruz, Presidente de la Federación Marplatense de Ajedrez, en el acto inaugural del Torneo que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4398

NOTA H.C.D. Nº : 31

LETRA NP

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Primera Reunión Nacional de Micología y sus Aplicaciones en el Ámbito Agrícola, a llevarse cabo los días 11 y 12 de abril de 2019 en el Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Biotecnología – CONICET, ubicado en la calle Vieytes n° 3103 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4399

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1437

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación en la ciudad de Mar del Plata del libro “Capitanes contra viento y marea”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al equipo de autores, encabezado por su coordinador Roberto Pennisi.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4400

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1458

LETRA V

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta preocupación y rechazo ante la decisión del Instituto Provincial de Lotería y Casinos que establece el cierre de los casinos de Necochea y Mar de Ajó a partir del 1 de junio de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2274

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1940-CJA-2018; 2055-UC-2018; 2297-U-2018; 2343-U-2018; 304-NP-2018; 324-NP-2018; 1138-D-2019; 1269-OS-2019; 1282-OS-2019; 1351-OS-2019; 38-NP-2019 y 62-NO-2019.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1940-CJA-2018: Dando respuesta a la C-5267, por la cual se encomendó al D.E. convoque a una reunión ante hechos de inseguridad acaecidos en la ciudad.

Expte. 2055-UC-2018: Dando respuesta a la C-5273, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre las gestiones que realizará para cubrir el cargo de médico clínico del IREMI.

Expte. 2297-U-2018: Dando respuesta a la C-5305, por la cual se solicitó se convoque a la Comisión Administradora de Servicios Rurales.

Expte. 2343-U-2018: Solicitando al D.E. evalúe la implementación de un plan piloto de estacionamiento a 45° en tramo de las calles Rawson y Garay.

Nota 304-NP-2018: VS. ASOC. DE FOMENTO BARRIOS RESERVA FORESTAL. Solicitan se cree un área de recursos naturales dependiente de la Dirección de Guardaparques del EMSUR.

Nota 324-NP-2018: MENDOZA, MARIANO. Solicita autorización para la instalación de mesas y banquetas en el local ubicado en calle Córdoba 2511.

Expte. 1138-D-2019: Autorizando a la Asoc. Marplatense de Patín el uso de skatepark para la realización de un evento deportivo los días 9 y 10 de febrero de 2019.

Expte. 1269-OS-2019: OSSE. Remite Resolución del Directorio por el cual se resuelve fijar intereses resarcitorios y punitivos para el mes de marzo de 2019.

Expte. 1282-OS-2019: OSSE. Remite informe de la sindicatura correspondiente al mes de enero de 2019.

Expte. 1351-OS-2019: OSSE. Remite copia de la Resolución n° 160/19, por la cual se resolvió fijar intereses resarcitorios y punitivos para el mes de abril de 2019.

Nota 38-NP-2019: CÁMARA DE TURISMO PASEO COSTANERO SUR. Solicita su intervención para el llamado a licitación de la UTF Marayui.

Nota 62-NO-2019: CONCEJO ESCOLAR. Remite informe relacionado con la infraestructura de establecimientos educacionales.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2275

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1727

LETRA UC

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Créase la Mesa de Trabajo de Pluviales y Contaminación Costera en el ámbito del Municipio de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Serán objetivos de la Mesa de Trabajo creada por la presente:

Construir un análisis actual sobre el sistema de pluviales.

Identificar las particularidades de cada pluvial.

Determinar qué tipo de basura desemboca en cada pluvial.

Analizar la razón de las diferentes problemáticas vinculadas.

Generar propuestas desde una mirada interdisciplinaria e integral que contemple el planeamiento, diseño y gestión de las aguas de lluvia dando importancia tanto a los aspectos medio – ambientales y sociales como a los hidrológicos e hidráulicos.

Artículo 3º.- Serán invitados a participar de la Mesa de Trabajo de Pluviales y Contaminación Costera dos representantes de cada uno de los siguientes organismos y entidades:

- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- Departamento Ejecutivo.
- Ente Municipal de Servicios Urbanos.
- ONG's que aborden la temática.
- Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Colegios profesionales con incumbencia en la materia.
- Señores concejales.

Artículo 4º.- La Mesa de Trabajo creada por el presente fijará su esquema de funcionamiento, estableciendo día, hora y lugar de reunión.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2276

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2380

LETRA AAPRO

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 462/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se declaró de interés el 20º Encuentro Hot Rod, que se desarrollara el día 7 de diciembre de 2018 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2277

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2406

LETRA V

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 23 de enero de 2019, mediante el cual se declaró de interés la labor realizada por la Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.) en la promoción de la conectividad de Mar del Plata al país y al exterior.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2278

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1228

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 66 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 21 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés la realización de la “Continental Cup” Masculina de Beach Volley, que se desarrolló los días 22 y 23 de febrero de 2019 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2279

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1236

LETRA V

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 68 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 22 de febrero de 2019, mediante el cual se declaró de interés la presencia de las “Leyendas de la Selección Argentina” y las “Leyendas Marplatenses” en el partido de fútbol amistoso que tuviera lugar el día 23 de febrero de 2019 en el Estadio José María Minella de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2280

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1296

LETRA U

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 85 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de marzo de 2019, mediante el cual se declaró de interés la 2ª Edición de Mujeres Aeróbicas, acción deportiva y solidaria que forma parte de la serie de eventos realizados en la Semana de la Mujer, que tuviera lugar frente a las escalinatas de Playa Grande.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2281

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1305

LETRA BCM

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 92/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se declaró de interés la 2da Edición de la Fiesta de la Bombacha de Campo, que tuviera lugar en la sede de la Vila Don Bosco los días 15, 16 y 17 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2282

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1346

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 98, de fecha 20 de marzo de 2019, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejal Patricia Mabel Serventich el día 22 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5386

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1987

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través de sus áreas competentes, intervenga en los puntos que a continuación se indican, en virtud de los reclamos efectuados por la Asociación Vecinal de Fomento Parque Independencia:

a) Realizar un estudio del flujo de tránsito vehicular en la Av. Jorge Newbery, principalmente entre las calles Corbeta Granville y Fragata Sarmiento, con el propósito de dotarla de señalética adecuada; sumando la posibilidad de instalación de semáforos en los sitios que esos estudios indiquen, con la finalidad de que peatones y vehículos circulen y atraviesen con seguridad dicha avenida.

b) Analizar la viabilidad de realizar una senda peatonal-ciclista de aproximadamente ochocientos metros de longitud (800 m) y una trocha adecuada, a lo largo de la Av. J. Newbery entre las calles Bahía Thetis y Corbeta Granville, complementando el equipamiento indicado en el punto a).

c) Analizar la posibilidad de completar el alumbrado público en el área del Barrio Parque Independencia requerida, dotando de iluminación al sector deportivo adyacente a la Escuela Primaria Provincial nº 78 y al Jardín de Infantes nº 945, ubicado en la manzana 194, parcela 16, por razones de seguridad y delitos varios cometidos en ese sector.

d) Informar acerca de la viabilidad de dotar de garitas a las paradas del servicio urbano de pasajeros, existentes en la Av. Jorge Newbery entre las Avenidas Mario Bravo y nº 515 y poner en valor el solado de las mismas.

e) Estudiar a través de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la posibilidad de efectuar un relevamiento de entubamientos pluviales realizados clandestinamente sobre la Av. Jorge Newbery, verificando que se encuentren bien ejecutados y drenen correctamente, evitando riesgos futuros de anegamiento de calles.

f) Incorporar señalización vertical que indique potencial riesgo vehicular y peatonal en el sector mencionado precedentemente, como así también se evalúe la posibilidad de instalar un semáforo en la Avenida Jorge Newbery en sus intersecciones con las calles Bahía Thetis y Pesquero Narwal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5387

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2278

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan en relación a la situación del arbolado urbano:

Cantidad de árboles que por su antigüedad o mal estado, tienen mayores posibilidades de ser derribados ante situaciones climáticas adversas o cualquier otra eventualidad.

Indique si existe un protocolo de actuación para con los árboles que se encuentren dentro de los alcanzados en el inciso anterior e informar las veces que haya sido utilizado durante los últimos tres años.

En caso que la respuesta al inciso anterior sea negativa, elaborar un protocolo de actuación.

Todo otro dato que resulte de interés.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5388

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2369

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por medio de los organismos que correspondan, informe sobre:

- Criterios de evaluación y aprobación de nuevas carreras en Instituciones de Formación Superior de gestión privada en la Provincia de Buenos Aires.
- Existencia o vigencia de convenios con Universidades Nacionales que residen en la Provincia de Buenos Aires, con el fin de coordinar carreras de formación docente de los distintos niveles del sistema educativo.
- Normativas o reglamentos considerados para evaluar la oferta educativa de nivel superior en su conjunto.
- Criterios considerados para la apertura de nuevos profesorado de nivel terciario.
- Reglamentación existente en cuanto al control y supervisión de las actividades de las instituciones privadas que se autoricen para el dictado de nivel terciario semi-presenciales y/o a distancia en la Provincia de Buenos Aires.

Cualquier información que pueda ser de utilidad para con lo solicitado.

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5389

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1054

LETRA CJA

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, frente al presunto derrame de sustancias tóxicas y líquidos contaminantes en las instalaciones de la Ex Moliendas del Sur el día 13 de enero de 2019 que habría afectado por derrame el mar, playas y zonas aledañas, requiera al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata informe preciso y detallado del evento descrito y consecuencias reales del mismo.

Artículo 2º.- En caso de la efectiva ocurrencia del hecho, se indique su alcance y gravedad; así como el grado de contaminación alcanzado, informando medidas efectivamente adoptadas por los organismos de control pertinentes para paliar la situación y tender al saneamiento de la zona afectada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5390

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1064

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para que en el Centro de Atención Primaria de Salud El Martillo se reincorpore la guardia nocturna y se otorguen más turnos en las especialidades de: pediatría, médico generalista, fonoaudiología, odontología y ginecología.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de brindar seguridad en el Centro de Atención Primaria de Salud El Martillo, teniendo en cuenta el reclamo de vecinos que desde muy temprano hacen cola para sacar turnos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5391

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1156

LETRA C

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación a la Unidad Turística Fiscal Playa Redonda (ex UTF Arroyo Seco sector A), cuyo permiso precario fuera otorgado y posteriormente revocado a la Asociación Rancho Móvil de la Costa, lo siguiente:

- Acciones realizadas tendientes a controlar el cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza nº 19520 y sus modificatorias, adjuntando copia de las actuaciones que certifiquen las inspecciones.
- Nómina actualizada de socios de la Asociación Rancho Móvil de la Costa.
- Nómina de los socios y/o personas involucradas en las construcciones detectadas en dicha UTF.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5392

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1197

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que reglamente con urgencia la Ordenanza nº 22690 que autoriza “el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierras afines”.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita informe los motivos por los cuales aún no se ha reglamentado dicha norma, habiendo transcurriendo casi 3 años de su promulgación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5393

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1205

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe los motivos por los cuales se trasladó el Departamento de Reinspección Sanitaria dependiente de la Dirección de Protección Sanitaria de la Secretaría de Salud, al ámbito de la Dirección de Inspección General de la Subsecretaría de Inspección General.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita informe si existe alguna modificación en la adhesión entre Municipio y Provincia, a la Ley nº 13.230 y su Decreto Reglamentario nº 2697, con el cual expresamente indica en su artículo 5º inc a) “El sistema municipal del control de alimentos deberá depender del área de salud de los municipios”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5394

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1207

LETRA AAPRO

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Consorcio Portuario Regional la conservación del escudo de piedra tallado artesanalmente en los silos de nuestra ciudad y del mástil para la bandera que se encuentra en los cimientos, ambos elaborados con el mismo material por el escultor Cándido Bertagno, cuyas fotos se adjuntan como Anexo I.

Artículo 2º.- Asimismo, de ser necesaria la demolición de los mismos, vería con agrado que dichas obras sean conservadas en un espacio público del puerto de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1207-AAPRO-2019.

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5395

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1323

LETRA UC

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus metas emanadas desde Naciones Unidas, con el objeto de elaborar un diagnóstico correcto, debatir prioridades comunales y decidir sobre la mismas para impulsar un mejor conocimiento sobre las medidas para alcanzarlas, estableciendo criterios claros y transparentes para facilitar la participación y el seguimiento en la eficacia de las políticas y la consecución de los objetivos, en el Partido de Gral. Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5396

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1355

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para dar respuesta a los problemas planteados por los/as vecinos/as de los Barrios San Jacinto y Playa Serena por la proliferación de animales sueltos, tales como:

- 1) Cronograma de esterilizaciones y vacunación para perros y gatos.
- 2) Control de “animales sueltos o sin dueño/a” en vía pública.
- 3) Campañas sobre tenencia responsable de mascotas.
- 4) Control de inspectores municipales por denuncias en domicilios particulares sobre malos tratos y abandono de animales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5397

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1028

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, prevea distintas acciones y obras para preservar y cuidar la seguridad vial alrededor del Complejo Educativo Tecnológico, ubicado en Av Jorge Newbery y Nuestra Señora de Schoenstatt, sugiriendo lo siguiente:

Instalación de ciclisteros

Semaforización y reductores de velocidad.

Instalación de garitas para la espera del transporte público de pasajeros.

Acceso desde la Av. Jorge Newbery al Complejo Educativo Tecnológico, a partir de la instalación de un giro de retorno.

Demarcación horizontal y vertical.

Instalación de luminarias en el sector.

Ampliación de recorridos del transporte público de pasajeros para mejorar la accesibilidad al Complejo.

Extensión de la bicisenda.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5398

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1420

LETRA C

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo deje sin efecto las intimaciones de deuda en concepto de Derechos a los Juegos Permitidos (art. 177º a 183º de la Ordenanza Fiscal vigente) enviadas por la Agencia de Recaudación Municipal a los clubes de la ciudad Mar del Plata, teniendo en cuenta que los mismos son instituciones sin fines de lucro y no tendrían que ser obligadas a realizar un descargo a tal cédula, generando un perjuicio más a los clubes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-